



**Universitat**  
de les Illes Balears

# El proceso de emancipación de los jóvenes extutelados/as y sus dificultades

María Teresa Pallín Pons

**Memoria del Trabajo de Fin de Máster**

Máster Universitario en Intervención Socioeducativa sobre Menores y Familia - MISO  
de la

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Curso Académico 2017 - 2018

*Fecha: Septiembre 2018*

*Nombre Tutor del Trabajo: Josep Lluís Oliver Torelló*

## **Resumen**

La presente investigación trata de acercarse a la realidad de los jóvenes extutelados/as del Sistema de Protección durante su transición a la vida adulta. A dicho colectivo se les obliga a afrontar la emancipación en torno a la mayoría de edad, convirtiéndose de esta manera en un proceso acelerado, forzoso y repleto de riesgos. Para profundizar en las dificultades a las que se enfrentan estos sujetos se ha realizado un análisis de la literatura científica, y se han entrevistado a diferentes profesionales especializados en el ámbito y a los propios adolescentes. Los factores en los que principalmente se ha centrado el estudio empírico son: educación y formación; empleo y vivienda; red de apoyo social; y finalmente, retorno al hogar de origen.

**Palabras clave:** Sistema de Protección, acogimiento residencial, proceso de emancipación, adultez forzosa y exclusión social.

## Índice

1. Introducción.....	3
1.1. Conceptualización.....	3
1.2. Datos estadísticos.....	5
1.3. Marco legal.....	15
1.4. Contexto socioeconómico.....	22
2. Objetivos.....	28
3. Metodología.....	29
4. Revisión sistemática.....	33
4.1. Perfil y características.....	33
4.2. Factores de riesgo y protección.....	37
4.2.1. Educación y formación.....	44
4.2.2. Empleo y vivienda.....	47
4.2.3. Red de apoyo social.....	49
4.2.4. Retorno al hogar de origen.....	53
5. Resultados.....	57
6. Conclusión y propuestas de mejora.....	74
7. Referencias.....	85
8. Anexos.....	89

## 1. Introducción

En el presente apartado nos adentraremos en los siguientes ámbitos: conceptualización, datos estadísticos, marco legal y contexto socioeconómico. Dichos subapartados, expuestos a continuación, tienen la intención de encuadrar al colectivo de jóvenes extutelados/as y clarificar que aspectos externos a ellos/as son determinantes en su proceso de autonomía.

### 1.1. Conceptualización

Los menores de nuestro país que ingresan en el Sistema de Protección generalmente se debe a situaciones de maltrato, abuso y/o negligencia por parte de su familia de origen (Institut Mallorquí d'Afers Socials; IMAS, 2011). La Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, en el artículo 17 y 18, realiza la distinción entre situación de riesgo y situación de desamparo. Se considera **situación de riesgo** cuando el menor está perjudicado en su progreso personal, familiar, social, educativo, en su bienestar o en sus derechos. Y en tal contexto no se separa al menor del entorno familiar, dado que no existe la entidad, intensidad y/o frecuencia que se produce en la situación de desamparo. Pese a ello, las administraciones competentes intervendrán para eliminar, minimizar o reparar las dificultades existentes y evitar de esta forma la declaración de desamparo. Contrariamente, se denomina **situación de desamparo** cuando se produce el incumplimiento, imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección en relación a la guarda de los menores. Asimismo, el nivel de gravedad aconseja la separación del núcleo familiar puesto que existe una amenaza para la integridad física y/o mental del menor.

La Ley 26/2015, de 28 de julio, también hace referencia a los términos de guarda y tutela (artículo 19 y 19 bis). Dicha normativa declara que la Entidad Pública se encargará de la **guarda** de los menores tutelados que se encuentren en situación de desamparo, de la guarda en los términos recogidos por el artículo 172 bis del Código Civil, cuando los tutores o progenitores no puedan hacerse cargo por circunstancias graves y temporales, o cuando el Juez lo establezca. También

especifica que la guarda voluntaria durará máximo dos años, salvo que por el bienestar del menor se aconseje una prórroga por una previsible reintegración familiar en un breve periodo de tiempo. Por otro lado, la Entidad Pública, cuando asuma la guarda o tutela, elaborará un plan individual que especifique los objetivos, previsión y plazo de medidas a adoptar con la familia de origen.

Para los menores valorados en situación de desprotección existen las siguientes posibilidades: acogimiento familiar, adopción o acogimiento residencial. El **acogimiento familiar** tiene la intención de ofrecer un contexto familiar normalizado favoreciendo o no el contacto con la familia de origen. Es una medida de protección que puede ejercerse en familia extensa o ajena y ser de carácter temporal o permanente. El acogimiento familiar también puede tener como finalidad la **adopción**, la cual se constituye mediante resolución judicial, y crea entre el o los adoptantes y el adoptado/a un vínculo de filiación, extinguiendo los vínculos jurídicos entre el menor y la familia de origen (IMAS, 2011).

Por otro lado, el **acogimiento residencial** es una medida se lleva a cabo en caso de no ser posible el acogimiento familiar. O bien porque no existen parientes en la familia de origen que puedan ocuparse adecuadamente del menor, o bien porque no se ha encontrado una familia externa que le acoja de forma permanente o lo adopte como se ha valorado que necesita. El acogimiento residencial es el último recurso al que recurrir, así lo manifiesta la legislación de nuestro país (Blanca & Crovetto, 2016). De todas formas, algunos investigadores/as defienden que, a pesar de ser considerado el último recurso, los centros de menores pueden ser la mejor alternativa en algunos casos y en ciertas tipologías familiares e individuales (Oliver, 2009). Los centros residenciales de menores tienen la obligación de ofrecer alojamiento, apoyo educativo, atención integral y manutención (IMAS, 2011).

Los **jóvenes tutelados/as** son aquellos adolescentes que han sido separados del núcleo familiar como medida de protección, con la intención de protegerlos de la situación de desamparo en la que estaban inmersos (Zamora Jerez, Ferrer, Rosa & Cervero, 2013). Los centros de protección son uno de los recursos más

importantes del Sistema de Protección, tienen la responsabilidad de convertir a los usuarios/as en seres autónomos (Oliver, 2009). Es al cumplir los 18 años cuando dejan de formar parte del Sistema de Protección y pasan a denominarse **jóvenes ex-tutelados/as** (Zamora Jerez et al., 2013). Para dichos adolescentes alcanzar la mayoría de edad supone el cese de la medida protectora y del acogimiento, además del inicio de un proceso de emancipación forzoso y acelerado (López, Santos, Bravo & del Valle, 2013). Los **programas de emancipación** generalmente se dirigen a menores de alrededor de 16 años en situación de acogimiento residencial que no se prevé que regresen al hogar de origen. Pretenden dar continuidad al trabajo iniciado por el propio centro y que dicho colectivo consiga la máxima autonomía para poder afrontar, de la mejor manera posible, la adultez y la inserción sociolaboral (Oliver, 2009).

## **1.2. Datos estadísticos**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017) expone lo presentado a continuación. En relación al número de tutelas, señalar que desde el año 2011 ha habido una caída constante, sobre todo en los dos últimos años publicados, 2014 y 2015. En cuanto a la medida de guarda, el ascenso producido en 2015 todavía se sitúa por debajo del máximo alcanzado en 2013. También se ha producido un importante ascenso de medidas en estudio (situación previa a dictarse la medida protectora), probablemente como consecuencia de la disminución de las cifras anteriores. En relación al total de menores atendidos en el año 2015, señalar que se produjo un ligero descenso con respecto al año anterior. Dicha bajada se debe a la gran disminución de tutelas, a pesar del incremento de medidas en estudio y de guardas. A continuación, se presentan las cifras exactas (ver Tabla 1) y la gráfica que representa dicha tendencia (ver Figura 1).

Tabla 1. Evolución de los menores atendidos en España					
	Totales a 31 de diciembre				
	2011	2012	2013	2014	2015
<b>Tutelas</b>	30057	29703	29291	27626	25952
<b>Guardas</b>	4537	4413	5033	4177	4724
<b>En estudio</b>	SD	SD	7157	11064	11952
<b>Total</b>	34594	34116	41481	42867	42628

Tabla 1. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 41 & 43). SD significa sin datos.



Figura 1. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 42).

United Nations International Children’s Emergency Fund, Universitat de les Illes Balears & Grupo de Investigación y Formación Educativa y Social (Unicef, UIB & GIFES, 2017) especifican que se llevaron a cabo 1.141 medidas de protección (tutelas y guardas) en las Islas Baleares en el año 2014. También señalan que, en año 2010, el número de menores víctimas de violencia familiar a nivel nacional fue de 3.914 casos y de 199 casos en las Islas Baleares. Sin embargo, estas cifras ascendieron en el año 2015, en España aumentaron a un total de 5.247 y en Baleares a un total de 229 casos. En ese mismo año hubo 1.632

notificaciones al Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI), denuncias interpuestas por menores víctimas de maltrato en el ámbito familiar.

En relación al número de acogimientos destacar lo siguiente. Ha habido un pequeño incremento de acogimientos residenciales, de 13.563 casos en el año 2014 se ha pasado a 13.596 en el año 2015. Del mismo modo, el número total de acogimientos familiares se ha incrementado, de 19.119 en 2014 a 20.172 en 2015. En cualquier caso, el acogimiento familiar sigue siendo la principal medida adoptada, y esto corrobora la preferencia de los servicios de protección de las diferentes comunidades autónomas por medidas que sitúen al menor en entornos familiares (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017). A continuación, se presentan las cifras del año 2015 respecto al número de acogimientos residenciales y acogimientos familiares, datos también representados a través de un gráfico (ver Tabla 2 y Figura 2).

<b>Tabla 2. Menores en situación de acogimiento en el año 2015</b>		
	<b>Totales a 31 de diciembre</b>	<b>% Totales a 31 de diciembre</b>
<b>Acogimiento residencial</b>	13596	40,3
<b>Acogimiento familiar</b>	20172	59,7
<b>Total</b>	33768	100,0

*Tabla 2. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 19).*

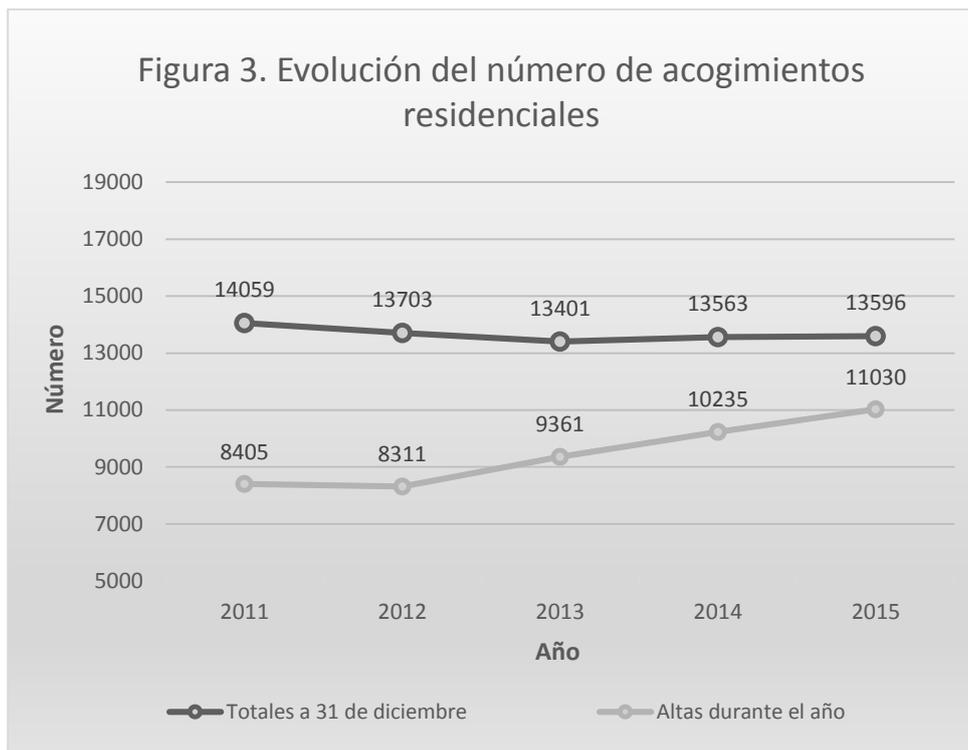


*Figura 2. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 19).*

En relación al año anterior, 2014, Unicef et al. (2017) publica que el porcentaje de menores en situación de acogimiento familiar, en relación al total de menores acogidos, fue de un 58,5% a nivel nacional y de un 68,40% en las Islas Baleares. Respecto a la evolución de los acogimientos residenciales, destacar que se ha mantenido una ligera tendencia a la baja desde el año 2011, aunque las cifras de 2014 indican un pequeño despunte que se mantiene en 2015. Por otro lado, el número de altas durante el año disminuyeron entre 2011 y 2012, pero en los años posteriores las cifras aumentaron en gran medida (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017). A continuación, se exponen los datos exactos (ver Tabla 3) y la gráfica que los representa (ver Figura 3).

<b>Tabla 3. Evolución del número de acogimientos residenciales</b>					
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Totales a 31 de diciembre</b>	14059	13703	13401	13563	13596
<b>Altas durante el año</b>	8405	8311	9361	10235	11030

*Tabla 3. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 45).*



*Figura 3. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 46).*

A continuación, puede observarse el número de menores atendidos por el Sistema de Protección en cada una de las Comunidades Autónomas de nuestro país en el año 2015. Melilla es, con gran diferencia, la región con mayor tasa de atendidos. Seguida de Ceuta, La Rioja, Galicia y País Vasco. Las Islas Baleares se encuentran en la séptima posición. Contrariamente, Cantabria, Cataluña y Aragón presentan las tasas más bajas (ver Tabla 4 y Figura 4).

<b>Tabla 4. Menores atendidos en 2015</b>		
<b>Comunidad autónoma</b>	<b>Totales a 31 de diciembre</b>	<b>Tasa</b>
Andalucía	9552	583,1
Aragón	600	268,1
Asturias	967	703,5
Baleares	1201	585,2
Canarias	1988	546,2
Cantabria	234	249,2
Castilla y León	1578	438
Castilla La Mancha	1619	425,8
Cataluña	3574	257,6
Comunidad Valenciana	3848	431,6
Extremadura	947	508,7

Galicia	3535	909,1
Madrid	5267	441,3
Murcia	1418	464,8
Navarra	451	379,8
País Vasco	2781	767,3
La Rioja	534	967,5
Ceuta	590	2813,5
Melilla	1944	8208,1
<b>Total</b>	<b>42628</b>	<b>511,3</b>

Tabla 4. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 54). Tasa: 1/100.000 personas menores de 18 años.



Figura 4. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 55). Tasa: 1/100.000 personas menores de 18 años.

También es relevante destacar el número de menores atendidos en los Centros Residenciales de las diferentes Comunidades Autónomas, y su tasa correspondiente. Melilla vuelve a tener una tasa muy superior en comparación al resto de regiones, seguida de Ceuta. Las Islas Baleares se sitúan en el número trece. Y las tasas más bajas las presentan Castilla La Mancha, Madrid, Navarra, Cantabria y Extremadura (ver Tabla 5 y Figura 5).

Tabla 5. Menores atendidos en Centros Residenciales en el año 2015		
Comunidad autónoma	Totales a 31 de diciembre	Tasa
Andalucía	2023	123,5
Aragón	334	149,3
Asturias	119	87,6
Baleares	203	98,9
Canarias	242	66,5
Cantabria	120	127,8
Castilla y León	514	142,9
Castilla La Mancha	215	56,6
Cataluña	2171	156,5
C. Valenciana	1178	132,1
Extremadura	162	87
Galicia	412	106
Madrid	703	58,9
Murcia	400	131,1
Navarra	61	51,4
País Vasco	1071	295,5
La Rioja	66	119,6
Ceuta	252	1201,7
Melilla	784	3310,3
Total	11030	132,3

Tabla 5. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 64). Tasa: 1/100.000 personas menores de 18 años.

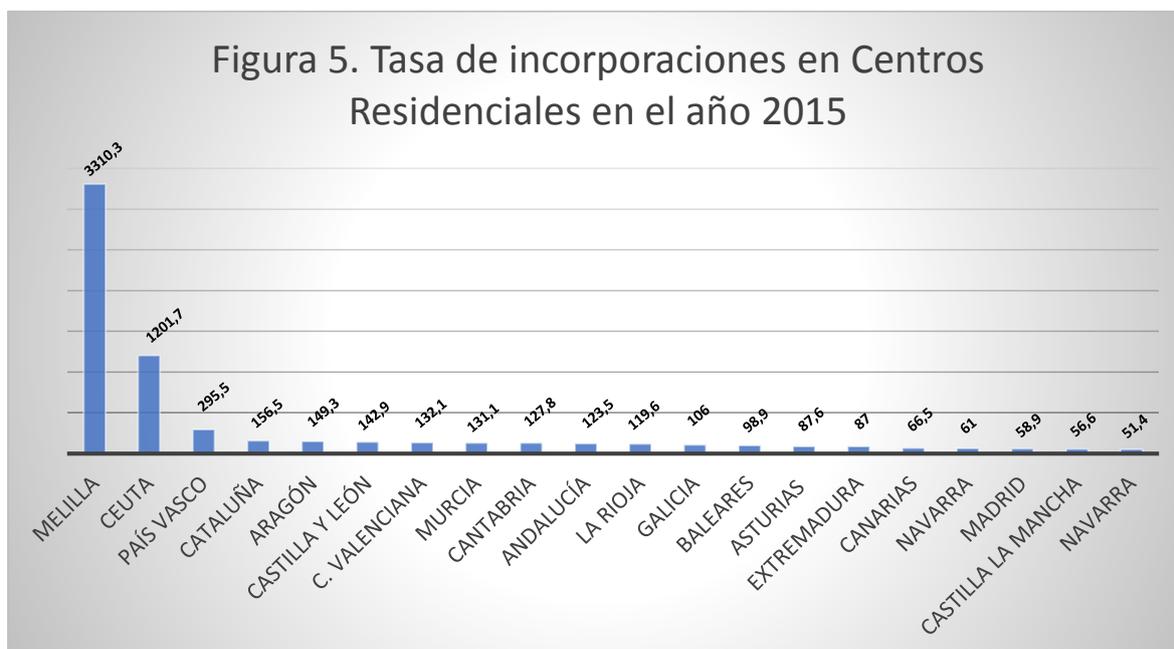


Figura 5. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 64). Tasa: 1/100.000 personas menores de 18 años.

Tal como aparece a continuación, existe una gran variabilidad entre Comunidades Autónomas en relación a los motivos de baja en Centros Residenciales. Cabe señalar que ninguno de los motivos contemplados es la incorporación a Programas de emancipación, y no aparecen datos estadísticos respecto al colectivo que sale de los centros de menores una vez cumplida su mayoría de edad (ver Tabla 6 y Figura 6).

Tabla 6. Motivos de baja en Centros Residenciales en el año 2015					
Comunidad autónoma	Motivos				Total
	Reintegración	Mayoría de edad	Paso a acogimiento familiar	Otras causas	
Andalucía	78	392	97	1428	1995
Aragón	42	21	35	116	214
Asturias	36	72	13	4	125
Baleares	160	39	33	37	269
Canarias	18	246	60	37	361
Cantabria	56	28	4	23	111
Castilla y León	42	48	56	367	513
Castilla La Mancha	99	58	44	31	232
Cataluña	470	301	178	1186	2135
Comunidad Valenciana	234	126	133	633	1126
Extremadura	67	58	18	53	196
Galicia	74	103	101	5	283
Madrid	171	195	52	258	676
Murcia	90	0	45	239	374
Navarra	25	21	2	31	79
País Vasco	275	299	48	405	1027
La Rioja	29	8	10	14	61
Ceuta	6	30	7	106	149
Melilla	70	223	6	921	1220
Total	2042	2268	942	5894	11146

Tabla 6. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 65). Tasa: 1/100.000 personas menores de 18 años.

Figura 6. Motivos de baja en Centros Residenciales en el año 2015

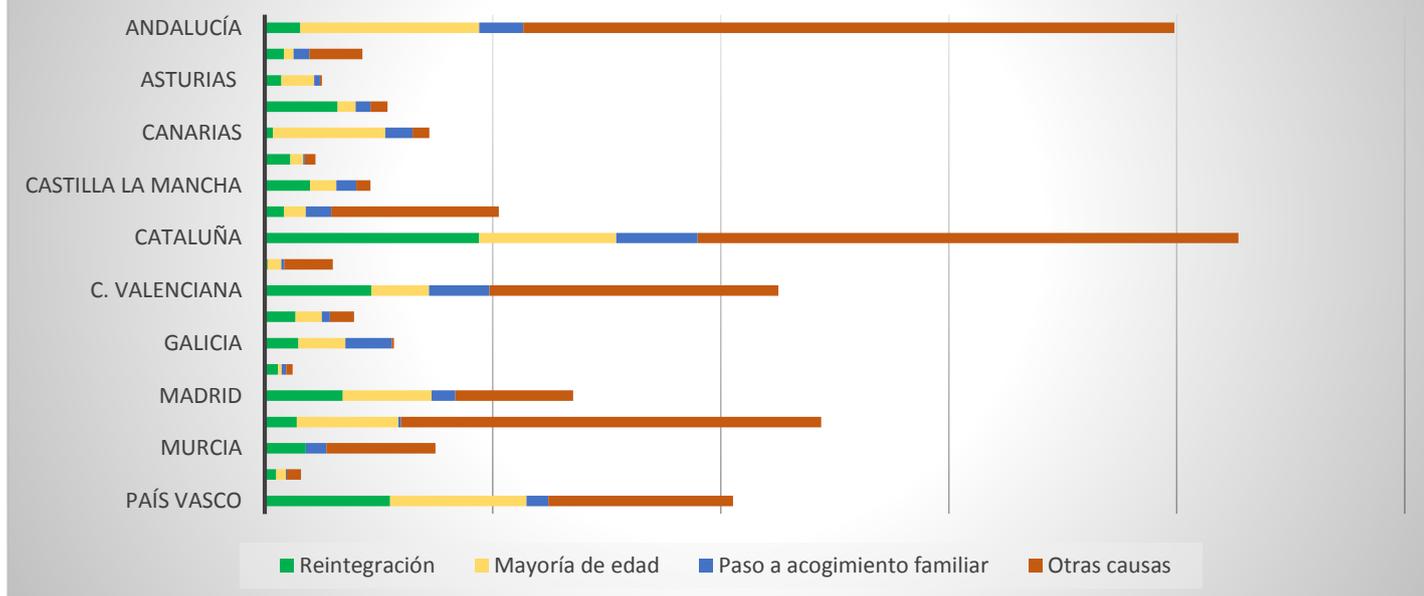


Figura 6. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 65).

A continuación, queda reflejado que, el grupo de edad más numeroso en situación de acogimiento residencial, suele ser el comprendido entre los 15 y 17 años. A excepción de las comunidades de Andalucía, Baleares, Valencia y Navarra. En dichas regiones el grupo más numeroso es el comprendido entre los 11 y 14 años de edad (ver Tabla 7 y Figura 7).

Tabla 7. Acogimientos residenciales por grupos de edad en 2015

Comunidad autónoma	0 - 3 años	4 - 6 años	7 - 10 años	11 -14 años	15 - 17 años	Total
Andalucía	143	167	439	714	688	2151
Aragón	4	3	10	59	134	210
Asturias	43	37	44	87	128	339
Baleares	8	19	74	140	119	360
Canarias	16	38	136	237	305	732
Cantabria	2	0	0	29	92	123
Castilla y León	22	28	67	166	204	487
Castilla La Mancha	23	16	52	134	180	405
Cataluña	84	111	344	828	1305	2672
Comunidad Valenciana	14	202	417	436	14	1083
Extremadura	22	30	76	96	111	335
Galicia	74	64	148	252	274	812
Madrid	106	131	251	465	745	1698
Murcia	34	22	30	48	115	249

Navarra	1	0	5	82	75	163
País Vasco	34	49	108	245	569	1005
La Rioja	7	8	9	23	35	82
Ceuta	11	6	10	23	147	197
Melilla	6	20	68	137	262	493
Total	654	951	2288	4201	5502	13596

Tabla 7. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 69).

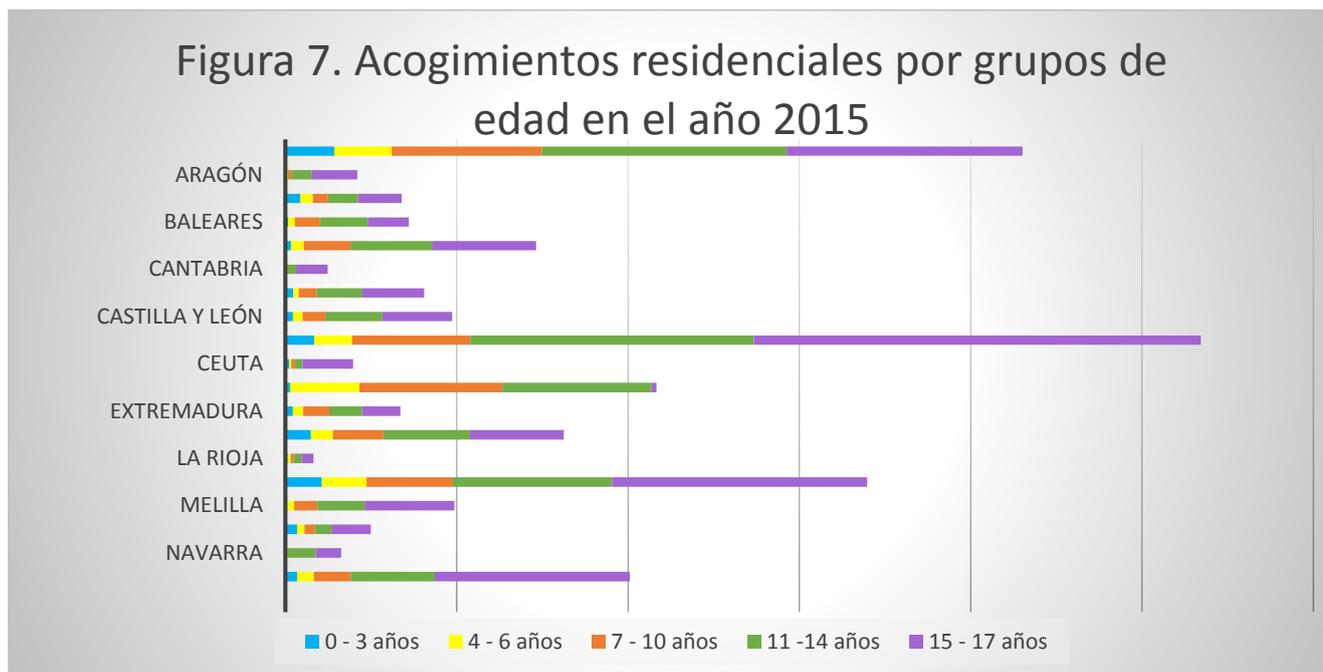


Figura 7. Adaptada del Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017, pp. 69).

Por último, es importante incidir en que no existen datos, ni a nivel nacional ni autonómico, que recojan el número de jóvenes que se encuentran en proceso de emancipación. Tampoco hay información publicada respecto al número de plazas disponibles en los programas de emancipación de las diferentes comunidades autónomas de nuestro país. Y en los pocos países de la Unión Europea que se dispone de cifras sobre dicho colectivo, obtienen un alto porcentaje en prácticamente todos los indicadores de desventaja social, incluido pobreza, desempleo, vivienda, actividad delictiva y embarazos durante la adolescencia. Esto corrobora el riesgo de exclusión social que sufren los jóvenes emancipados del Sistema de Protección de Menores (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).

### 1.3. Marco legal

Es preciso hacer referencia al marco legislativo a nivel internacional, nacional y autonómico. A nivel internacional, nos encontramos con la **Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que constituye un hito en la historia respecto a los derechos de la infancia. Es el primer tratado universal que tiene carácter vinculante en todos los países del mundo, a excepción de Estados Unidos y Somalia. En España fue ratificada en noviembre de 1990, lo que obligó a modificar la legislación civil y penal de nuestro país relacionada con infancia para así, adaptarnos a los requisitos de dicho tratado. La Convención se basa en cuatro principios fundamentales: no discriminación, interés superior del menor, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo y por último, respeto por la opinión del niño/a (Campos, 2013).

A continuación, se exponen los artículos de la Convención más relevantes de acuerdo a la presente investigación. El artículo 3 se refiere al principio fundamental del interés superior del menor. Esto significa que, en cualquier actuación realizada por la Administración relacionada con situaciones de desprotección y separación del menor del ambiente familiar, siempre primará su interés y satisfacerse sus necesidades biopsicosociales. El artículo 9 explica que es un derecho del menor vivir con sus padres y no ser separado de éstos, a excepción de que la separación sea necesaria por el interés superior del menor, como sería en situaciones de maltrato o negligencia por parte de los progenitores. De igual manera, el Estado debe respetar el derecho a mantener relación y contacto directo con ambos progenitores, salvo si esto fuese en contra del interés superior del menor. El artículo 12 expone que el menor tiene derecho a expresar su opinión en los temas que le afecten, de acuerdo a su edad y madurez, especialmente en los procedimientos judiciales o administrativos en los que estén involucrados. Y el derecho a participar y a ser escuchado es de especial relevancia en cuestiones de separación familiar. El artículo 19 trata del derecho a protegerlos contra el maltrato familiar, por lo que será responsabilidad de cada Estado adoptar las medidas legislativas, sociales, educativas y administrativas pertinentes para lograrlo. Del mismo modo, el artículo 20 hace

referencia al derecho a ser protegido en caso de ser privado del contexto familiar, teniendo posibilidad de auxilio y asistencia especial del Estado (Unicef, 2006).

Por otro lado, a nivel internacional, también nos encontramos con las **Directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de niños/as**. Se crearon en 2009 para ofrecer orientación práctica y política, y promover la aplicación de lo promulgado en la Convención. Más concretamente, la directriz número 13 declara que la separación del menor del ambiente familiar debería considerarse como medida de último recurso, y en caso de llevarse a cabo realizarse durante el menor tiempo posible. La número 20 defiende que el acogimiento residencial debería limitarse a los casos en los que ese entorno sea realmente apropiado y necesario, además de realizarse por el interés superior del menor. La número 27 especifica que, todas las directrices, se aplicarán también a los jóvenes en situación de acogimiento que necesiten recibir cuidado y apoyo una vez cumplidos los 18 años. La directriz 131 hace referencia a la preparación para asumir la independencia. El proceso de transición del acogimiento a la reinserción social debería ofrecer orientación y apoyo, y tener en cuenta el género, edad, madurez, y las circunstancias particulares de cada individuo. Además, se les debería alentar a que participasen en la planificación de su reinserción social. La directriz 132 especifica que, una vez finalizado el acogimiento, se debería asignar un especialista a cada menor para facilitar su independencia. La número 133 expone que la reinserción social debería realizarse a la mayor brevedad posible en el centro de acogida. La número 134 expone que se deberían ofrecer oportunidades de educación y formación profesional continua para ayudarlos a lograr la independencia económica. Finalmente, la 135 defiende que se debería proporcionar el acceso a los servicios sociales, de salud, jurídicos y de asistencia financiera a dicho colectivo social (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010).

A nivel nacional, es preciso introducir que, el órgano actualmente competente en materia de protección a la infancia, es el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Sin embargo, en 1987 se produjo la descentralización del sistema, por lo que el Gobierno central redujo sus funciones a cuestiones de coordinación entre comunidades autónomas y a generar datos estadísticos generales,

además de las competencias de siempre relacionadas con aspectos judiciales y de regulación legislativa a nivel estatal. Por dicho motivo, cada gobierno autonómico debe designar un órgano administrativo responsable de la protección de la infancia en su territorio (Montserrat, Casas, Malo & Bertan, 2011).

En relación al marco legislativo de nuestro país, cabe destacar la **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil**. A grandes rasgos reconoce la plena titularidad de los derechos del menor, así como su capacidad para ejercerlos de manera progresiva. El artículo 11.4 expone que las Entidades Públicas dispondrán de programas y recursos de apoyo y orientación para aquellos/as que hayan alcanzado la mayoría de edad, se encuentren fuera del Sistema de Protección, y anteriormente hayan permanecido en situación de acogimiento. El artículo 21 defiende que, uno de los principales objetivos con los menores en situación de acogimiento residencial, será prepararlos para la vida independiente entre los 16 y 18 años, al igual que favorecer su inserción laboral. También se promoverá la participación de los adolescentes en las decisiones que les involucren. Dicha normativa constituye junto al Código Civil el principal marco regulador de los derechos de los menores, y les garantiza una protección uniforme en todo el territorio nacional. De igual manera, ha sido un referente para la legislación de las diferentes Comunidades Autónomas. Sin embargo, transcurridos más de veinte años desde su publicación, se han producido grandes cambios sociales que han exigido una mejora de la protección jurídica de los menores. Por este motivo, ha sido modificada por dos leyes publicadas en el año 2015, las cuales se exponen a continuación (Campos, 2013).

**La Ley española 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**, supuso un gran avance en materia de emancipación de jóvenes extutelados/as. Asimismo, introduce cambios necesarios en materia de protección a la infancia y adolescencia que permiten continuar garantizando una protección uniforme en todo el territorio, y se convierte en referente de legislación para las diferentes comunidades autónomas. El artículo 12 señala que se concederá preferencia a las medidas

estables frente a las temporales, a las familiares frente a las residenciales, y a las consensuadas frente a las impuestas. También confiere la obligación a las Entidades Públicas de revisar las medidas de protección en plazos determinados y por tanto, realizar un seguimiento a cada menor. Más concretamente, el artículo 12.5 establece que, cualquier medida de protección no permanente, se revisará cada tres meses en menores de tres años y cada seis meses en mayores a esa edad. Sin embargo, en los acogimientos permanentes, la revisión tendrá lugar cada seis meses durante el primer año y cada doce meses a partir del segundo año. De igual manera, el artículo 12.6 establece que, la Entidad Pública realizará un informe para el Ministerio Fiscal sobre cada menor que se haya encontrado en acogimiento residencial o familiar temporal durante más de dos años, habiendo que justificar las razones por las que no se ha adoptado una medida más estable.

El artículo 22 defiende que, las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente a jóvenes en situación de acogimiento residencial o de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad y una vez cumplida ésta, siempre y cuando lo necesiten y lo aprovechen. Los programas deberán proporcionar seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas. Por último, se establece que, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, instaurarán un sistema compartido de información que permitirá conocer, de manera uniforme, la situación de la infancia y de la adolescencia que se encuentra bajo medida de protección en nuestro país, y los ofrecimientos para el acogimiento y la adopción. Todo ello con la intención de realizar el seguimiento de las medidas adoptadas respecto a cada menor, así como a efectos estadísticos (Ley española 26/2015).

**La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia**, hace hincapié en el interés superior del menor y sustituye los términos deficiencia y juicio, utilizados con anterioridad en la legislación, por el de discapacidad y madurez. Defiende que, el procedimiento para obtener la autorización judicial de ingreso en centros de protección específicos para menores con problemas de conducta, debe ser ágil

y sencillo. También reconoce a los menores víctimas de violencia de género, con la intención de visibilizar este tipo de maltrato también en su persona. Se modifican las medidas cautelares y de aseguramiento, sobretodo las que afectan a menores que dependen de una mujer víctima de violencia (Moreno, 2015).

En relación al marco legislativo autonómico, primeramente hacer referencia a la **Ley 7/1995, de 21 de marzo, de guarda y protección de los menores desamparados**. Regula la aplicación de medidas de protección a los menores en situación de desamparo de las Islas Baleares. Contempla que los principios rectores en materia de menores son: los propios del sistema público de acción social; el interés superior del menor; la subsidiaridad de la administración respecto a las funciones parentales; la confidencialidad; y el mantenimiento del menor con su familia de origen siempre que no le sea perjudicial. También recoge las situaciones que determinan el desamparo como: maltrato físico o psíquico, abuso sexual, inexistencia de figuras que cumplan las funciones de guarda, e incumplimiento de las obligaciones inherentes a la patria potestad o tutela. Otra importante aportación es que establece la necesidad de determinar la duración de la medida de protección. La duración debe ser mínima para conseguir los objetivos que se persiguen, se considera que no debe ser superior al año, aunque pueda prorrogarse si existen informes que así lo recomiendan. Poco tiempo después de dicha normativa, apareció la Ley Española 1/1996 (expuesta anteriormente), superando cualitativamente la mayoría de preceptos recogidos en la ley autonómica 7/1995. Actualmente, todavía no se han armonizado ambas disposiciones legales, mientras que en algunas Comunidades Autónomas incluso se ha superado la ley estatal (Oliver, 2009).

Hasta hace pocos años, la transición a la etapa adulta de los jóvenes extutelados/as en las Islas Baleares se realizaba sin soporte institucional. Dicho colectivo solo encontraba apoyo en los profesionales de los centros residenciales, que adquirieron un compromiso ético con los que habían sido sus usuarios/as, ya que consideraban que el trabajo no debía finalizarse con la asunción de la mayoría de edad. Por mucho que existiese esa voluntariedad por parte de los profesionales de centros, es fácil entender que sin un apoyo mayor dicha labor fue insuficiente e inestable. En dicho contexto fue determinante la

transferencia de competencias en materia de protección de menores del *Govern Balear* a los *Consells Insulars*, a fecha 1 de enero de 1998. En ese momento, comenzó un apoyo postinstitucional que intentaba solventar la acción parcial del Sistema de Protección, dicha iniciativa surgió del propio sistema, y desde entonces se han estado ampliando y diversificando las iniciativas (Oliver, 2009).

También es importante destacar la **Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares**. Tiene la intención de asegurar la protección integral de los menores a través del reconocimiento y garantía de sus derechos. Asimismo, establecer un sistema que los proteja en todos los ámbitos y fijar unos principios que se lleven a cabo por las entidades responsables de su atención. Dicha normativa contempla una serie de principios a los que se deben ajustar las actuaciones públicas y privadas, como serían: el interés superior del menor, el derecho a ser oído, el principio de igualdad para evitar la discriminación, la atención a las circunstancias personales para asegurar el principio de igualdad de oportunidades, el desarrollo de actuaciones preventivas, la detección precoz de situaciones que vulneren los derechos de los menores, etc. Finalmente, resaltar que detalla las competencias de las Administraciones a nivel autonómico.

Por otro lado, exponer la **Ley 7/2015, de 10 de abril, por la que se establece el marco regulador de los procesos de autonomía personal de menores que han sido sometidos a una medida de protección o reforma**. Dicha normativa tiene como principal objetivo la protección de los menores que han estado amparados por la Administración, y que al cumplir a mayoría de edad se encuentran en situación de vulnerabilidad y con dificultades para vivir de manera autónoma. Las entidades públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente que incluirán: alojamiento, ayudas económicas, inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas. El artículo 2 aclara que se aplicará a jóvenes de entre 18 a 23 años en riesgo de exclusión social que no poseen apoyo familiar. Y especifica que sobretodo a aquellos que han estado bajo una medida de protección o reforma, que no pueden regresar a su entorno familiar, y que tienen que asumir un proceso de autonomía. También puede aplicarse a aquellos adolescentes que, aun permaneciendo con su familia, sea

necesario incluirlos en dicho programa. El artículo 6 de la Ley 7/2015 explica que podrá alargarse la estancia en el centro residencial una vez cumplida la mayoría de edad, siempre que se respeten una serie de requisitos: hayan permanecido en acogimiento residencial hasta el momento; demostrado una adaptación positiva y capacidad para vivir de forma responsable; carezcan de apoyo familiar suficiente y medios para su independencia; y por último, lo soliciten voluntariamente comprometiéndose por escrito a implicarse en el programa, así como a iniciar o continuar una actividad laboral o académica. Dicha prolongación se establecerá por periodos de un año y como máximo hasta los 21 años, siempre que en el centro existan plazas vacantes o previsión sobre dicha cuestión.

En el caso de las Islas Baleares, la inversión y programas vinculados a la protección de menores son competencia de los Consells Insulars. En Mallorca, el IMAS, a través del área de Menores y Familia, es el organismo encargado de asumir las funciones en materia de protección de menores. Y por ello se encarga también de las siguientes cuestiones: gestión de servicios y centros (hogares del menor, centros residenciales, Unidades de Conductas Adictivas, etc.); programas de intervención para atender a los menores en situación de desprotección o desamparo y a sus familias; y de formar y realizar seguimiento a solicitantes de acogida y adopción (Unicef et al., 2017).

También hacer referencia a la **Ley 5/2016, de 13 de abril, de la Renta Social Garantizada**, prestación económica aprobada por el Govern balear que no está condicionada por disponibilidad presupuestaria y prioriza a unidades familiares con menores a cargo. De todos modos, la Conselleria ha ampliado la ayuda a otros perfiles de beneficiarios. Y también se ha aprobado la renta de emancipación, dirigida a jóvenes extutelados/as que han alcanzado la mayoría de edad. Esto representa un importante avance en la política de acompañamiento a dicho colectivo, y facilita el proceso de emancipación e integración una vez dejan de estar protegidos legalmente por la Administración (Unicef et al., 2017).

Finalmente, destacar el **Anteproyecto de Ley de Atención y de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de las Islas Baleares**, el cual pretende actualizar el sistema de protección. El artículo 162.1 especifica que, el acogimiento residencial, tiene como finalidad ofrecer una atención integral y cubrir las necesidades materiales, afectivas y educativas de los niños/as y adolescentes. El artículo 168.1 concreta que, los centros de acogimiento residencial, pueden servir de preparación para la emancipación. Están destinados a adolescentes en situación de guarda o tutela, preferentemente de entre 16 y 17 años, creados con la intención de iniciar un proceso gradual hacia la consecución de la autonomía e integración social y laboral. El artículo 183, denominado transición a la vida adulta y a la autonomía personal, explica que se tiene que ofrecer acompañamiento en la inserción sociolaboral y de vivienda. Y ofrecerse a adolescentes mayores de 17 años que den su consentimiento, que se encuentren con escasas posibilidades de retorno al hogar de origen o sin perspectivas de integración en otros núcleos de convivencia, y con riesgo de exclusión social al cumplir la mayoría de edad. También contempla la posibilidad de permanecer en el centro residencial una vez cumplidos los 18 años, siempre que reúnan los requisitos y los términos establecidos en la Ley estatal 7/2015 (anteriormente expuesta). Finalmente, resaltar que establece un registro autonómico de declaraciones de riesgo, medidas de protección y adopciones, además del Registro Unificado de Maltrato Infantil. Contrariamente, no se establece un registro donde se reconozca a los jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación, que pueda servir como sistema de información para la detección, notificación, prevención y realización de estudios epidemiológicos y estadísticos.

#### **1.4. Contexto socioeconómico**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2014) sostiene que la satisfactoria emancipación de los jóvenes extutelados/as está relacionada con el contexto socioeconómico de nuestro país. Es importante recordar que, en la década de los 90, con una formación mínima se lograba acceder al mercado laboral. Por tanto, aunque los empleos eran poco cualificados e inestables, dicho colectivo conseguía emanciparse en términos de vivienda e independencia

económica. Contrariamente, en los últimos años ha existido una falta de oferta laboral para individuos/as poco cualificados, unido a una dificultad generalizada para encontrar empleo, lo que ha cambiado drásticamente el panorama. Actualmente, otorgamos más importancia a la formación académica o reglada para conseguir un empleo o un mejor empleo, y de esta forma disponer de un colchón económico (Montserrat & Prat, 2013).

Los jóvenes extutelados/as que han residido en centros de menores se inician en la vida adulta sin respaldo familiar. Esto significa que no disponen de apoyo económico, emocional, ni de vivienda, ya que en nuestra cultura es la familia la que proporciona todo ello. A los jóvenes en situación de acogimiento residencial, cuando cumplen la mayoría de edad, les obligamos a una transición acelerada en el tiempo o a lo que algunos autores han catalogado como "adulthood inmediata", convirtiéndose ese periodo para ellos/as en un proceso de riesgo. Dicho colectivo social se ve en la obligación de salir adelante como adultos emancipados sin experiencia, madurez, recursos económicos, ni apoyo social necesario para hacerlo con garantías (Zamora Jerez et al., 2013).

Por el contrario, los adolescentes que se encuentran en situación de acogimiento familiar, ya sea en familia extensa o ajena, tienen la posibilidad de permanecer en el hogar familiar una vez cumplida la mayoría de edad, siempre y cuando el joven y la familia acogedora se encuentren conformes. Son los que se hallan en situación de acogimiento residencial los que no tienen un hogar familiar en el que residir, cuando cumplen los 18 años tiene que abandonar los centros de protección de menores y ser independientes. A tan temprana edad es algo muy difícil de conseguir, y más en un país como el nuestro donde el acceso al trabajo y a la vivienda es muy complicado para la juventud (Zamora Jerez et al., 2013).

La Federació d'entitats amb projectes i pisos assistits (FEPA, 2014) sostiene que, los siguientes factores socioeconómicos, influyen en las posibilidades de éxito de dicho colectivo: abandono educativo, paro juvenil y edad de emancipación. En relación al abandono educativo en España, resaltar que es uno de los más elevados de la Unión Europea. Además, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, varios años), en nuestro país el abandono temprano de la

educación-formación alcanza la cifra de 23,2% en hombres y 15,4% en mujeres en el año 2016 (no aparecen datos más actualizados en relación a dicha cuestión). Es preciso especificar que, con abandono temprano de la educación-formación, se hace referencia al porcentaje de personas entre 18 y 24 años de edad que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa, ni sigue ningún estudio-formación en las cuatro semanas anteriores a la realización de la entrevista. En los últimos años dicha cifra se ha ido reduciendo, con un valor para los hombres del 27,2% en el año 2013, 25,6% en el año 2014, y 24,0% en el año 2015. Del mismo modo, en las mujeres alcanzó un valor de 19,8% en el año 2013, 18,1% en el año 2014, y 15,8% en el año 2015. Las cifras siempre son superiores en varones, y la mejora producida en 2016 se debe al incremento de la población que ha alcanzado el nivel de educación secundaria de segunda etapa (ver Figura 8).

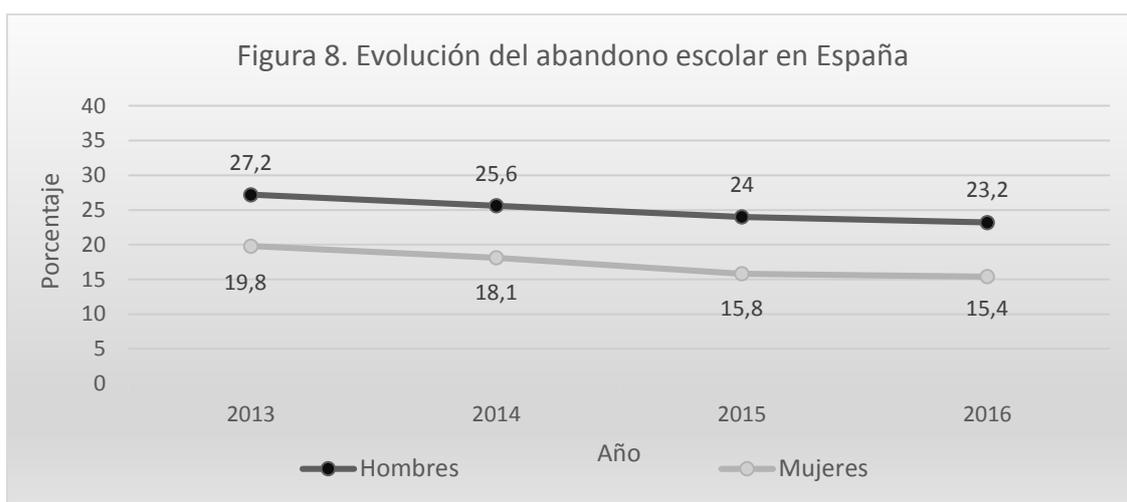


Figura 8. Representación gráfica con datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (2016).

En relación a la tasa de abandono escolar de las diferentes Comunidades Autónomas, destacar lo siguiente. Las Comunidades del País Vasco (7,9%) y Cantabria (8,6%) son las que obtienen resultados más bajos. Contrariamente, Baleares (26,8%) y Murcia (26,4%) son las que alcanzan las tasas más altas de abandono escolar (ver Tabla 8) (INE, varios años).

Tabla 8. Evolución del abandono escolar en las diferentes Comunidades Autónomas										
Comunidad Autónoma	Año									
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Andalucía	37,1	37,9	37,2	34,6	32,1	28,8	28,7	27,7	24,9	23,1
Aragón	25,5	25,8	25	23,8	22,8	20,4	18,9	18,4	19,5	19,1
Asturias	23,1	20	21,3	22,2	21,9	19,8	19,1	13,6	16,8	16,6
Baleares	42,1	42,5	40,3	36,5	29,7	28,9	29,8	32,1	26,7	26,8
Canarias	39,4	34,1	30,7	29,8	30,9	28	27,5	23,8	21,9	18,9
Cantabria	25,5	22,9	24,2	23,9	21,4	14,2	12,1	9,7	10,3	8,6
Castilla y León	23,7	26,4	26,9	23,4	27,5	21,7	19,2	16,8	16,7	17,3
Castilla La Mancha	37,3	38,4	34,6	33,4	31,5	27,5	27,4	22,2	20,8	23,2
Cataluña	31,2	32,9	31,9	28,9	26,2	24,2	24,7	22,2	18,9	18
C. Valenciana	31,2	32,6	31,9	28,4	26,7	25,9	21,7	23,4	21,4	20,2
Extremadura	34,4	33,8	34,1	31,6	30,1	32,6	29,2	22,9	24,5	20,4
Galicia	23,5	23,6	25,8	22,8	20,4	22,7	20,2	18,5	17	15,2
Madrid	25,8	27,1	26,2	22,3	19,5	21,5	19,7	18,3	15,6	14,6
Murcia	39,2	40,6	36,8	34,9	30,3	26,9	26,3	24,1	23,6	26,4
Navarra	16,3	18,8	18,7	16,8	12	13	12,9	11,8	10,8	13,4
País Vasco	14,3	14,8	16,6	13,1	13,8	12,4	9,9	9,4	9,7	7,9
Rioja	30,6	37	31,9	27,2	30,6	24,3	21,7	21,1	21,5	17,8
Ceuta	49,1	42,7	34,1	45,8	38,9	38,5	33,5	29,5	29,8	21,5
Melilla	46,8	35,5	36,7	35,4	19,3	32,6	33,1	19,6	24,1	24,4

Tabla 9. Adaptada de la web del Instituto Nacional de Estadística (varios años).

Es importante destacar que en nuestro país no existen datos que indiquen las tasas de continuación en la educación superior de los jóvenes extutelados/as, ni tampoco información acerca de los niveles formativos alcanzados durante el periodo de tutela. Solo se puede afirmar que, en España, los jóvenes procedentes de acogimiento residencial suelen buscar empleo de forma más temprana, aunque a menudo sin éxito, que los que provienen de acogimiento familiar (Montserrat et al., 2011).

En segundo lugar, la tasa de paro en España es muy superior a la de la Unión Europea, y ese aspecto es determinante para la emancipación juvenil (FEPA, 2014). Según datos del INE (2018), en el segundo trimestre se obtiene un porcentaje de paro juvenil en España del 34'68% en los menores de 25 años, del 51,64% en jóvenes de 16 a 19 años, y del 30,97% en adolescentes de 20 a 24 años. Por otro lado, también en el segundo trimestre de 2018, el porcentaje de paro en Baleares se encuentra en 36'26% en menores de 25 años, en 49'91%

en jóvenes de 16 a 19 años, y en 31,76% en adolescentes de 20 a 24 años (ver Figura 9). A pesar de que es conveniente disponer de datos estadísticos respecto al porcentaje de paro de jóvenes extutelados/as, dicha documentación es inexistente en nuestro país.

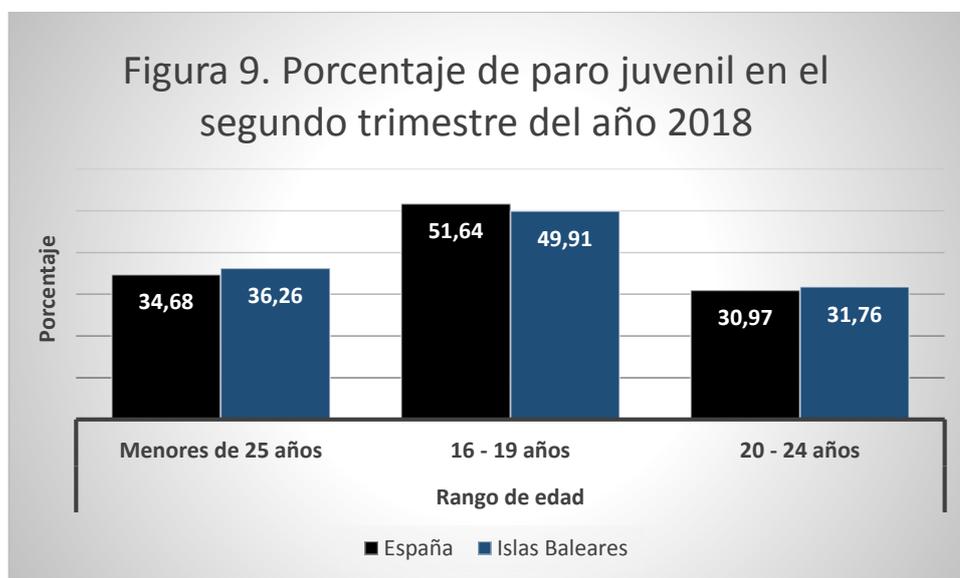


Figura 9. Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (2018).

En tercer y último lugar, la edad media de emancipación también es relevante. En el primer trimestre de 2017 en España se han registrado los siguientes datos. La cifra de emancipación de jóvenes entre 16 a 29 años se sitúa en 19'4%, de 16 a 24 años en 5'9%, y del grupo de edad comprendido entre 25 y 29 años se ha obtenido que el 41'0% ha logrado emanciparse. En relación a Baleares, en el primer trimestre de 2017, la tasa de emancipación de la población adolescente (personas de entre 16 a 29 años) es del 22,5%. Dicha cifra es superior a la media de España, pero presenta un gran descenso en comparación con el semestre anterior, y ya no es la primera comunidad con un mayor porcentaje de jóvenes emancipados/as (Consejo de la Juventud de España, 2017).

Los jóvenes extutelados/as se encuentran en una situación muy diferente a la que viven la mayor parte de los adolescentes españoles. Se exige a dicho colectivo lo que no se reclama al conjunto de la juventud, ya que al cumplir la mayoría de edad deben emanciparse sin contar con el apoyo familiar ni los

recursos necesarios para hacerlo. Además, la emancipación del Sistema de Protección se produce sin la seguridad de que se haya alcanzado un nivel de autonomía suficiente. Por ello, se les ha considerado un grupo en situación de riesgo y vulnerabilidad, al tener que independizarse en torno a la mayoría de edad, a pesar de que sus condiciones psicológicas y familiares sean menos favorables que para el resto de la población. No debe olvidarse que han sufrido negligencias y abusos por parte de sus progenitores, y tenido que separarse de su hogar y de su entorno. Su transición a la vida adulta se produce a una edad mucho menor de lo habitual, aunque obviamente están afectados por las mismas condiciones socioeconómicas, y además carecen de determinados requisitos y apoyos (Campos, 2013).

## 2. OBJETIVOS

La finalidad de la presente investigación es obtener información relevante de carácter teórico y experimental en relación a los jóvenes extutelados/as y su proceso de emancipación. Para conseguir dicho objetivo general, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Analizar y comprender el historial previo de los extutelados/as del Sistema de Protección de Menores y sus posibles secuelas.
- Conocer el marco legislativo internacional, nacional y autonómico que protege en la actualidad a dicho colectivo.
- Verificar que el contexto socioeconómico, aspecto externo a los implicados/as, influye en las posibilidades de lograr una exitosa emancipación.
- Realizar una investigación sobre documentación publicada relevante en relación a jóvenes extutelados/as y su proceso de independencia.
- Delimitar el perfil y conocer las similitudes de los protagonistas.
- Ahondar en los aspectos que facilitan y dificultan a los jóvenes extutelados/as el logro de su autonomía.
- Conseguir información cualitativa sobre la situación personal y sociolaboral de extutelados/as que permanecieron en programas de emancipación.
- Valorar el proceso de independencia desde la perspectiva de los propios implicados/as y de los profesionales que trabajan con ellos/as.
- Saber identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los jóvenes extutelados/as y su proceso de emancipación.
- Aportar propuestas de mejora para que dicho colectivo pueda afrontar el futuro con mayores posibilidades de triunfo.

### 3. METODOLOGÍA

La metodología de la presente investigación se ha basado en lo siguiente. En primer lugar, se ha elaborado una revisión sistemática sobre la documentación publicada acerca de los jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación, un análisis documental sobre las investigaciones precedentes más relevantes. Se ha realizado a través de la revisión de manuales de organismos nacionales e internacionales, artículos de investigación, legislación internacional, nacional y autonómica, base de datos del INE, tesis doctorales, etc.

La revisión sistemática realizada incorpora elementos cuantitativos y analíticos en relación al estado de la temática. Asimismo, delimita el perfil de dicho colectivo y las similitudes que comparten. Y el estudio llevado a cabo, también se centra en abordar las principales dificultades que padecen los adolescentes que salen del Sistema de Protección, y se ven obligados a convertirse en seres autónomos en torno a la mayoría de edad. Finalmente, permite conocer y comprender a qué factores de riesgo y de protección pueden atenerse.

Después de llevar a cabo el enfoque a nivel teórico, se pretendía conseguir una perspectiva de carácter más práctico. Para ello, se realizó un trabajo de campo, con la intención de aproximarse a la perspectiva de las diferentes personas involucradas en el proceso de emancipación de los jóvenes tutelados/as o extutelados/as, ya fuese a través de la visión de los profesionales como de los propios protagonistas. Se estableció contacto con cada una de las Organizaciones que trabajan en Baleares con dicho colectivo social. Las entrevistas realizadas fueron semiestructuradas, con preguntas abiertas y cerradas, de carácter interpretativo y cualitativo.

Las instituciones que históricamente han llevado a cabo programas de emancipación en Baleares se concentran en la isla de Mallorca, las entidades son las expuestas a continuación:

- ✓ *Grup d'Educadors de Carrer i Treball amb Menors (GREC) de la Llar Funcional el Grec;*

- ✓ *Germanes Adoratrius Esclaves del Santíssim Sacrament i de la Caritat* de la Residencia Jorbalán;
- ✓ *Fundació Natzaret* de la Residencia *Pista d´Aterratge*;
- ✓ E Intress en el pasado, durante un breve periodo de tiempo dispusieron de un piso puente.

Es preciso concretar que el Grec y la Residencia Jorbalán poseen una mayor experiencia y un mayor número de menores a cargo. Por otro lado, en la actualidad se han añadido más Instituciones que utilizan Programas de emancipación como son (Oliver, 2009):

- ✓ El Temple, no tiene programa de emancipación específico, pero realiza una labor con exusuarios/as que cumplen la mayoría de edad.
- ✓ Fundación Aldaba, dispone de un piso en Inca.
- ✓ *Projecte Nou Horitzó*, posee dos pisos de emancipación.

Se realizaron entrevistas a profesionales de los programas de emancipación de cada una de las Instituciones especializadas en la temática, ya fuesen a responsables técnicos como son los Coordinadores, o a personal de atención directa como son los Educadores Sociales. Para realizar dicha tarea no hubo inconvenientes, cada una de las entidades se mostraron dispuestas a colaborar y a ofrecer su punto de vista como profesionales, aunque con varias Instituciones se tuvo que esperar entre un mes y un mes y medio para llegar a concertarse la reunión, debido a la gran carga de trabajo en el puesto laboral.

Se realizaron un total de cinco entrevistas a profesionales de las Entidades de Natzaret, Fundación Aldaba, GREC, Temple y Fundación Amaranta. Tres de las entrevistas se hicieron a Coordinadores/as, una a un Educador Social y otra a una ATE (Auxiliar Técnico Educativo). Contrariamente, aunque hubo numerosos intentos de ponerse en contacto a través de teléfono e email con el Projecte La Salle Nou Horitzó (Fundación Prodeiba), no se obtuvo respuesta. Finalmente, se desistió, ya que desde el Colegio La Salle adelantaron que no había forma de

localizarlos. Cabe señalar también que Fundación Aldaba finalmente prefirió que se realizara la entrevista por escrito, explicaron que les era imposible reunirse. Las entrevistas realizadas a los profesionales tuvieron una duración aproximada de una hora y quince minutos. Las preguntas estuvieron enfocadas de la siguiente manera. En la primera parte se buscaba comprender las funciones laborales de cada profesional; la manera de llevar a cabo el proceso de emancipación en cada Institución; los factores que consideraban más relevantes para una exitosa independencia; los aspectos positivos y negativos de los procesos de autonomía; la opinión respecto al apoyo institucional; etc. Por otro lado, en la segunda parte, se pretendía conocer la opinión que tenían en relación a dicho colectivo social, y las emociones y dificultades que creían que experimentaban los jóvenes al salir del centro residencial y convertirse en adultos independientes.

También se pretendía disponer de una muestra considerable de los propios protagonistas del estudio, y así conseguir una visión más global de todo el conjunto involucrado. Además, la intención era que la muestra fuese equilibrada, es decir, entrevistar a jóvenes que sí hubiesen conseguido un proceso exitoso de emancipación, y a adolescentes que no lo hubiesen logrado. Se consideraba importante no solo conocer la visión de los profesionales, sino también tener en cuenta la opinión de los sujetos implicados directamente. Que fuesen ellos/as los que transmitiesen las emociones sentidas en el periodo de transición del centro residencial a la independencia, y las dificultades a las que verdaderamente se enfrentaron. Es en dicha tarea donde surgieron las dificultades.

No se alcanzó la muestra que se pretendía en cuanto al número de usuarios/as o exusuarios/as provenientes de centros residenciales. Al solicitar entrevistar a los protagonistas, los profesionales manifestaron posturas como las siguientes: no hay ningún usuario/a ni exusuario/a interesado/a; lo cierto es que están cansados/as de que se les entreviste (comentaron que cada año se realizaban investigaciones por alumnos de la Universidad sobre jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación); están muy ocupados/as por temas de estudios; etc. De todas formas, parece que el principal motivo es que la mayoría no quieren ser entrevistados/as, no desean hablar con desconocidos/as sobre aspectos

personales y familiares que a veces son traumáticos para ellos/as. Y la intención de grabarlos todavía dificulta más la aceptación.

Fundación Amaranta y El Temple agregaron de forma muy amable que no estaban de acuerdo en que se entrevistase a sus usuarios/as por el hecho de ser menores, tampoco dieron la opción de entrevistar a exusuarios/as de sus Organizaciones. Cabe añadir que, a los profesionales de dichas Instituciones, que desde un principio manifestaron que no se podría entrevistar a los adolescentes, se les realizó una entrevista más amplia, con una serie de preguntas relacionadas directamente con dicho colectivo social.

En definitiva, solo se pudieron entrevistar a dos exusuarios/as. Una de las entrevistas tuvo una duración de cuarenta minutos, y la otra de dos horas y cuarto. En esta última se consiguió un clima de confianza que facilitó que la persona entrevistada se sincerase. Esto se produjo porque, una vez finalizada la entrevista y apagada la grabadora, se siguió conversando del tema. Varios minutos después se le explicó lo importante que era lo que estaba relatando y permitió que se la grabase de nuevo. Desde ese momento, lo que manifestó fue de carácter más personal, sincero y complicado emocionalmente de reconocer.

Las cuestiones planteadas a los jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación fueron enfocadas a: la percepción que tenían del proceso de autonomía; las emociones que experimentaron al salir del Sistema de Protección; la opinión respecto a los profesionales que tuvieron; entre otras. También se les hizo preguntas en relación a los siguientes ámbitos: educación y formación, empleo, vivienda, ingresos económicos, relaciones familiares y relaciones con excompañeros/as del centro.

Todas las entrevistas realizadas, un total de siete entre profesionales y exusuario/as, fueron grabadas a través del programa IN VIVO y posteriormente transcritas. Dicho material se ha añadido como anexos de la investigación, aunque solo se ha dejado constancia de la información más relevante para el presente estudio.

## **4. REVISIÓN SISTEMÁTICA**

### **4.1. Perfil y características**

En las sociedades occidentales, existe una tendencia a una transición más dilatada hacia la adultez, lo que provoca una dependencia más prolongada al apoyo familiar. Es innegable que en nuestro país la transición a la vida adulta se sustenta principalmente por el soporte familiar. Y los jóvenes extutelados/as presentan carencias en el entorno familiar, por lo que a menudo no poseen tal apoyo, estando así en una posición de desventaja social respecto al grupo de iguales. Los jóvenes que han permanecido en el Sistema de Protección hasta la mayoría de edad, se enfrentan a riesgos que les convierten en personas muy vulnerables durante la etapa de la adolescencia (Revuelta, 2012).

Es evidente que no se puede hablar de un grupo homogéneo de jóvenes extutelados/as, dado que se diferencian en: problemáticas que ocasionan la protección y circunstancias familiares; itinerarios institucionales y de protección; apoyo formal e informal recibido; y resultados obtenidos tras la finalización de la medida protectora relacionados con la situación familiar, social y laboral (Ballester, Melendro & Cabrera, 2016). No obstante, a pesar de que dicho colectivo es heterogéneo, comparten características comunes como las siguientes (Zamora Jerez et al., 2013):

- Convivencia en entornos familiares problemáticos durante la minoría de edad, lo que les sitúa en una situación de desprotección y les convierte en tutelados/as.
- Permanencia en centros de protección de menores bajo la tutela de la administración.
- La mayoría han sufrido maltrato físico, psíquico, abuso sexual, y/o negligencia por parte de sus progenitores u otros familiares.
- Situaciones de mayor vulnerabilidad que otros jóvenes de su edad que se encuentran en ambientes más "normalizados".
- Generalmente poseen niveles formativos bajos o muy bajos.

- Se les obliga a iniciar el proceso de emancipación en torno a la mayoría de edad.
- Poseen pocos referentes adultos cercanos y adecuados fuera del ámbito profesional que los atiende.
- La mayoría no pueden apoyarse en su red familiar y se ven obligados, en gran medida, a hacerse cargo de ellos mismos y de sus gastos.
- Tienen que convertirse en adultos independientes mucho antes que el resto de jóvenes de su edad.

También suelen coincidir las emociones que experimentan a la entrada y salida del centro residencial. Profesionales y usuarios/as coinciden en que la entrada en el Sistema de Protección es una experiencia traumática porque desconocen lo que será de ellos/as. Sienten miedo e incertidumbre a pesar de que, a posteriori, suelen valorarlo como lo mejor que podía ocurrirles. De la misma manera, la salida del centro residencial de menores también es un periodo estresante y repleto de inseguridades, a pesar de que muchas veces manifiesten tener ganas de independizarse (Zamora Jerez et al., 2013).

Valoran de manera positiva salir del centro residencial, pero se encuentran con carencias a la hora de afrontar la transición hacia la independencia. Supone un gran cambio pasar de un centro de menores a un piso compartido con otros adolescentes, y les cuesta adquirir la autonomía y las responsabilidades que se les exigen en este último recurso. Pese a ello, también valoran de manera muy positiva la existencia de pisos de emancipación, pero dicha transición debería transcurrir de forma más progresiva. Tampoco los profesionales deberían verse obligados a tomar decisiones basadas en la inmediatez, debería ampliarse el periodo de preparación hacia la emancipación (Zamora Jerez et al., 2013).

Los Programas de Emancipación llevados a cabo con dicho colectivo pretenden conseguir lo siguiente: 1) Lograr que adquieran habilidades para que sean lo más autónomos posible; 2) Gestionar recursos de apoyo que ayuden a la consecución de dicha independencia. De forma más concreta, los objetivos de los Programas son: generar el aprendizaje de habilidades para la vida autónoma; coordinarse

con recursos externos para la formación y su mejor emancipación; integrar a los adolescentes en redes de apoyo comunitario; y finalmente, orientar a dicho grupo social para la consecución de una vivienda y empleo dignos (Oliver, 2009).

A los jóvenes extutelados/as se les exige unos recursos personales a una edad muy temprana, como son los dieciocho años. En los centros residenciales tratan de ofrecerles la seguridad y estabilidad necesaria para afrontar las distintas fases del desarrollo, pero lograrlo en el contexto institucional es todo un reto (Campos, 2013). Por lo tanto, otra de las similitudes que presenta dicho colectivo es que su transición hacia la adultez es más breve, apresurada y arriesgada que para el resto de la juventud. Además, presentan mayores dificultades en aspectos como empleo, vivienda, salud física y mental, y logros educativos (López et al., 2013). A pesar de la dificultad de emanciparse a tan temprana edad, los Educadores Sociales sostienen que los casos de mayor éxito son los que presentan las siguientes características: autonomía y responsabilidad en las tareas diarias; formación y capacidad para encontrar trabajo; capacidad para gestionar conflictos; y finalmente, adecuada gestión del tiempo (Zamora Jerez et al., 2013).

Parte importante de la documentación publicada en relación a la temática es de carácter internacional. A pesar de que Estados Unidos, Inglaterra, y Australia son tres países que presentan significativas diferencias culturales y en materia de política social, Mendes (2006) encuentra importantes semejanzas en los adolescentes que se emancipan del Sistema de Protección en esos territorios. Dicho autor defiende las siguientes similitudes: el trauma emocional consecuencia de la situación de desprotección que han sufrido; el apoyo inadecuado mientras se encuentran en los centros residenciales; las transiciones precipitadas a la consecución de la independencia; y finalmente, la carencia de asistencia que facilite el proceso a la vida adulta. Y la escasa investigación realizada por los países europeos desgraciadamente dificulta las comparaciones de los Sistemas de Protección entre los diferentes países de la Unión Europea (Campos, 2013).

En el ámbito de nuestro país, algunas publicaciones como las mencionadas en Campos (2013), también manifiestan el apoyo inadecuado que reciben los

menores que se encuentran en los centros residenciales (Montserrat, Casas, Malo & Bertran, 2011; Sala-Roca, Villalba, Jariot & Arnau, 2012; Soldevila, Peregrino, Oriol & Filella, 2012); la aceleración de los procesos de autonomía (Campos, 2006; Sala-Roca, Villalba, Jariot & Rodríguez, 2009); y la escasez de programas específicos que faciliten la inserción social de dicho colectivo (Jariot, Rodríguez, Sala-Roca & Villalba, 2008; Panchón, Fernández, Vizcarro, Antón & Martín, 2001).

Finalmente, destacar que, aunque no es posible referirnos a los jóvenes extutelados/as como a un colectivo homogéneo, Stein & Munro (2008) realizan una división en tres subgrupos:

- El primer grupo, son los denominados "moving on", los que salen adelante y consiguen llegar a la independencia de manera exitosa. Han tenido más estabilidad en su trayectoria vital, más oportunidades de crear relaciones de apego seguro, han conseguido logros académicos antes de finalizarse el acogimiento residencial, y su preparación hacia la emancipación ha sido planificada y gradual.
- El segundo grupo, son los denominados "survivors", los supervivientes. Aquellos a los que les ha tocado vivir cambios de medida protectora, ruptura con sus acogedores, fracaso escolar e inestabilidad vital. Engloban a un conjunto más inestable y con mayores dificultades que el grupo anterior. Abandonan el Sistema de Protección sin estar preparados para la vida independiente. Suelen estar desempleados, sin vivienda, y con dificultades para crear y mantener relaciones personales y profesionales.
- Por último, el grupo de mayor desventaja es el denominado "victims o strugglers". Se refiere a aquellos que han padecido las experiencias más traumáticas, y durante su trayectoria han sufrido numerosos cambios de medida protectora. Presentan problemas conductuales y emocionales, dificultades de aprendizaje, y conductas disruptivas y/o delictivas. Son adolescentes que no han conseguido vincularse con nadie en profundidad durante toda su estancia en el Sistema de Protección. Generalmente,

abandonan pronto los Servicios Sociales, aumentando así su difícil situación (altas probabilidades de desempleo, de estar en situación de aislamiento social, sin acceso a la vivienda, con problemas de salud mental, ...). A pesar de la gravedad en la que se encuentran, no suelen buscar ni pedir ayuda.

#### **4.2. Factores de riesgo y protección**

Los profesionales coinciden en que depende mucho de cada joven que salga o no preparado para afrontar la vida como adulto, pero la mayoría defienden que en general no están del todo preparados (Zamora Jerez et al., 2013). Diferentes estudios desarrollados en España, otros países europeos y Estados Unidos, confirman que dicho colectivo no está del todo preparado para afrontar la independencia cuando se ven obligados a salir del centro residencial. Los expertos utilizan expresiones como “aceleración de los procesos de autonomía”. Además, se trata de una población que ha sufrido carencias notables para su adecuado desarrollo (Campos, 2013).

Se considera que el incremento del tiempo en atención residencial se asocia con mayores probabilidades de lograr una emancipación satisfactoria. Además, la preparación para la vida independiente tiene efectos más evidentes si se comienza dos años antes de cumplirse la mayoría de edad. En nuestro país se ha encontrado correlación entre la edad de salida del Sistema de Protección y el nivel de integración social, de manera que, cuanto más tarde salgan de los centros residenciales menos probabilidades de padecer situaciones marginales en el futuro (Del Valle, Álvarez & Bravo, 2003).

Numerosas investigaciones recogidas en Ballester et al. (2016) defienden que, el proceso de independencia forzoso y acelerado en el que se encuentran en torno a los 18 años, incrementa el riesgo de fracaso escolar, precariedad laboral y paro crónico, parentalidad precoz, conductas adictivas, delincuencia, problemas de salud física y mental, indigencia y aislamiento social (Biehal, Clayden, Stein & Wade, 1992; Cashmore & Paxman, 1996; Courtney, Piliavin, Grogan-Kaylory & Nesmith, 2001; Del Valle et al., 2003; Del Valle, Bravo, Álvarez

& Fernández, 2008; Dixon & Stein, 2005; Festinger, 1983; García & de la Herrán e Imaña, 2007, Pinkerton & McCrea, 1999). Y cabe destacar que todo ello se produce en la etapa de la adolescencia, periodo en el que se desarrolla la identidad.

Las deficiencias formativas, la falta de referentes adultos, los problemas socioemocionales y la precariedad económica convierten el periodo de emancipación en crítico para ellos/as (Zamora Jerez et al., 2013). Montserrat et al. (2011) sostiene que en nuestro país representan a uno de los grupos con más riesgo de exclusión social y de mayor precariedad económica, dado que siguen trayectorias marcadas por la degradación. Poseen índices superiores al resto de la población en cuanto a tasas de pobreza, paro, actividad delictiva, embarazos adolescentes, y falta o inestabilidad de vivienda; dichos elementos los sitúan en una gran desventaja social respecto al grupo de iguales (Montserrat & Prat, 2013). En la misma línea, otras investigaciones recogidas por López et al. (2013), defienden que muestran mayor riesgo de presentar problemas con la justicia (Barth, 1990; Courtney et al., 2004; Fanshel, Finch y Grundy, 1990; García et al., 2007; Reilly, 2003); de ser receptores de ayudas sociales (Courtney y Dworsky, 2006; Del Valle et al., 2003), y de convertirse en indigentes (Biehal y Wade, 1999; Cook et al., 1991; Courtney et al., 2001; Dixon y Stein, 2005; Pecora et al., 2005; Sosin, Piliavin y Westerfelt, 1990; Susser, Conover y Streuning, 1991).

En López et al. (2013) se expone que se identifican con la maternidad y paternidad prematura, existen una gran correlación entre haber residido en un centro residencial y ser padre o madre durante la adolescencia (Courtney et al., 2004; Pecora et al., 2003). La FEPA (2014) explica, desde una perspectiva de género, que las extuteladas con independencia de su país de origen y religión, suelen manifestar que su objetivo vital es formar una familia y tener un hogar. Además, suelen tener muy presente a sus familias de origen durante sus procesos. Esto puede contribuir a fomentar un sentimiento de culpa y malestar por no estar respondiendo a las expectativas depositadas en ellas por sus familiares. Los intereses familiares y sus propios deseos son difíciles de armonizar con un Proyecto Educativo Individualizado orientado a lograr la autonomía y la independencia. Y en cuanto a sus relaciones sexoafectivas, en

un número elevado de casos el machismo y la violencia están presentes, aunque las adolescentes presentan dificultades para detectarlo debido a su historia de vida. A menudo, las jóvenes reproducen un rol femenino basado en la sumisión y la dependencia hacia sus parejas, reconocen querer compañía y sentirse cuidadas. Aceptan que la pareja ejerza un control constante sobre sus vidas y les proporcione bienestar económico y material.

López et al. (2013) también señala que, dentro del colectivo de jóvenes extutelados/as, nos encontramos con grupos donde todavía es más vulnerable la transición hacia la emancipación. Se trata de los adolescentes extranjeros no acompañados, con problemas de salud mental, discapacidad y/o enfermedades crónicas. Las pocas investigaciones realizadas sobre jóvenes extutelados/as con discapacidad demuestran que, tienen procesos más complicados y tienden a demorarse por la falta de oportunidades de alojamiento y de empleo (Priestley et al., 2003; Rabiee et al., 2001). En sus transiciones hay más retos que afrontar, por lo que los recursos y servicios existentes deberían ser más intensos (Wade & Dixon, 2006).

Para hacer frente al proceso de emancipación y a la posterior independencia, no debemos olvidar la influencia de las experiencias previas y de la intervención realizada por el Sistema de Protección (Wade & Dixon, 2006). Podemos encontrarnos con una gran variedad de dificultades a la hora de intervenir con dicho grupo social: pueden presentar problemas de tipo conductual y emocional por las situaciones de maltrato a las que han sido expuestos/as; escasa red de apoyo y falta de habilidades sociales; y poseer retraso escolar, a veces intensificado por la inestabilidad de sus trayectorias. Asimismo, trabajar con ellos/as la autonomía a veces es complicado por la estructura organizativa de algunos centros residenciales, o por la falta de acceso a ciertas instalaciones como la cocina o la lavandería. De esta manera, se dificulta la implicación de los jóvenes en la adquisición de habilidades para la vida diaria como la limpieza del hogar, compra de alimentación, limpieza de ropa, etc. (López et al., 2013).

Que la mayoría de jóvenes no estuviesen preparados para afrontar la independencia, no se debe exclusivamente a la escasa duración de los

programas de emancipación. Existen otros muchos factores que ayudan a comprender el fracaso de algunos extutelados/as, como son: baja percepción de ayuda que se les presta desde el Sistema de Protección; situación psicológica inestable de muchos adolescentes acogidos; numerosos cambios de centro residencial; desconocimiento de lo que implica vivir de forma autónoma; diversidad de estilos educativos que pueden encontrar en los diferentes recursos; dificultades para identificar su red de apoyo y para crear vínculos afectivos; expectativas desajustadas sobre sus circunstancias; desconocimiento de la duración en las estancias de los recursos; escasa participación en su proyecto de vida; y por último, carencias en la educación formal (Campos, 2013).

En nuestro país, uno de los instrumentos más utilizados para el desarrollo de habilidades y logro de la autonomía, es el programa Umbrella (Del Valle & García, 2006), el cual fue desarrollado en el contexto de un proyecto europeo durante los años 1997-2000. Es una propuesta educativa que utiliza actividades de tipo individual para favorecer la independencia, realiza ejercicios relacionados con los diferentes ámbitos de la vida adulta (dinero, salud, trabajo, educación, etc.). Es un programa flexible que se adapta a las necesidades individuales de cada adolescente, tiene en cuenta sus antecedentes, y los objetivos planificados en su Proyecto Educativo Individual (López et al. 2013).

Establecer un plan de caso con cada joven favorece la consecución de un proceso de emancipación exitoso, y también especificar y concretar los objetivos a conseguir. No obstante, el ritmo institucional y la falta de tiempo impiden realizar de forma más satisfactoria las funciones de apoyo, acompañamiento, y asesoramiento a dicho colectivo. Esto impide un progreso mayor en cuestiones como la toma de decisiones, adquisición de autonomía, compromiso, y responsabilidad (Zamora Jerez et al., 2013). En nuestro país, debemos admitir que los planes de caso varían en gran medida entre las diferentes comunidades autónomas, e incluso casi hay discrepancias de profesional a profesional. Aunque también es cierto que los manuales de actuación de cada comunidad han favorecido la homogeneidad de los objetivos en los últimos años (Ballester et al., 2016).

En la actualidad, los planes de caso van dirigidos a dos grandes áreas de actuación. En el área de desarrollo personal existen cinco grupos de objetivos: cognitivo intelectual (relacionados con habilidades lingüísticas y de aprendizaje); afectivo emocional (mejora del estado emocional en general y del autoconcepto y la autoestima en particular); habilidades instrumentales (habilidades de aseo e higiene personal); físico y de salud (educación para la salud); y valores (actitudes sociales y habilidades prosociales). Por otro lado, en el área de adaptación en contextos significativos, nos encontramos con los siguientes grupos de objetivos: contexto familiar, para que el adolescente asuma la realidad familiar; contexto escolar o formativo, reuniendo esfuerzos para que puedan adaptarse, aunque suele ser un contexto muy cambiante mientras se encuentran en el Sistema de Protección; contexto laboral, actuaciones orientadas al desarrollo de competencias prelaborales; contexto residencial, centrado en el cumplimiento de normas; contexto comunitario, con objetivos que difieren entre las diferentes comunidades autónomas pero orientados al conocimiento y utilización de los servicios del entorno; contexto de ocio y tiempo libre, con la finalidad de participar en actividades lúdicas y deportivas (Ballester et al., 2016).

La estabilidad en sus trayectorias es uno de los factores clave para la satisfactoria transición hacia la adultez. Una vez llevada a cabo la separación familiar, se debe mantener un contexto de convivencia permanente con referentes claros. Dicha estabilidad sobretodo es relevante porque promueve la resiliencia del menor, le permite establecer relaciones duraderas con adultos, y mantener la continuidad en el ambiente escolar. Asimismo, parece que los jóvenes que experimentaron menos cambios durante el acogimiento muestran más estabilidad tras la salida, más posibilidades de disponer de recursos de apoyo, mayores logros académicos, y más éxito en la obtención de empleo. Contrariamente, un mayor número de cambios durante la estancia en el Sistema de Protección, se ha relacionado con mayores posibilidades de exclusión social y niveles inferiores de seguridad emocional. En definitiva, las investigaciones demuestran la necesidad de reducir la rotación por diversos centros de menores a dicho colectivo social (Ballester et al., 2016).

López et al. (2013) hace referencia a Stein (2004), autor que ya defendía hace más de diez años que los programas de emancipación tienen que contemplar los siguientes pilares básicos: Atrasar la independencia hasta que el adolescente esté realmente preparado; Evaluar profundamente las necesidades de cada uno de ellos/as y planificar la trayectoria a seguir a nivel individual; Proporcionar apoyo a través de recursos y servicios durante la etapa de la transición y a posteriori, posibilitar apoyos pasados los 21 años; Favorecer el apoyo social durante la emancipación y a posteriori, y proporcionar un referente o tutor a cada joven; Aumentar las ayudas de tipo económico; Ofrecer soporte en el acceso a la educación y a la ocupación; Promover el desarrollo de habilidades para la vida cotidiana, facilitar el progreso en habilidades de toma de decisiones y de resolución de conflictos; Tener en cuenta la relevancia de las familias de origen y/o de las familias acogedoras si se poseen; Normalizar la experiencia del acogimiento residencial; Y por último, reforzar la colaboración y coordinación entre los diferentes agentes implicados.

Y más recientemente, autores como Ballester & Oliver (2016) hicieron hincapié en los siguientes aspectos, algunos de ellos muy similares a los expuestos anteriormente:

- Ofrecer apoyo más allá de los 21 años, retrasándose hasta que el joven esté preparado;
- Establecer un marco normativo común para que existan políticas y programas homogéneos en todo el territorio nacional;
- Mejorar la colaboración y coordinación de todos los agentes implicados en el proceso de emancipación, incluidos profesionales, instituciones y asociaciones, sobre todo en el ámbito de la educación, formación y empleo;
- Mejorar las ayudas financieras para ofrecer una intervención socioeducativa de calidad (salarios, infraestructuras, materiales,...);
- Desarrollar programas preventivos que ayuden a desarrollar sus habilidades de autonomía personal y social, toma de decisiones y resolución de conflictos, educación emocional, sensibilidad y empatía,

cultura de valores como la tolerancia y flexibilidad, y habilidades sociales y de comunicación;

- Flexibilizar los procesos de intervención y adecuarlos a las necesidades particulares de cada uno de los jóvenes;
- Favorecer e incrementar la participación de los implicados/as en su proceso de emancipación, lo que ayudará a avanzar en la toma de decisiones y en la mejora de las relaciones con el grupo de iguales;
- Promover el desarrollo de las competencias familiares, y para ello es necesario abordar el trabajo socioeducativo también con las familias y favorecer la parentalidad positiva. Reforzar el desarrollo del vínculo familiar;
- Favorecer el desarrollo de la red social, ya que es un factor clave en los procesos de emancipación de éxito;
- Priorizar los programas de inserción sociolaboral, incrementar el abanico de empresas disponibles;
- Facilitar el acceso a la educación formal obligatoria y postobligatoria para favorecer la consecución de un trabajo cualificado con mejores condiciones laborales. Se deberían promover programas de becas para dicho colectivo social y el acceso a residencias de estudiantes;
- Diversificar la oferta de servicios a través de mayores apoyos institucionales, sobre todo a nivel de vivienda, ocupación y becas de formación. Aumentar el número de pisos y plazas disponibles para jóvenes de entre 16 a 18 años;
- Aumentar el abanico de posibilidades para jóvenes extutelados/as con discapacidad, enfermedad mental y/o problemas de conducta;
- Perfeccionar el sistema de recogida de datos para conocer la realidad del colectivo social;
- Realizar nuevas investigaciones con la intención de mejorar los procesos de intervención socioeducativa, contrastando los diferentes modelos y resultados;
- Desarrollar formación permanente para los profesionales y la mejora continua de sus prácticas laborales;
- Cambiar los estereotipos de los medios de comunicación y de la ciudadanía para que dejen de ser estigmatizados.

A continuación, se presenta de forma más específica y diferenciada las principales dificultades a las que se enfrentan dicho colectivo social.

#### **4.2.1. Educación y Formación**

Montserrat et al. (2011) sostiene que se tiene poco conocimiento sobre la situación escolar de los menores que se encuentran en el Sistema de Protección. Investigaciones realizadas en los últimos años ponen de manifiesto que la cuestión escolar no ha sido prioritaria para la mayoría de los Sistemas de Protección europeos. Asimismo, la mayoría de sistemas educativos no identifican a dicho grupo como un colectivo con necesidades específicas. Esto ha suscitado un doble discurso. Para los responsables y profesionales de protección de menores, el tema escolar es responsabilidad de la escuela. Para los responsables y profesionales del sistema educativo, las necesidades de los tutelados/as son responsabilidad de los servicios de protección. A dicho panorama debe añadirse la inexistencia de datos estadísticos sobre los jóvenes tutelados/as en relación a la educación. La invisibilidad estadística ha contribuido a no haber debate social y a la inexistencia de programas específicos por parte del Sistema Educativo o del Sistema de Protección. Esto produce una gran desigualdad de oportunidades educativas, favoreciendo un mayor riesgo de exclusión para muchos de estos adolescentes, por ello debería convertirse en una cuestión prioritaria sobre la que trabajar.

De forma más concreta, en nuestro país no existen datos que expongan los índices en educación superior de los jóvenes extutelados/as, ni siquiera información sobre los niveles formativos alcanzados durante el periodo de tutela asumido por parte de la Administración. En España, la inexistencia de datos estadísticos en la que subyace la población infantil dentro del sistema público de protección, y la invisibilidad respecto a su educación, se suma a una escasa investigación sobre la inclusión de estos jóvenes en las diferentes etapas formativas. Todo ello es de gran relevancia dado que existen pruebas concluyentes que permiten relacionar los bajos niveles de logro educativo con la exclusión social, pero apenas hay estudios sobre educación en niños/as en

situación de acogimiento y todavía menos sobre su continuación en la educación postobligatoria y superior (Montserrat et al., 2011).

Simplemente podemos afirmar que el nivel de fracaso escolar es superior entre los jóvenes extutelados/as (FEPA, 2014). Montserrat & Casas (2010) sostienen que poseen un nivel educativo bajo y un abandono escolar muy prematuro en comparación con la población general, factores que facilitan que se encuentren en riesgo de exclusión social. Numeras investigaciones expuestas en López et al. (2013), han puesto de manifiesto que los adolescentes en el Sistema de Protección presentan dificultades para obtener buenos resultados en el contexto escolar (Altshuler, 1997; Biehal et al., 1995; Blome, 1997; Casas & Montserrat, 2009; Casas, Montserrat & Malo, 2010; Cheung & Heath, 1994; Cook, 1994; Courtney et al., 2001; Dixon & Stein, 2005; Inglés, 2005; Jackson, 1994; Montserrat & Casas, 2010; Stein, 1994). A menudo, dicho colectivo proviene de familias que no valoran los estudios ni la formación reglada, además suele haber presentado dificultades en los centros educativos (López et al., 2013).

Diversos autores relacionan el índice de fracaso escolar de los adolescentes en acogimiento residencial con problemas en el desarrollo del lenguaje. La falta de estimulación cognitiva durante la infancia, tiene como consecuencia problemas de comprensión lectora, que se encontrarán en la base de diversas formas de fracaso escolar (abandono prematuro, problemas de aprendizaje, repetición de cursos, etc.). Estudiosos también defienden que, los índices de fracaso escolar, en parte se deben a los cambios de centro educativo producidos a lo largo del acogimiento familiar o residencial. Además, dichos traslados se concentran en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, periodo de la adolescencia. Otro factor relevante es el de los conflictos en el contexto escolar, sean motivados por problemas de disciplina (absentismo, conflictos interpersonales con el grupo de iguales, conductas disruptivas puntuales, etc.), o por otro tipo de dificultades de las que no se conocen las causas pero sí las consecuencias, como son las amonestaciones disciplinarias o las expulsiones del centro (Ballester et al., 2016).

En diversos estudios se demuestra la tasa significativamente superior a la del grupo de iguales en repeticiones escolares, cambios de colegio durante el curso escolar, y asistencia a programas de apoyo o de educación especial. En los casos donde nos encontramos con una mínima formación para acceder al mercado laboral, se considera necesario completar las competencias adquiridas con formaciones complementarias como conseguir el carnet de conducir, estudiar idiomas, o realizar cursos específicos de capacitación profesional no regalada (Ballester et al., 2016).

La toma de conciencia respecto a la importancia de la educación y formación para la inserción laboral, en muchas ocasiones se produce en el propio centro residencial o a lo largo de la trayectoria de cada uno de ellos/as. Para algunos/as, el paso por el piso asistido y el acompañamiento realizado por parte de los Educadores Sociales, les brinda la oportunidad de priorizar en su educación y reparar el posible retraso escolar que tenían a su llegada al centro (FEPA, 2014). Es incuestionable que, el bajo nivel educativo, ocasiona una gran desventaja social para los jóvenes extutelados/as y para la juventud en general. Nos encontramos en un mercado laboral cada vez más competitivo, y la baja educación y formación favorece la posibilidad de sufrir periodos de desempleo y tener empleos de carácter temporal (Campos, 2013).

Campos (2013) hace referencia al estudio de Soldevila, Peregrino, Oriol & Filella (2012), que expone que algunos de los jóvenes extutelados/as entrevistados en Cataluña consideraban que, con diecisiete años, deberían estar decidiendo qué estudiar y no cómo vivir de forma autónoma. Investigaciones españolas exponen que los Educadores Sociales priorizan la búsqueda de empleo frente a la iniciación de estudios superiores (Jariot, Rodríguez, Sala-Roca & Villalba, 2008). Los jóvenes sienten la obligación de escoger la opción laboral para disponer de recursos económicos e independizarse. Es indudable que esto ocasiona una desigualdad de oportunidades en relación al resto de adolescentes que no viven en el Sistema de Protección (Sala-Roca, Villalba, Jariot & Arnau, 2012).

Finalmente, Ballester et al. (2016) pone de manifiesto el estudio de Pecora et al. (2006), que identifica las variables que prevén que los menores del Sistema de

Protección finalicen exitosamente la enseñanza secundaria. 1) Mayor edad al ingresar en el Sistema, no por detección tardía sino por la necesidad de una medida de protección cuando ya se ha completado buena parte del proceso de maduración personal y autonomía; 2) Menor número de cambios durante el acogimiento y de traslados de centros educativos, favoreciendo así la estabilidad y las vinculaciones positivas; 3) Buena maduración personal, asociada a la resiliencia de cada uno/a, permitiendo el desarrollo de la conducta prosocial. No haber mostrado comportamientos delictivos ni conductas adictivas; 4) Haber recibido preparación para la vida independiente, ya que la elección de un proyecto de futuro se relaciona con mejores resultados en los itinerarios formativos; 5) Y por último, experiencia prelaboral o laboral mientras se permanecía en el Sistema de Protección.

#### **4.2.2. Empleo y vivienda**

El trabajo y la vivienda son elementos clave para afrontar de manera satisfactoria la emancipación de los jóvenes extutelados/as. El acceso al mundo laboral es uno de los aspectos más importantes para lograr la estabilidad como individuos, pues favorecerá una mayor calidad de vida y el bienestar en otros ámbitos. Un empleo estable proporciona recursos económicos que permiten cubrir las necesidades básicas para la supervivencia, como son las necesidades fisiológicas (alimentación) y de seguridad (vivienda, recursos, etc.). Además, el trabajo favorece la socialización, normalización, sentimiento de utilidad y necesidad, proporciona una identidad y estructura las actividades diarias. Y un empleo que responda a los intereses personales del individuo, puede ayudar a cubrir todas las necesidades de la pirámide de Maslow: fisiológicas, seguridad, afiliación, reconocimiento y autorrealización (Revuelta, 2012).

Campos (2013) hace referencia a autores como Wade & Dixon (2006) que apuntaron la importancia de la vivienda. También a Jackson, Ajayi & Quigley (2005), los cuales hicieron hincapié en la formación académica como medio para conseguir mejores empleos, lo que ocasionaba tener mayores garantías de convertirse en seres autónomos con calidad de vida. La inserción laboral junto al nivel educativo han sido utilizados como factores predictores de una salida

exitosa del Sistema de Protección. Los jóvenes con mayor nivel educativo y con más experiencia laboral están mejor preparados para afrontar la emancipación. Campos (2013) destacó también el estudio de McMillen & Tucker (1999), que sostiene que no es aconsejable que un adolescente abandone el centro residencial sin un trabajo estable, sin haber completado un mínimo de formación, y sin tener planificado el lugar donde residirá.

La transición del sistema educativo al mercado laboral es uno de los elementos clave en el proceso de autonomía de cualquier individuo. Si durante la vida escolar han predominado los fracasos, es probable que haya mayores dificultades a la hora de acceder al mundo laboral. Y es lógico esperar también que presenten apuros a la hora de encontrar un empleo estable (López et al., 2013). Por otro lado, investigaciones en relación al alojamiento demuestran que, tanto si la transición a la vivienda estaba planificada y apoyada por los profesionales del centro residencial, como si no lo estaba, la mayoría de jóvenes extutelados/as realizaba uno o varios cambios de vivienda posteriores a su mayoría de edad. Además, más de la cuarta parte regresaba con su familia de origen, aunque lo hiciera sin garantías de que se tratara de una solución positiva y de larga duración (Campos, 2013).

El estudio realizado por Cook (1994) también demostró que había un alto número de cambios de vivienda, obtuvo que aproximadamente un tercio de la muestra había vivido en cinco o más alojamientos diferentes cuando habían transcurrido entre dos años y medio y cuatro años desde la adquisición de la independencia. Dicha autora asegura que la inestabilidad en el alojamiento es un indicador de un problema más amplio, que puede extenderse a una falta de estabilidad en los demás ámbitos de sus vidas. En la misma línea, Wade & Dixon (2006) aseguran que existe evidencia científica de correlación entre, tener un alojamiento estable después de haberse emancipado y manifestar un mayor bienestar subjetivo, con independencia de las historias de protección vividas (Campos, 2013).

Finalmente, destacar que en España los jóvenes procedentes de acogimiento residencial suelen buscar empleo de forma más temprana, aunque a menudo sin éxito, que los que provienen de acogimiento familiar (Montserrat et al., 2011). En

muchas ocasiones dicho colectivo abandona los estudios en busca de un trabajo que les proporcione recursos económicos para independizarse, y así lograr la autonomía que se les demanda. Las investigaciones demuestran que los menores tutelados/as presentan peor rendimiento académico, mayores problemas de conducta, abandonan la escuela de forma más prematura, y obtienen menos graduados en ESO. Del mismo modo, alcanzan la adultez con menor nivel de estudios que el grupo de iguales. También hay que tener en cuenta que un bajo porcentaje retoma los estudios tras abandonarlos, esto suele producirse cuando pasan un tiempo significativo en situación de desempleo. Aun así, suelen permanecer durante toda su trayectoria en lugares de trabajo no cualificados o de baja cualificación. Todo ello augura un futuro complicado para los jóvenes extutelados/as que suele desembocar en desempleo, empleo precario, o situación inestable en el mercado laboral. Esto a su vez ocasiona otros riesgos que pueden desembocar en su exclusión social (Revuelta, 2012).

La situación del mercado laboral y el acceso a un empleo son muy complicados para la juventud en general, más aún si el nivel de estudios es bajo. Cada vez hay un mayor esfuerzo por concienciar a los jóvenes extutelados/as respecto a que formación e inserción laboral pueden ir de la mano. En el caso de las personas inmigrantes, existe una complejidad añadida, la dificultad de adquirir el permiso de trabajo y residencia. Para obtener el permiso de trabajo es necesario disponer de un contrato laboral a jornada completa de al menos un año de duración, lo que es casi una utopía en la actualidad de nuestro país (FEPA, 2014).

#### **4.2.3. Red de apoyo social**

Campos (2013) explica que el término apoyo social abarca el soporte de tipo emocional (amor y empatía) y de tipo instrumental (dinero y tiempo). Es indudable que la relación del niño/a con sus progenitores es determinante para su adecuado desarrollo, e influye posteriormente en la creación y mantenimiento de relaciones interpersonales. Sin embargo, si los menores se han incorporado en el Sistema de Protección es porque sus relaciones familiares suelen generar conflictos y malestar en el interesado/a. En dicho contexto frecuentemente los

progenitores poseen escasa formación, pocos recursos económicos, problemas de salud, y situación de exclusión social (López et al., 2013).

La red de apoyo social, la existencia de personas significativas en las que apoyarse, es fundamental para cualquier individuo. Aunque todavía es más primordial para los que provienen de atención residencial, ya que muchos/as carecen de apoyo familiar, y porque dicho colectivo tiene que trasladarse del centro residencial a un piso de emancipación o a un piso de alquiler, afectando seriamente a la que ha sido su red de apoyo durante toda su estancia en el Sistema de Protección (Campos, 2013).

La red de apoyo social tiene gran relevancia para los jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación. Los adolescentes deben disponer de espacios propios, además de tener la posibilidad de participar en actividades organizadas. El ocio es un espacio normalizador en el que se puede reducir el estigma hacia dicho colectivo. Por tanto, es importante conocer los intereses y las motivaciones de cada joven en relación a aspectos culturales y de ocio o de implicación con la comunidad. Algunas entidades promocionan actividades de voluntariado entre los usuarios/as que atienden. De esta manera, pueden tener experiencias en el cuidado y apoyo de por ejemplo personas mayores o personas con discapacidad. Este tipo de ambientes son positivos porque permiten que el adolescente desarrolle su responsabilidad ante un proyecto que les hace sentirse útiles e importantes (FEPA, 2014).

La red de apoyo social difiere en función del tipo de recurso adoptado (acogimiento familiar, adopción o acogimiento residencial). Y es de esperar que la red de apoyo sea menor en el caso de los jóvenes que hayan residido en acogimiento residencial (Campos, 2013). En la misma línea, diversos estudios concluyen que los adolescentes procedentes del Sistema de Protección reciben un menor apoyo que los que no poseen medida protectora (López et al., 2013).

También es preciso señalar que dicho colectivo construye una red de apoyo que suele desaparecer cuando salen de los recursos residenciales (Campos, 2013).

La evaluación del apoyo social recibido en niños/as acogidos en centros residenciales ha puesto de manifiesto la importante función del Educador Social, se trata de una figura de apoyo a la que los adolescentes acuden con mucha frecuencia en busca de ayuda. Sin embargo, dicho profesional tiende a desaparecer en la transición hacia la autonomía (López et al., 2013). Cuando un menor se encuentra en acogimiento residencial, su círculo social cotidiano está principalmente compuesto por profesionales y compañeros/as del centro de menores. Y cabe la posibilidad de que cuando el joven se emancipe finalicen tales contactos, dejando al individuo sin relaciones significativas, lo que puede dificultar su estabilidad emocional cuando ya sea independiente. Además, los adolescentes que apenas tenían una red social antes de entrar en el Sistema de Protección, y mantienen dicha situación mientras se encuentran en acogimiento residencial, tienen más riesgo de encontrarse en situación de exclusión social que los demás. Pierden una parte de la red de apoyo al salir de los pisos de emancipación, al mismo tiempo que se enfrentan a los retos de una vida independiente (Campos, 2013).

Debido a lo expuesto anteriormente, Campos (2013) asegura que es imprescindible que se haya realizado una intervención educativa para mejorar sus habilidades sociales en la creación y mantenimiento de relaciones interpersonales. Asimismo, dicho autor hace referencia a Sala-Roca, Villalba, Jariot & Arnau (2012), los cuales sugirieron que los centros de protección debían involucrarse en el mantenimiento de las relaciones establecidas entre los jóvenes dentro de los recursos, organizando eventos que permitan el contacto continuado en el tiempo.

Oliver (2009) defiende que los jóvenes extutelados/as que presentan una mayor integración social, se caracterizan sobre todo por disfrutar de una red de apoyo amplia y con interacciones positivas. Asimismo, identificar la red de referencia es relevante para predecir el éxito de la emancipación, pero las investigaciones en cuanto a esta cuestión muestran discrepancias. Algunos estudios de nuestro país y de fuera de éste, tal como expone Campos (2013), defienden que los jóvenes extutelados/as pueden identificar su red de apoyo social sin problemas (Bravo & Fernanz, 2003; Collins, 2001). Contrariamente, otras investigaciones

señalan que dicho colectivo tiene dificultades para reconocer a las personas que les pueden servir de apoyo (Sala-Roca, Villalba, Jariot & Arnau, 2012). Además, conocer la calidad de ese apoyo es algo más complejo, sobre todo si tenemos en cuenta la calidad de la relación con su familia de origen, subapartado que desarrollaremos a continuación (Campos, 2013).

Disponer de adultos como referentes de apoyo favorece el desarrollo psicológico, la autoestima, los logros educativos y el desarrollo de habilidades sociales. Además, poseer relaciones de confianza puede llegar a compensar las experiencias de separación y de pérdida anteriormente sufridas, y subsanar los patrones de relación disfuncionales, actuando como un factor de protección en el proceso de emancipación (López et al., 2013). Es importante que durante su estancia en el Sistema de Protección hayan permanecido en un ambiente confortable, donde hayan establecido relaciones positivas, estables y de apego seguro (Revueña, 2012). También hay que tener presente que disponer de una red de apoyo puede estar obstaculizado por las características y el entorno del centro residencial, elementos como la localización geográfica o las actividades que se realicen fuera del recurso pueden interferir, y Educadores Sociales han señalado la dificultad entre los usuarios/as para crear amistades fuera del contexto residencial (Campos, 2013).

Para la exitosa independencia de dicho colectivo es importante lo siguiente. En primer lugar, proporcionar estabilidad, continuidad y seguridad. Los profesionales deben ofrecerles protección e implicarse sinceramente en su bienestar, favoreciendo su participación activa. En segundo lugar, favorecer la identidad y el sentimiento de pertenencia. Es imprescindible que entiendan su pasado familiar, para que así creen una imagen de ellos mismos que les sirva para entender cómo pueden influir en su biografía y confiar en sus fortalezas. En tercer lugar, favorecer la estabilidad en los estudios, centrarse en sus potencialidades y crearles expectativas de logro. En cuarto lugar, favorecer la autonomía y resiliencia, para ayudarlos a afrontar una vida autónoma y a adaptarse a las adversidades. Deben trabajarse aspectos como la resolución de conflictos, adquisición de competencias, habilidades sociales, labores del hogar, actividades de ocio, habilidades de cuidado personal, formación, experiencia

laboral, etc. Finalmente, planificar el proyecto de vida donde los adolescentes sean agentes activos, ellos mismos deben tomar decisiones y tener el control sobre su futuro, mientras los profesionales deben encargarse de ofrecer apoyo y asesoramiento.

Por último, resaltar que la transición hacia la independencia debe ser gradual, bien planificada a nivel individual, y con espacio para la atención psicológica. Además, una vez la transición haya finalizado, no debe perderse el contacto con los individuos para así poder comprobar su nivel de bienestar y su necesidad de apoyo (Revuelta 2012).

#### **4.2.4. Retorno al hogar de origen**

Mientras el menor se encuentra tutelado/a por la Administración el contacto familiar, si lo ha habido, se ha mantenido de forma reglamentada. Por el contrario, al cumplir la mayoría de edad, son los propios adolescentes quienes deben decidir cómo quieren que sea la relación con su familia de origen. En ocasiones, se reactivan las relaciones familiares con un objetivo exclusivamente económico, ya que pueden percibir al joven como una posible fuente de ingresos (FEPA, 2014).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, uno de los grandes retos a los que se enfrenta dicho colectivo es encontrar un alojamiento adecuado y estable. Cuenca, Campos & Goig (2016) defienden que suelen darse dos tendencias no excluyentes cuando salen de los centros residenciales, numerosos cambios de domicilio en cortos periodos de tiempo, y/o regresar con la familia de origen sin que pueda afirmarse que eso sea favorable para los implicados/as. Cuenca et al. (2016) destaca la investigación realizada en California por Tussing, Clyman & Landsverk (2001), la cual compara a jóvenes que habiendo estado en situación de acogimiento residencial regresaron o no con la familia biológica. Los resultados demuestran que los que volvieron al hogar de origen obtuvieron puntuaciones más altas en conductas autodestructivas, inestabilidad psicológica, toma de sustancias, conflictos con la justicia, problemas de conducta, y menor nivel formativo.

Las cifras de retorno familiar, aunque varían en cada investigación generalmente son muy altas, aunque poco estables. A pesar de que el objetivo de los programas de emancipación es que el joven asuma la independencia, estudios afirman que en torno al 40% de los adolescentes extutelados/as regresan con sus familias de origen (Campos, 2013). Por otro lado, un estudio longitudinal llevado a cabo en España por Del Valle, Bravo, Álvarez & Fernanz (2008), afirma que de los jóvenes que permanecieron en situación de acogimiento residencial, el 60% regresó a su hogar de origen sin que las condiciones familiares hubiesen mejorado, el 25% era dependiente a los Servicios Sociales, y un 15% tenía graves problemas de exclusión social. Muchos jóvenes extutelados/as se ven obligados a regresar al núcleo familiar porque no pueden salir adelante por ellos/as mismos, este hecho es sorprendente y preocupante, ya que fueron retirados de la familia biológica porque fue valorada por expertos como un contexto inadecuado y perjudicial para el desarrollo del menor (Zamora Jerez et al., 2013).

Hay otras investigaciones señaladas por Campos (2013) que sostienen que, al menos un tercio de los que cumplen dieciocho años en el Sistema de Protección, vuelven a residir con la familia de origen. En ocasiones esto se debe a que el adolescente quiere regresar al ámbito familiar, y en otras a que no puede vivir de manera independiente a causa de insuficientes ingresos (Sala-Roca, Villalba, Jariot & Rodríguez, 2009). Dado que tienen dificultades para encontrar un empleo que les permita subsistir, también tienen problemas para acceder a una vivienda, y muchos/as suelen regresar con sus progenitores para tener un sitio en el que residir (Biehal, Clayden, Stein & Wade, 1994).

Ha sorprendido a una gran cantidad de expertos, tal como expone Campos (2013), los altos índices de retorno familiar, ya que en algunas investigaciones la totalidad de los adolescentes afirmaban sentirse aliviados al salir del hogar de origen (Araújo & Montserrat, 2014; Jariot, Sala-Roca & Arnau, 2015; Oriol, Sala-Roca & Filella, 2014). Algunos estudiosos consideran que puede influir en tales resultados el hecho de que los que regresan al núcleo familiar pueden estar peor preparados/as para afrontar la vida adulta, y su inestabilidad no se deba exclusivamente al contexto familiar, aunque éste pudiese agravarlo (Biehal,

Clayden, Stein & Wade, 1994). Otros expertos defienden que regresan al hogar familiar por falta de planificación en el programa de emancipación (McMillen & Tucker, 2009). Por último, Iglehart & Becerra (2002) sostienen que el alto porcentaje de retorno familiar, sin haber muestras de haberse solucionado lo que causó la separación familiar, puede deberse a que los jóvenes necesitan mantener lazos familiares para dar coherencia a su identidad.

Campos (2013) defiende que el retorno al hogar de origen es negativo para la inserción sociolaboral cuando, dependen económicamente de su familia por falta de trabajo o ahorros, no han adquirido cierta formación, y no han elaborado su historia personal. Contrariamente, considera que ese retorno sí es positivo cuando, se programa de forma temporal, existe un plan alternativo por la existencia de ahorros o la inserción sociolaboral, y cuando poseen habilidades suficientes para evitar conflictos. Esto último es relevante porque la madurez emocional hace sobrellevar de forma más adecuada las situaciones de estrés generadas en el ámbito familiar.

La alta probabilidad de que parte del apoyo que reciban provenga de las relaciones con su familia de origen, que no siempre son positivas para su bienestar y desarrollo, responsabiliza a los centros residenciales para que les ayuden a afrontar las situaciones de estrés causadas por la propia familia. Debería ser un tema a abordar en los programas de emancipación, se tendría que trabajar para que posean herramientas suficientes con las que sobrellevar las dificultades familiares a las que muchos/as se volverán a enfrentar. Algunos jóvenes extutelados/as se convierten en personas sin hogar, o a pesar de haber estado separados de sus familias durante años por situaciones de desprotección se ven en la obligación de recurrir de nuevo a ellas, aunque esto suponga un nuevo riesgo para los adolescentes (Campos, 2013).

Para concluir, subrayar que existe una cuantiosa evidencia científica que demuestra los innumerables retos a los que se enfrentan los jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación. Dichos adolescentes afrontan la autonomía con escasa formación académica, estando limitadas por tanto sus posibilidades laborales; bajo nivel económico, lo que dificulta la cuestión del

alojamiento; y restringido apoyo social por parte de adultos o progenitores. Además, es habitual que presenten discapacidad y/o problemas de salud mental y/o físicos, lo que repercute de nuevo en la posibilidad de mantener un empleo o relaciones interpersonales de calidad (López et al., 2013).

## 5. RESULTADOS

El presente apartado trata de acercarse a la realidad anteriormente estudiada. Para ello se han realizado entrevistas a profesionales de las distintas Organizaciones que en Baleares trabajan con jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación, y a los propios adolescentes. Se analizan aspectos como los siguientes: similitudes de dicho colectivo social; fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de los programas de emancipación; ámbitos como la formación académica, empleo, vivienda, redes de apoyo y hogar de origen; entre otros. Es destacable la semejanza encontrada entre lo manifestado por los especialistas y extutelados/as durante los encuentros, y la documentación teórica analizada.

En cuanto al **perfil y similitudes de dicho colectivo**, los diferentes profesionales contestaron de forma bastante homogénea, la mayoría hizo referencia a que comparten experiencias traumáticas a nivel familiar. *“Todos los chicos vienen con una carga emocional muy complicada e importante. No le puedes pedir a un chico con por ejemplo 13, 14 años que gestione adecuadamente un abuso sexual intrafamiliar, que gestione palizas que le han dado toda la vida, que gestione violaciones, que gestione la muerte de un padre y/o de una madre, que gestione una separación familiar... Son chavales con heridas afectivas terribles que necesitan mucho amor, mucho cariño, y mucha paciencia, y profesionales preparados emocionalmente, con vocación... Son chavales con heridas afectivas terribles... Vienen con un dolor invisible...”*

Los Técnicos también hicieron hincapié en que es habitual que presenten escasa red de apoyo, lo que conduce a la soledad y al aislamiento. *“La mayoría cuando se incorporan sienten miedo por lo desconocido. Soledad también”*. Y todos los profesionales manifestaron que suelen presentar dificultades académicas, emocionales y/o conductuales. También destacaron que cuando más jóvenes son los casos que se les derivan, más posibilidades hay de que afronten un proceso de autonomía satisfactorio. *“Vénen amb problemes a més d’acadèmics, amb problemes emocionals i conductuals. Si vénen més petits tenim més temps per fer feina amb ells i puguin millorar”*.

Al preguntar a las entidades por su **programa de emancipación**, se observó que las organizaciones trabajan de forma muy diferente. Difieren en años de trayectoria, número de plazas ocupadas y disponibles, edad de incorporación a los programas de pre-emancipación y emancipación, perfiles y ratio de profesionales, forma de acceso y perfiles de los usuarios/as, recursos disponibles, metodología de trabajo, sistema de evaluación, etc. Los expertos entrevistados tuvieron respuestas como las siguientes.

*“El programa transición empezó quizás en 2012, que es Programa de transición a la vida adulta, y en el 2015 lo rediseñamos... Tenemos los chicos en el Programa de los 14 a los 18 años... Es entonces cuando pueden solicitar que al acabar con nosotros quieren ir a un piso y tener apoyo... Tenemos casos de experiencias muy buenas, otras diferentes. Pues tenemos tres chicas que han estudiado en la universidad, que han alquilado un piso, otras que han retornado a su hogar familiar y han podido mantener una convivencia pacífica. Y tenemos que no, que se nos han escurrido y han terminado en el sistema de reforma... no te podría decir cifras, quizás del año pasado podría asegurar cinco emancipaciones satisfactorias. Luego tuvimos también un grupo de chicos, media docena, que acabaron en tramas, historias de trata, delincuencia, drogadicción... Puedes estar más en consonancia en cómo trabajan unas Entidades que en cómo trabajan otras, pero al final todas trabajamos con lo mismo... Algo que considero que tenemos muy bueno en nuestro programa es la figura del colaborador, es un experto con aquella cosa que el chaval sueña... Ve lo que es la profesión a la que quieren dedicarse, conocen gente de otros contextos, y así es más fácil que les salgan oportunidades laborales... Trabajamos la Pre-emancipación... Contamos con un abanico amplio de profesionales: Psicólogo, Trabajadoras Sociales, Directora experta en coaching y todo lo demás son Educadores Sociales”.*

*“El Programa de emancipación se creó en el 97, pero se creó dentro de Jorbalán, este centro donde estamos ahora. Y Caliu es otro centro que tenemos de mamás adolescentes con bebés... Ahora que el Programa de emancipación tiene una estructura, es un Programa detallado, es como si fuese la cuarta fase de Jorbalán y Caliu. Jorbalán y Caliu son dos centros de menores... A día de hoy todas las*

*jóvenes que tenemos en pisos eran nenas de Jorbalán y Caliu... Tenemos pisos para 8 plazas... siempre tenemos o hemos tenido entre 8 y 12 plazas... Pasan de Jorbalán o Caliu a pisos, pero somos bastante flexibles en eso, cuando ellas están preparadas y de acuerdo a su programa individual... Lo bueno que tenemos nosotros es que contamos con el añadido de que ellas pasan de un recurso a otro, de Jorbalán o Caliu a un piso de emancipación, con los mismos profesionales. Esto significa que el cambio no se hace tan duro para ellas. Cuentan con los mismos profesionales que las han apoyado y con los que tienen un vínculo. Y además, conocen también a las chicas que viven en estos pisos. Quizás no son amigas, pero sí se conocen, porque nosotros hacemos a propósito actividades conjuntas.”*

*“Va dirigido tanto a los menores residentes en nuestra pequeña residencia infanto-juvenil, como a otros que viven en otros centros residenciales de protección y van iniciar un proceso de preparación para la emancipación. También pueden ser derivados jóvenes que provienen de Reforma. La capacidad del piso es para ocho jóvenes de ambos sexos. Actualmente tenemos cinco usuarios (2 chicos y 3 chicas). El equipo educativo consta de una Coordinadora, una Educadora Social y un Auxiliar Técnico Educativo. Contamos también con el apoyo externo de un Psicólogo y una Trabajadora Social... El trabajo para conseguir los objetivos depende única y exclusivamente del grado de implicación y compromiso de estos jóvenes.”*

*“Som vuit Educadors, sa incrementat molt es número d’Educadors de fa un any o dos cap aquí... Si sa demanda fos vivenda, noltros tenim una sèrie de pisos, i ara tenim vint i pico de places... Un altre recurs que tenim, noltros li deim s’espai obert, que feim cada dijous a un dels pisos que tenim, i aquest espai està obert a tots els joves que tenim... es reuneixen un grup de persones amb un Educador i van a comprar... entre tots distribueixen ses tasques... I després per s’horabaixa hi ha una activitat, ara aquest estiu com tots els altres estius, intentam fer moltes activitats fora... Tenim tres pisos a Palma i ara totes ses places estan ocupades... Noltros anualment feim uns qüestionaris de satisfacció i hi ha gent que està més satisfeta i n’hi ha menos... Es Grec té una trajectòria molt llarga amb aquest programa i hem anat fent modificacions, és a dir, hi ha coses que antes no teníem*

*i ara tenim... No sé si seria recomanable augmentar es número de places de vivendes, sempre hi ha demanda de places... és que clar, ara s'està pendent que s'inici una concertació de places amb altres Entitats, una llista única, on sa faria una distribució d'aquestes demandes a ses diferents Entitats que es presenten a sa concertació de places, noltros som una”.*

Respecto a los programas de emancipación, una adolescente entrevistada añadió lo siguiente. *“Cuando cumples 18 años ya no tienes referente, pero te asignan un tutor... este tutor no es legal, es solo un profesional que trabaja allí y te lo asignan... esa persona siempre te responde y siempre va a estar ahí... por ejemplo, cada semana viene una chica a supervisar el piso... Mira si el piso está bien, si está correcto y tal, dice esto está sucio, hay basura, lo que ella ve, nos avisa y nosotras lo tenemos que mejorar. Luego también cada mes, suele ser el primer miércoles de cada mes, nosotros hacemos una asamblea, una reunión en mi caso de todos los niños que estamos en Casa del Jove y hablamos... están todos los Educadores, incluso y también la coordinadora del Programa, y los jóvenes... y a nuestra Tutora la vemos por ejemplo una vez cada quince días, pero si es verdad que si necesitas algo, tú vas y la puedes llamar y tal”.*

Cuando se preguntó por los **elementos más destacables de los procesos de emancipación**, la mayoría de profesionales coincidieron en la importancia de crear un vínculo afectivo y ofrecerles apoyo emocional. También hicieron referencia a que es necesario que sean los propios usuarios/as los que decidan como construir su proyecto de vida, y que ellos/as estén realmente dispuestos a llevarlo a cabo. *“Lo más importante es lo que ellas quieren, y también ver que nos ofrece la Administración u otras Entidades para ayudarlas a conseguir lo que ellas desean. Hay que ver si su demanda nosotros la podemos acoger. Tenemos que tener en cuenta su demanda, sus necesidades... estar para ellas como apoyo”.* *“Consideram molt important que s'hagi creat un bon vincle d'inici amb sos menors... lo que nós ajuda molt és que ja tenguin aquest vincle creat amb noltros i puguin confiar amb noltros... Que estiguin segurs que seguiran rebent es nostre suport”.* *“Té que haver una voluntat de procés, que ho vegin clar, que noltros com Educadors siguem capaços de trasmetre-los una idea o d'extreure d'ells allò que pensem que ha de ser bo per ells”.*

En cuanto a las **fortalezas y oportunidades de los procesos de emancipación**, mencionaron de nuevo la importancia del vínculo afectivo, de que sean ellos los protagonistas de su progreso de autonomía, y la necesidad de implicación por parte de los adolescentes. También hicieron referencia al plan de trabajo de cada joven, a la necesidad de acompañamiento profesional durante el proceso, y a que los jóvenes dispongan de recursos y servicios efectivos.

*“Los chavales necesitan de un vínculo para que haya un proceso satisfactorio... hay que trabajar muy pronto, a muy temprana edad, el proyecto de vida de ese joven. Que el chaval tenga muy claro a dónde quiere ir, no el profesional o el Educador o sus padres... nosotros somos acompañantes”. “Tienen que tener claro que quieren hacer, que lo sepan, su plan de trabajo, y que vayan asumiendo responsabilidades y lo vayan logrando”. “Perquè hi hagui un bon procés d’emancipació, lo primer és que el jove ha de tenir clar que vol tenir un procés d’emancipació exitós, jo ho crec, si no ja li pots donar voltes... També ampliar fins als 25 anys ens dóna més temps per treballar, i ha estat una gran millora, com sa renta d’extutelats”. “S’ha posat amb marxa sa renta del Govern Balear, la supervisam noltros, però l’atorga sa Direcció General de Menors i Família. Està vinculada a un Projecte Educatiu, vale, i és seguiment d’aquest projecte Educatiu a s’usuari o usuària és allò que garanteix que tu seguiràs cobrant o no... Aquestes oportunitats estan molt vinculades a rebre ajuda econòmica o a rebre un suport material... no pagues matrícula a s’Universitat perquè has passat per es servei de protecció, això és una oportunitat... no dic que totes ses oportunitats tenguin que ser de caràcter econòmic, però tenir un sòl per trepitjar ajuda molt. I després ses fortalezes depenen de cada un d’ells. Noltros estam aquí per potenciar-les i tal”.*

Al preguntar a los adolescentes por la opinión que le merecían los profesionales, contestaron lo siguiente. *“A veces te llevas más con unos que con otros... yo estoy muy contenta con mi tutora, he tenido mucha suerte porque se preocupa, me pregunta por mis proyectos... pero hay otros Educadores que no te apoyan tanto y te dicen ¡¡¡no, no, deberías trabajar y no estudiar!!! Te dicen, yo no creo que a veces no se crean que no vayas a llegar, sino que a veces dicen que por tu situación no deberías hacer según qué cosas... pero es depende... se*

*esfuerzan mucho". "Muy bien, me llevo bien con todos y me han tratado todos muy bien... me lo dicen siempre los que trabajan aquí, palante... Tengo una persona referente y muy bien, siempre que yo necesito algo siempre está, o cuando quiero algo siempre me anima a que siga adelante, a que lo consiga".*

En cuanto a las **debilidades y amenazas de los procesos de emancipación**, se señalaron una gran variedad de factores. A continuación, se expone parte de lo mencionado por cada uno de los profesionales.

*"Si ellos saben que existe tal y tal recurso, es importante que ese recurso sea ágil... La lentitud de muchos procesos institucionales, administrativos o judiciales. O derivamos a otro recurso o servicio y ese recurso o servicio no llega o no existe. También una amenaza para una emancipación adecuada es que no hay fuertes convenios con empresas potentes para que ofrezcan reales oportunidades laborales... Otro problema con el que nos encontramos es que el chaval llegue a nuestro Centro con 16 o 17 años, porque no tenemos tiempo para trabajar todo lo necesario para que pueda afrontar la emancipación en un piso o la independencia, esto a veces supone perder chavales por el camino... La visión que ofrecen los medios de comunicación del sistema de protección está totalmente distorsionada... A mi juicio el sistema judicial tarda mucho en intervenir, ya hay una denuncia realizada de agresión grave, y claro, este chico quizás ya han pasado dos años cuando tiene el juicio, y en dos años le pasan a Pinaret, y en esos dos años quizás ha mejorado o todo lo contrario, ha empeorado más. Esa es una dificultad, la tardanza del sistema judicial". "Dos grandes amenazas es la dificultad de encontrar un empleo estable que les permita independizarse y encontrar una vivienda adecuada... Luego también la falta de apoyo social que tienen al tener la familia que tienen. Y a veces cuando tienen su trabajo, son las familias las que les piden ayuda, vuelven a ellas y les piden ayuda económica... otras veces no pueden irse a vivir solas, o prefieren y se van a vivir en pareja. Esto a veces provoca mucha inestabilidad para ellas, porque viven con su novio o con la familia de su novio, y eso crea una dependencia económica... y si el novio las deja se quedan sin casa de nuevo".*

*“Crec que sa podria millorar que els educadors es poguessin dedicar més hores a fer feina amb ells en els pisos. Són molt poques hores perquè nós donen per pagar un educador 10 hores, i si pujàs sempre ajudaria, milloraria. Tenim sempre llista d’espera... A dia d’avui a tu et demanen plaça, i d’altres Institucions et demanen si teniu plaça, és molt aleatori, noltros acollim segur en es noltros nins, i ens basta per tots? fff.....no sempre. Que feim? Intentam crear pisos a medida que sorgeixen de ses necessitats... Si no està preparat un nin de 18 anys que està en una família normalitzada, els nostros tampoc, i per això vàrem crear es primer pis... També s’ha fet que un nin passi per un procés d’emancipació a una altra Entitat distinta al seu centre de protecció de menors anterior. Lo que passa que és molt més positiu és, si han estat amb noltros i tenen vincle amb noltros, normalment volen quedar amb noltros... És molt complicat entrar en es món laboral i es vera que intentam crear contactes, amistats amb altres empreses”.*

*“El hecho de que sean mayores de edad disminuye la consecución de los objetivos si los jóvenes no están comprometidos en ello. El hecho de que en un piso puedan llegar a convivir tantos jóvenes dificulta un trabajo más individualizado... cabe apuntar la falta de recursos y apoyos institucionales hacia este tipo de programas, algunas fundaciones no pueden sostener el gasto que conlleva un programa de este tipo”.*

*“S’amença és es moment econòmic i social actual. I sa debilitat és no estar recolzat, sentir-te tot sol, pensar que tot això ho has de passar tot sol o tota sola”.*

En relación a las **medidas que consideraban que otorgarían más eficacia a los programas de emancipación**, los especialistas sugirieron: oportunidades laborales de calidad a través de convenios potentes; facilidades para acceder a la vivienda; recursos reales y ágiles; mayor compromiso por parte de los adolescentes; ayudas económicas siempre condicionadas a un plan de trabajo; mayor coordinación entre los diferentes recursos; mayor especialización y diversificación de servicios; y finalmente, creación de un listado único de acceso a los pisos de emancipación.

*“Abrir convenios potentes con empresas para ofrecerles oportunidades laborales reales. Y los recursos que se les ofrecen sean reales también y ágiles y posibles de conseguir”.*

*“Más oportunidades laborales de calidad y facilidades para ellas*

*para acceder a la vivienda". "Ara que es farà un concert educatiu hi haurà una llista única, i si ets jove t'apuntaràs a una llista perquè vull anar a un pis d'emancipació, i podràs demanar i podràs triar que, si ets de Natzaret, jo vull anar a un pis des que té Natzaret... si hi ha places vendràs, i si no hi ha places entraràs a una altra banda directament, vull dir, no quedaràs com ha penjat perquè a Natzaret no hi hagi places... Noltros hem tengut molts que volem provar tornar a ca seva per provar-ho, però clar, és difícil, és complicat que funcioni si no ha funcionat quan eren menors d'edat... a vegades se'n van sis mesos o un any i després tornen... I entren amb 19 o 20 anys a un pis d'emancipació... Per lo tant, no tots els joves passen d'un centre a un pis d'emancipació amb 18 anys, n'hi ha que volen provar altres coses com viure amb sa família o viure amb sa parella, i molts d'ells tornen més endavant".*

*"Compromiso por parte de los jóvenes a la hora de realizar las intervenciones. Todas las ayudas económicas sujetas a cumplimiento de los diferentes planes de trabajo. Coordinación entre los diferentes recursos de emancipación y recursos varios (orientación laboral, entidades de ocio y tiempo libre, recursos formativos,..)". "Ara sa faran pisos d'alta intensitat... quan més seleccionis i més distingeixis els graus d'intervenció i ses necessitats d'intervenció... És a dir, especialitzar-se, distingir ses necessitats, això és lo que dóna cada vegada més garanties i possibilitats que sa donii una emancipació real i satisfactòria... tendràs una intensitat alta, i vol dir que tendràs molta presència d'Educadors que et recolzaran... i uns altres pisos on hi haurà una altra regulació perquè són més madurs... Reforçar més els vincles, definir més i especificar més ses demandes, i així atendre millor, adequadament a ses necessitats. I que quan qualcú tengui una necessitat pugui ser atès, al manco orientat".*

La joven en proceso de emancipación consideró que se debería mejorar lo siguiente. "Además de ampliar el período de adaptación de un piso de menores a un piso de emancipación, también se podría aumentar la renta, porque según donde estés tienes que pagarte la luz, comida, es invierno y tienes que comprarte un abrigo porque se te ha roto, o el móvil... en realidad, no más dinero, sino oportunidades. Por ejemplo, me parece muy bien que no tengamos que pagar la Universidad porque, es que esto está súper bien porque, ¿cómo lo pagaríamos?,

*no hay manera. Más cosas así estarían muy bien. También no más supervisión, pero sí más apoyo. Ellos se molestan, nos preguntan cómo estamos, por los exámenes, pero depende de cada uno, hay que necesitan más ayuda”.*

También cabe mencionar la opinión de dicha extutelada sobre la gestión de plazas. *“Cuando este niño tenía que pasar a Casa del Jove, su plaza se la dieron a otra persona, y no le tocaba a esa persona, hicieron algo que no estuvo bien... Para mí era un profesional que perjudicó a ese niño, porque no quería que ese niño pasase y pasase otro. Y porque el otro se fue a la calle, al final el que quería pudo pasar... Esto muchas veces lo hacen y es algo muy duro, cuando no hay plazas o cuando no tienes tanta conexión, son ellos, los profesionales los que eligen. No hay plazas para todos, hay gente que no puede ir, a veces han permitido que tengan un mal comportamiento para que no vayas... Y en Casa del Jove por ejemplo hay muchas normas y las tienes que cumplir, por ejemplo si te pillan con un chico o con una chica haciendo algo coges y te vas, esto lo hacen porque no hay plazas... a la calle, así, literalmente. Si te cogen con un cigarro, no se puede, te echan una semana fuera de verdad, te dicen tal día te vas y tal día vuelves... Te pasas la semana yendo de casa en casa... yo pienso que no es su culpa, vives mal y hasta que tocas fondo, fondo de verdad, necesitan espabilar, y para ello necesitan más apoyo, mucho más apoyo, necesitan que confíen más en ellos, no tienen apoyo, tienen amigos pero no hay adultos que les hayan dicho que tienen futuro, que crean en él y que les digan lo que pueden hacer, que les orienten... como no hay plazas para todos dejan que gente se quede en el camino. A ver, hay gente que sí se lo merece, por ejemplo alguien que diga que no quiere estudiar ni trabajar... pero hay gente que necesita más apoyo, más tiempo para crecer, más alternativas, más oportunidades”.*

Al preguntar a los Técnicos **hasta que edad se debería ofrecer apoyo** a dicho colectivo, prácticamente todos hicieron hincapié en que no se debería fijar una edad límite, habría que adaptarse al programa de cada joven y a las necesidades que presenta.

*“Depende mucho del proceso de cada uno... normalmente más de tres años no quieren estar. Ellos quieren hacer su vida, no estar en un recurso donde se les*

*supervise... aunque en el piso la supervisión es poca, hay supervisión porque empleas un recurso y es lógico, tú no puedes entrar a personas, dejar de ir a clases, consumir en el piso, hacer fiestas en el piso. Otro caso contrario es una chica que puede estar haciendo una carrera universitaria de 4 años, y quiera quedarse en un piso porque quiere acabarla... Para mí tendría que poder vivir en un piso y recibir el apoyo hasta que lo necesite. Todo va en función de su proyecto de vida... que se vaya cumpliendo satisfactoriamente". "Deberíamos adaptarnos a cada una. Hay que tener en cuenta que se les obliga a asumir la adultez muy rápidamente, mientras el resto de la población se independiza en torno a los 29, 30 años". "Jo crec que 25 anys està bé, està bé que tenguin aquesta possibilitat, però no tots han d'esperar a aquesta edat. Si abans estan preparats han de sortir abans, però no tots ho estan, ja que molts per exemple estudien... però jo tampoc posaria una edat fixa... sa de valorar cada persona, cada cas en individual". "És molt difícil posar una data, fins que ho necessitin... perquè si tu poses als professionals, dones una ajuda i la tens molt supervisada, sabràs si aquesta ajuda està ben aprofitada o no. Igual passa amb s'edat, si tu poses professionals que ho supervisin, tu sabràs si aquesta jove amb 23, 24 o 25 anys necessita realment una ajuda o no."*

Al preguntar a los profesionales por el **apoyo institucional**, sus respuestas fueron las expuestas a continuación.

*"La renta de emancipación de los chavales la otorga es Govern y la beca de 2.000 euros la otorga el IMAS. Esta beca es yo compro algo, doy la factura, y si está justificado el gasto te lo devuelven... La ley explica los conceptos para saber en que puedas gastarlo... Otro ejemplo, cuando se explica que se ha creado un convenio con empresas de hostelería para que los chavales trabajen en los hoteles, que se crearán tantos puestos laborales, y resulta que ninguno está trabajando en ello... Por ejemplo, a día de hoy hay una renta de emancipación de 420 euros y ya es, ha costado mucho conseguirlo... pero eso no tiene que servir para no seguir trabajando la autonomía, no es cuestión de que a los chavales les venga todo dado... pero claro... el año pasado con ese dinero unos cuantos chicos alquilaron una habitación de una casa... pero, ¿qué ha pasado este año?, que este año han subido mucho los alquileres, coger una simple*

*habitación te está costando 350 euros y te quedan 70 euros para comida, transporte, el móvil que tiene que estar localizable para conseguir trabajo y tienen que poder hablar con quién les dé la gana, también vestimenta... Creo que lo que realmente va a permitir que estos jóvenes se emancipen es tener oportunidades laborales satisfactorias”.*

*“Se debe ir en la línea de contar con más apoyo administrativo que favorezca el encuentro de empleo y de vivienda. Sí es verdad que cada vez hay más apoyo... pero la emancipación no solo es la renta de emancipación, también necesitan un empleo y una vivienda para independizarse del todo. Todas las Entidades que trabajamos con este colectivo formamos parte de la Comisión de emancipación, en la que se encuentra el IMAS, la FEIAB, es Govern, y los profesionales de los Centros o Instituciones. Esa Comisión sirve para debatir todo lo relacionado con ellos, sus necesidades, lo que se puede hacer para mejorar su situación”. “Des de que hi és sa Consellera na Fina Santiago, que és una dona que clar, ha estat Tècnica de Menors i sap lo que hi ha, i per lo tant ha fet molta feina perquè els joves de 18 anys tenguin més opcions. Ha lluitat perquè hi hagui una nova llei, ara ha començat amb sa renta d’extutelats, ara començarem amb el conveni dels pisos que fins ara han funcionat sense sa institucionalització... jo supòs que això tindrà una continuïtat en es temps. Vull entendre que governi qui governi això sa mantindrà”. “Sa vol fer una llista única per tots aquests joves, cada vegada es tendeix més a diferenciar, a especialitzar, es faran més pisos d’alta intensitat per aquells que ho necessitin... tot això són millores”.*

En relación a los **sentimientos** que creían que experimentaban los jóvenes durante el proceso de emancipación y una vez emancipados/as, los expertos coincidieron en la sensación de soledad. *“Miedo por lo desconocido... Soledad también... Los más huérfanos vuelven a recurrir a nosotros para brindarles apoyo... tienen un Educador que les hace seguimiento en el Grec como apoyo, pero recurren a nosotros porque es donde tienen el vínculo más intenso”. “Cuando se van al piso sienten mucha soledad. Lo bueno que tenemos nosotros es que los pisos se encuentran muy cerca de aquí, así que se pasan a vernos con frecuencia, vienen a hablar con nosotros casi a diario... si en casa están solas vienen aquí y están siempre con alguien... luego muchas se quieren ir del*

*piso y afrontar la independencia. Y cuando se independizan, durante el primer año, sigues manteniendo contacto con ellas, las llamas o te llaman ellas, vais a tomar un café, etc. Es al año y medio cuando ya suelen hacer su vida y claro, el contacto no es tan frecuente y es más de carácter personal, fuera del horario de trabajo”.*

*La adolescente entrevistada expresó lo siguiente. “Gente como en mí caso que sabe que no tiene ni un padre ni casa, y tiene una madre pero está muy enferma, y no tienes hermanos, te entra mucho miedo... yo por ejemplo siempre me he sentido sola, porque tenía miedo a que podía pasar, porque nos cuesta mucho pedir ayuda... nos da la sensación que estamos molestando a los demás, porque sabemos que no es nuestra familia, y se pasa mucho miedo, no sabes lo que podrá pasar, no quieres que llegue el día de los 18 años... de repente te das cuenta que no hay nadie, pasas de un piso donde hay un montón de gente, mayores y unos 14 niños, a un piso que como mucho habrá tres personas... yo vivo sola con mi compañera, y siempre está trabajando, y estás sola y siempre hay mucho silencio... es duro, te tienes que acostumbrar... Nosotros con 18 años nos vemos en la obligación de irnos, y tenemos miedo de que pasará si nos pasa algo, nos educan mucho a espabilar, nosotras estamos en este piso pero si no cumples, te vas a la calle... Nos dicen que no tenéis a otra gente, a mí me lo han llegado a decir, que no tenéis a nadie más, que estás tú... es impactante, pero si siempre ha sido así tu vida... luego te ves solo y has de saber hacerlo todo tú... no te puedes permitir irte de Casa del Jove porque te vas a la calle, es así, y hay mucha gente, no hay otro sitio para ti”.*

Los entrevistados explicaron la dificultad que supone encontrar una **vivienda**, y a los riesgos a los que se exponen los jóvenes para disponer de un lugar en el que residir. *“Ahora en menos de un mes o un mes, estoy buscando casa, como ya llevo un año y cuatro meses allí me tengo que ir, que independizar... Y una chica que vive conmigo ahora en el piso pues también se quiere independizar, pues que ahora nos tenemos que ir los dos juntos... nos piden nómina para coger un piso... Ahora en verano está muy mal... está altísimo todo... si no se puede, pues una habitación solo... por ahora no he encontrado nada”.* *“No es fácil, eso depende del empleo, y hay empleos precarios e inestables. Suelen compartir*

*piso como mejor opción o alquilar una simple habitación con desconocidos... lo que vemos es que muchas chicas, sobre todo chicas, que su seguridad la buscan en una pareja, en una pareja que a veces les maltrata, y van dando tumbos: familia, pareja, familia, otra pareja... Historias de maltrato, situaciones que se dan porque no tienen opciones, porque emocionalmente no han madurado, no poseen estabilidad emocional, que no han llegado con un proyecto de vida tan trabajado". "No es nada fácil, y más ahora que ha subido tanto el alquiler... Son viviendas de tipo muy inestable. Muchas vuelven al hogar familiar, con su familia de origen, y el ambiente no es bueno para ellas. Muchas van con su pareja y eso tampoco es bueno, porque hay dependencia económica, a veces provoca que se queden embarazadas siendo muy jóvenes. Y si pasan de vivir con el novio, a la familia, al nuevo novio... es muy inestable. También se dan casos que, después de que nuestras nenas han sido maltratadas por sus padres, cuando estos saben que tiene recursos económicos vuelven a ellas y les exigen ayuda."*

Respecto a la **formación académica**, explicaron lo expuesto a continuación. *"Ahora casi todo lo que tenemos es formación profesional, así está montado, lo que significa que los chavales acaban en empleos precarios, y acaban estando un poco más explotados. Pocos estudian en la Universidad". "Pocas tienen el Bachiller, muy pocas apuestan por la vía universitaria, aunque si quieren estudiar reciben todo nuestro apoyo. Lo que ocurre es que si estudian, en verano tienen que trabajar, y el problema que nos encontramos es que a veces llega septiembre y no han encontrado nada".* Por lo tanto, la adolescente entrevistada es un caso más bien excepcional. *"He hecho 2º de Bachiller y Selectividad, y quiero hacer la carrera de medicina y luego cuatro años más de especialización. Es lo que quiero hacer y lo puedo conseguir".*

En relación al **ámbito laboral**, manifestaron lo siguiente. *"Necesitan tener a una edad más temprana oportunidades satisfactorias. Y abrirse convenios potentes con grandes empresas diversas, para que tengan todas oportunidades reales, y no dependan de los contactos que pueda tener tal y tal Institución". "Tienen dificultades para encontrar empleo, este aspecto la Administración debería trabajarlo un poquito más, y no les basta para pagar alojamiento y todo lo demás. Hay nenas que buscan trabajo, las apoyamos, pero no encuentran".* Es

importante señalar también la dificultad añadida que tienen algunos/as adolescentes inmigrantes. “Yo tengo una situación aparte de papeles que no puedo trabajar, porque yo tengo residencia pero sin permiso de trabajo, hasta dentro de dos años no puedo trabajar... pero ahora estoy pidiendo la nacionalidad que me falta un año, me confirmen para jurar la bandera, y en un año más o menos pueda empezar a trabajar”.

También se preguntó a los profesionales por la **red de apoyo** de dicho colectivo. *“La forman amigos, voluntarios, colaboradores, profesionales... pero también los hay muy huérfanos con todo”*. *“Depende mucho de cada caso, y si tienen pareja o algún tipo de contacto familiar. Lo que tienen todas es a nosotros y a chicas del Centro. Esta es su casa y siempre pueden acudir a nosotros”*. El adolescente añadió lo siguiente. *“Sí, venimos aquí y tenemos contacto, además vivimos con más compañeros y siempre viene bien tener a gente, puedes contar tus problemas, tus cosas y te comprenden. Todos los que ahora estamos aquí en pisos y venimos para buscar trabajo o piso a este lugar, todos nos conocemos y hablamos y tal. Te ayuda, todos tenemos cosas parecidas, nos entendemos mejor que gente de otros sitios, que no tienen esos problemas”*.

Los entrevistados/as hicieron especial hincapié en que es habitual que los adolescentes vuelvan a **residir con su familia biológica**. *“A veces regresan a su entorno familiar, porque no pueden conseguir una habitación o un alojamiento en el que vivir, y esto no es positivo para ellos, pues vienen del Sistema de Protección. Depende de cada caso, pero el miedo para afrontar una cosa nueva, como es afrontar el proceso de autonomía, a veces te hace recurrir a lo conocido, porque al fin y al cabo mi familia es mi familia. Hay que tienen clarísimo que no volverán a casa, y prefieren recurrir si no pueden a parejas o amigos, y otros que no, que recurren a la familia y vuelven a recurrir a problemas anteriores. También es verdad que el paso por nuestra u otras Entidades... se han trabajado muchos aspectos, el adulto o joven que llega a esa casa no es el mismo, y tienen más recursos para protegerse y para afrontar tales ambientes”*. *“A veces regresan a su hogar familiar, por eso hay que trabajar todo ello con ellas, promover su autonomía e independencia, que no dependan ni de su pareja ni de su familia, y menos a nivel económico”*.

La adolescente entrevistada manifestó la importancia que tienen las familias voluntarias como red de apoyo. *“Tengo una familia de acogida, bueno yo la llamo familia de acogida, pero es una familia voluntaria, que en un principio se ofrecen a sacarte los fines, a estar con ellos... nos queremos mucho... Que se presenten familias para apoyar a los chicos y tal es espectacular, yo lo quiero hacer de mayor porque aportan cosas muy beneficiosas... muchos de los pequeñitos se acaban yendo con esa familia... Así no es un cambio tan bestia, vas primero los fines de semana, los vas viendo, ves lo que es una familia... que hay que estar en contacto con la persona, me han enseñado que tienes que estar ahí, llamando, preguntando... Te ayuda también a en un futuro crear tu propia familia... porque lo que nosotros hemos tenido no es una familia real, la familia no debe tratarte así, no como nos han tratado... esas personas te enseñan a cómo tiene que ser”*. En otro momento del encuentro reconoció lo siguiente. *“Si en vez de acogimiento residencial hubiese ido a acogimiento familiar, a mí me han ofrecido esto, sí, hay muchas personas que se lo ofrecen, pero a partir de 10 o 12 años nunca. Siempre son los más chiquitines los que se quieren ir, pero luego ya no... No sabemos cómo vivir en una familia, ya se nos ha olvidado, no sé qué tengo que hacer, llevo siete años en centros, y mucha gente piensa como yo... tengo una familia de acogida, que los voy a ver y tal, y podría vivir alomejor con ellos, y yo no podría vivir con ellos, y eso que los quiero muchísimo y me encantan como son y estoy muy a gusto con ellos, pero ir a vivir con ellos sería complicado para mí, me provocaría ansiedad... No sabría, no sé si lo que estoy haciendo está bien, no sé lo que tengo que hacer, soy, como ellos dicen, estoy muy institucionalizada... horarios, que actividad hay hoy, soy muy así, sigo mucha organización, mucha rutina, y así estoy acostumbrada, y no podría estar en una familia... El Centro es lo que conoces, y otro cambio da mucho miedo, muchos de nosotros preferíamos irnos a otro Centro antes que ir a vivir con una familia”*.

También se preguntó a los Técnicos si, una vez fuera de la Organización, los adolescentes seguían manteniendo **relación con los profesionales y residentes o exresidentes**. *“Sí, sobre todo aquellos que poseen escasa red de apoyo social. Te vienen a contar sus problemas, incluso estando en otra Entidad que trabaja la emancipación, te llaman para tomar un café... eso también te hace*

*pensar que se ha creado un buen vínculo y que se ha trabajado bien con ellos”.*  
*“Las llamamos para preguntar cómo les va o nos llaman ellas, se pasan cuando les apetece aquí, a comer, a tomar un café, fuera del horario de trabajo nuestro”.*

Al preguntar a la joven que residía en un piso de emancipación por su **situación económica**, contestó lo siguiente. *“No tengo trabajo, y mis ingresos vienen de la renta de emancipación que son 426,01 euros, y cuando cumples 18 años te dan una beca de 2.000 euros una vez. Nada más... ¿Si los 426,01 de renta de emancipación me bastan? Pues depende, en nuestro caso tienes que pagar la luz, tenemos que pagar nosotros todos salvo el alquiler, que nos lo financia Natzaret. Es decir, yo conozco gente en proceso de emancipación que le pagan wifi, agua, mmm... y nosotras no, pero también tengo que decir que nosotras nos podemos quedar hasta los 25 años y los otros no, se tienen que ir antes... hay meses que te da, pero otros meses que necesitas muchas cosas, por ejemplo a nivel de estudios que has necesitado comprarte algo... con 18 años también te dan una beca de 2.000 euros, que la puedes gastar comprándote un portátil, o tema dental, en gafas; cosas necesarias”.*

Por último, a los expertos se les preguntó si creían que salían **preparados/as para afrontar la independencia**. *“Si se adaptan adecuadamente al piso de emancipación, sí, son ellos mismos los que quieren irse y ya hacer su vida. A nivel personal salen más o menos preparados, pero necesitan de un empleo que les permita independizarse en cuestión de alojamiento... Veo que se divaga mucho. Dichas mejoras se alargan mucho en el tiempo, luego hay servicios que no se entienden, hay guerras internas entre servicios y profesionales... y todo eso provoca que todas las mejoras se atrasen más, y que al fin y al cabo los jóvenes van saliendo, y luego te encuentras Ca L’Ardiaca a rebosar de usuarios... Antes era más sangrante, pero ahora sigue habiendo chicos que, habiendo estado en el Sistema de Protección, acaban en situación de calle... Hay plazas para todos, pero no todos pueden entrar, tienen que ser chavales que tienen que cumplir normas y no pueden consumir, ni tener escaladas de agresividad en un piso... pero deberían ir a otro servicio o recurso especializado... Hay estructuras muy instauradas y muchos servicios que no funcionan, y somos nosotros como profesionales que tenemos la*

*responsabilidad de trabajar de forma diferente... pero bueno, estamos infinitamente mejor que hace 15 años... se ha mejorado mucho, pero las mejoras van lentas, y en ese tiempo se van perdiendo a muchos por el camino. Te los encuentras en la puerta de San Antonio o en la cárcel directamente, y es una pena. Se ha trabajado con ellos desde pequeños y hay que tomar conciencia, no buscar culpables, pero todos estamos aquí para trabajar para ellos". "Claro que no están preparadas, ellas vienen con una mochila más pesada que el resto, y encima les obligamos a ser adultas en torno a la mayoría de edad. Y el resto de la población en España se independiza en torno a los 29'3 años".*

La adolescente entrevistada tiene del todo claro que ella pasó a un piso de emancipación cuando todavía no estaba preparada. *"No estaba para nada preparada con 18 años... Mucha gente lo pensaba, mis voluntarios no estaban nada de acuerdo con que yo hiciera eso, y a mí me ha afectado, ha afectado a mi nota... estaba ya estresada con todo y a mucha gente le pasa esto... a mí me dejaron unos meses de más, porque a mí me tocaba irme en octubre, que es el mes que es mi cumpleaños. El día que cumples 18 años ya está, ya está, se acaba todo, ese mismo día para muchos es una celebración muy grande, pero para otros es difícil... en octubre yo estaba con exámenes, y dije por favor dejadme más tiempo, y me fui a finales de diciembre, en Navidad me instalé... como mucho te dejan seis meses más después de tu cumpleaños de 18, pero un año no, yo no pedí más tiempo porque igualmente tenían que subir personas que necesitaban mi plaza... yo he perdido mucho peso desde que entré en el piso, ahora lo estoy recuperando, pero cuando estudiaba yo no quería, no podía perder tiempo, yo tenía estudiar, me daba igual, yo solo quería sacar buena nota, lo necesitaba, para Selectividad un 12 para medicina... De un día para otro tienes que encargarte de todo, y en mi caso fue en el peor momento, cuando me preparaba Selectividad. Sentí nerviosismo, estrés, ansiedad... la tristeza te invade, y por eso mucha gente al salir se va a las drogas, se ve solo... otro problema es que muchos vuelven al hogar familiar, con una familia que no es adecuada para ellos... y esto perjudica totalmente al joven... Conozco casos que han sido expulsados y luego se van con la familia, no tienen otra opción".*

## 6. CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

Existe una gran evidencia científica que pone de manifiesto los innumerables retos a los que se enfrentan los jóvenes extutelados/as durante el proceso de emancipación y una vez emancipados. Cuando se hace referencia a dicho colectivo es importante tener presente que permanecieron en ambientes familiares conflictivos y/o negligentes durante la minoría de edad, y que al ser valorados en situación de desprotección fueron trasladados a centros de protección de menores. La mayoría sufrieron experiencias traumáticas debido a situaciones de maltrato físico, psíquico, abuso sexual y/o negligencia por parte de sus progenitores u otros familiares.

Y son los jóvenes extutelados/as los que al cumplir la mayoría de edad se ven obligados a afrontar un proceso apresurado hacia la adultez, lo que lo convierte en un periodo repleto de riesgos y dificultades. En España la transición hacia la vida adulta se sustenta principalmente por el apoyo familiar. Puesto que los jóvenes extutelados/as presentan carencias en el ámbito familiar, se sitúan en una posición de desventaja en comparación con el grupo de iguales.

Los especialistas reconocen que, aunque depende de cada joven que esté o no preparado/a para afrontar la emancipación, la mayoría no están del todo preparados/as para salir del centro y hacer frente al proceso de independencia en torno a la mayoría de edad. En las entrevistas los profesionales destacaron que, cuanto más jóvenes son los casos que se les derivan, más tiempo tienen para trabajar con ellos/as la autonomía, y mayores posibilidades de que alcancen un proceso de emancipación satisfactorio.

También es importante destacar que el contexto socioeconómico de nuestro país influye en las posibilidades de conseguir un proceso exitoso de autonomía. Las tasas de abandono educativo, paro juvenil, y edad de emancipación son factores socioeconómicos que afectan positiva o negativamente en las probabilidades de éxito hacia la independencia.

Los programas de emancipación tienen la intención de que dicho grupo social consiga la máxima autonomía y la inserción sociolaboral. Algunos investigadores defienden que la preparación para la emancipación tiene mayor efectividad si se empieza a trabajar dos años antes del cumplimiento de la mayoría de edad. Además, parece que existe una correlación positiva entre la edad de salida del Sistema de Protección y el nivel de integración social, cuanto más tiempo permanezcan en los centros residenciales mayores probabilidades de no padecer situaciones de aislamiento social en el futuro.

También se ha valorado como factor clave, para lograr un exitoso proceso de independencia, establecer un Proyecto Educativo Individual con cada joven, especificando de forma clara los objetivos a conseguir. Y en dicho plan de caso es especialmente relevante que los profesionales tengan presentes las necesidades, preferencias, y aspiraciones de los propios usuarios/as; convirtiéndose de esta manera los especialistas en orientadores y facilitadores.

Otro factor de protección, para lograr una exitosa transición hacia la adultez, es la estabilidad en las trayectorias de vida. Es especialmente relevante que, cuando son separados del contexto familiar, posean un ambiente estable con adultos referentes duraderos. Esto posibilita también la permanencia en el ambiente escolar, y todo ello favorece la resiliencia del menor. Hay estudios que demuestran que, los adolescentes que experimentaron menores cambios durante el periodo de acogimiento residencial, muestran una mayor estabilidad en el futuro, mayores posibilidades de disponer de recursos de apoyo, mayores logros académicos, y mayor éxito en la obtención de empleo. Contrariamente, un mayor número de cambios mientras permanecen en el Sistema de Protección favorecen la exclusión social.

Investigaciones aseguran que en nuestro país representan a uno de los grupos con mayores índices de precariedad económica y con mayor riesgo de exclusión social. Obtienen resultados superiores al resto de la población en tasas de fracaso escolar, precariedad laboral, paro crónico, pobreza, parentalidad precoz, conductas adictivas, actividad delictiva, problemas de salud física y mental,

indigencia, falta o inestabilidad de vivienda, como receptores de prestaciones sociales, etc.

En nuestro país no existen datos estadísticos respecto a los índices en educación postobligatoria y superior de los jóvenes extutelados/as, ni siquiera información sobre los niveles formativos alcanzados durante el periodo de tutela asumido por parte de la Administración. Esto provoca que no haya habido debate social en relación a la situación escolar de este colectivo, y que no se hayan implantado programas específicos adaptados a sus necesidades. Simplemente se puede afirmar que el nivel de fracaso escolar es mucho más alto entre los jóvenes extutelados/as en comparación con el resto de adolescentes. Algunos estudios aseguran que poseen tasas significativamente superiores en repetición de cursos escolares, cambios de colegio en mitad de año, y asistencia a programas de apoyo o de educación especial. Y algunas investigaciones sostienen que poseen un nivel educativo bajo y un abandono escolar prematuro, factores que favorecen la posibilidad de sufrir periodos de desempleo, empleos de carácter temporal, y riesgo de permanecer en situación exclusión social.

Alrededor de la mayoría de edad deberían decidir qué estudiar y no cómo vivir de forma autónoma. Investigaciones españolas exponen que en muchas ocasiones los Educadores Sociales priorizan la búsqueda de empleo frente a la iniciación de estudios superiores, lo cual coincide con lo manifestado por la adolescente entrevistada. Los jóvenes sienten la obligación de escoger la opción laboral para disponer de recursos económicos y poder independizarse, esto les sitúa en una clara situación de desventaja social respecto a la población general. La formación académica favorece la posibilidad de encontrar mejores empleos, lo que a su vez ofrece mayores oportunidades de convertirse en seres autónomos con calidad de vida. La inserción laboral junto al nivel educativo han sido utilizados como factores predictores para una salida exitosa del Sistema de Protección.

El acceso al mundo laboral es uno de los aspectos más importantes para lograr la estabilidad como individuos. Un empleo estable proporciona recursos económicos que permiten cubrir todas las necesidades básicas (alimentación,

vivienda, acceso a recursos y servicios, etc.). Asimismo, el trabajo favorece la socialización, el sentimiento de utilidad, proporciona identidad y estructura las actividades diarias. Tanto el trabajo como la vivienda son elementos clave para afrontar eficazmente la emancipación. Diversas investigaciones aseguran que es habitual que presenten varios cambios de alojamiento una vez cumplida la mayoría de edad, y la inestabilidad en la vivienda puede significar una falta de permanencia en los demás ámbitos de su vida.

Disponer de red de apoyo social es fundamental para cualquier sujeto. Y es todavía más primordial para los individuos que provienen de atención residencial, ya que muchos/as carecen de apoyo familiar. Tener adultos como referentes favorece el desarrollo psicológico, la autoestima, los logros educativos, y el desarrollo de habilidades sociales. Asimismo, puede llegar a compensar las experiencias de pérdida sufridas en el pasado, y subsanar los patrones de relación disfuncionales, actuando como factor de protección en el proceso de emancipación.

Para los jóvenes extutelados/as es especialmente relevante que, durante su estancia en el Sistema de Protección, hayan podido establecer relaciones de apego seguro. Cabe destacar la función del Educador Social, una figura de apoyo que suele convertirse en referente para ellos/as. Los profesionales y compañeros/as del centro residencial suelen conformar las relaciones más significativas de dichos individuos. Sin embargo, al salir del Sistema de Protección suele desaparecer la figura de ese profesional, al igual que suelen dejar atrás la que ha sido hasta ese momento prácticamente toda su red de apoyo. En definitiva, corren más riesgo de encontrarse en situación de aislamiento social que el grupo de iguales, sobre todo a la salida del centro de menores.

Un alto porcentaje de adolescentes extutelados/as regresan al hogar de origen después de haber cumplido la mayoría de edad. Las cifras de retorno familiar, aunque varían en cada investigación, generalmente son muy altas. La mayoría se ven obligados a regresar al núcleo familiar porque no pueden salir adelante por si solos, y esto es verdaderamente preocupante, ya que fueron retirados de

la familia biológica porque fue valorada por expertos como un contexto perjudicial para el bienestar del menor. Presentan dificultades para encontrar un empleo que les permita subsistir, también tienen problemas para acceder a una vivienda, y muchos/as regresan con sus progenitores para tener un sitio en el que residir. Algunos jóvenes extutelados/as se convierten en personas sin hogar. También cabe destacar que dentro de dicho colectivo nos encontramos con grupos donde todavía es más vulnerable la transición hacia la emancipación. Se trata de los adolescentes inmigrantes (presentan dificultades añadidas al tener que obtener el permiso de residencia y de trabajo), con problemática de salud mental, discapacidad y/o enfermedades crónicas.

Pese a la complicada situación a la que se enfrentan los jóvenes extutelados/as, también es justo reconocer que ha habido progresos y esfuerzos en los últimos años por mejorar su situación. A nivel legislativo, la Ley española 26/2015, supuso un gran avance en materia de emancipación de jóvenes extutelados/as. El artículo 22 estipula que se ofrecerán programas de emancipación a adolescentes en situación de acogimiento residencial o de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad y una vez cumplida ésta, siempre y cuando lo necesiten y lo aprovechen. Y se contempla que dichos programas deberán ofrecer seguimiento socioeducativo, alojamiento, inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas.

A nivel autonómico, cabe destacar que hasta hace pocos años la transición hacia la etapa adulta de los jóvenes extutelados/as se realizaba sin soporte institucional. Dicho colectivo solo encontraba apoyo en los profesionales de los centros residenciales, que adquirieron un compromiso ético porque consideraban que el trabajo no debía finalizarse con la asunción de la mayoría de edad de los usuarios/as, pero sin un apoyo mayor dicha labor fue insuficiente. En dicho contexto fue determinante la transferencia de competencias en materia de protección de menores del *Govern Balear* a los *Consells Insulars* en 1998, desde entonces se han estado ampliando y diversificando las iniciativas.

En relación al marco legislativo autonómico, cabe destacar la Ley 7/2015, puesto que defiende que las entidades públicas ofrecerán programas de preparación

para la vida independiente que incluirán alojamiento, ayudas económicas, inserción sociolaboral, apoyo psicológico y ayudas económicas. Especifica que se aplicarán a jóvenes de entre 18 a 23 años en riesgo de exclusión social y sin apoyo familiar, especialmente a aquellos/as que han estado bajo una medida de protección o reforma, que no pueden regresar a su entorno familiar y que tienen que asumir un proceso de autonomía. Explica también que la estancia en el centro residencial podrá alargarse una vez cumplida la mayoría de edad, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos, como por ejemplo que se comprometan a iniciar una actividad laboral o académica. Dicha prolongación se establecerá por periodos de un año y como máximo hasta los 21 años, siempre que en el centro existan plazas vacantes o previsión sobre dicha cuestión.

Por otro lado, es relevante destacar la aprobación de la renta de emancipación, dirigida a jóvenes de entre 18 a 25 años que provienen del sistema de protección o reforma. Esto facilita el proceso de emancipación e integración a los adolescentes extutelados/as, ya que es una prestación de 423 euros mensuales compatible con un contrato laboral, siempre y cuando la nómina no alcance dicha cuantía.

También es importante hacer referencia al Anteproyecto de Ley de Atención y de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de las Islas Baleares. Explica que los centros de preparación para la emancipación están destinados a adolescentes en situación de guarda o tutela, preferentemente de entre 16 y 17 años, creados con la intención de iniciar un proceso gradual para favorecer la autonomía personal, social y laboral. Y expone que se tiene que ofrecer acompañamiento en la inserción sociolaboral y de vivienda a dicho colectivo. Estas medidas están destinadas a adolescentes mayores de 17 años que den su consentimiento, se encuentren con escasas posibilidades de retorno al hogar de origen o sin perspectivas de integración en otros núcleos de convivencia, y con riesgo de exclusión social. También contempla la posibilidad de que se permanezca en el centro residencial una vez cumplida la mayoría de edad, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la Ley estatal 7/2015.

Además de haber señalado los progresos llevados a cabo con dicho colectivo social en los últimos años, también es importante destacar los aspectos que se han detectado que son susceptibles de mejora.

Se valora como absolutamente necesario **establecer un sistema informatizado de recogida de datos**, para conocer la realidad de dichos individuos y su evolución, y la calidad de los procesos de emancipación. No existe un sistema de seguimiento a través de una base de datos para los extutelados/as, y mucho menos un sistema de seguimiento riguroso y unificado. Por lo tanto, existen grandes dificultades para obtener información sobre el estado actual del colectivo social. Es difícil investigar y analizar lo bien o lo mal que se encuentran estos sujetos y conocer si sus necesidades están cubiertas, y también se desconoce si han sido efectivos o no los programas de emancipación. Es prioritario establecer un registro que sirva para la detección de las necesidades y como sistema de evaluación. Asimismo, parece lógico pensar que las personas entrevistadas para este tipo de trabajos, son aquellas que sí siguen manteniendo contacto con los centros residenciales y por tanto las que mejores resultados han obtenido. Esto puede ofrecer resultados sesgados en las investigaciones que quieren evaluar la eficacia de los programas de emancipación.

Por otro lado, es preciso señalar que, el Anteproyecto de Ley de Atención y de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de las Islas Baleares, establece un registro autonómico de declaraciones de riesgo, de medidas de protección, y de adopciones, además de resaltar la existencia del Registro Unificado de Maltrato Infantil. Contrariamente, no hace referencia a ningún registro donde se reconozca a los jóvenes extutelados/as en proceso de emancipación. Dicho registro podría servir como sistema de información para la detección, notificación, prevención y realización de estudios epidemiológicos y estadísticos. Además, es necesario realizar nuevas investigaciones con la intención de mejorar los procesos de intervención socioeducativa, contrastando diferentes modelos y sus resultados.

También se estima como prioritario **instaurar un marco normativo común para que existan políticas y programas homogéneos en todo el territorio**

**nacional**, esto posibilitaría disponer de las mismas oportunidades independientemente del lugar en el que residan. Los programas de emancipación no solo difieren entre los diferentes territorios del país, sino también existen grandes discrepancias entre las diferentes Organizaciones de la misma comunidad autónoma. No existe un único programa de emancipación para todos los centros, por lo que dependiendo de la Institución a la que pertenezcan recibirán un tipo de intervención u otra.

Y quizás no debería haber un programa de emancipación unificado para todos los jóvenes de las Islas Baleares, pero sí como mínimo unos criterios unificados, porque a pesar de que los objetivos generales suelen ser parecidos, los objetivos específicos y la metodología aplicada es diferente. En las entrevistas se detectaron diferencias entre las Entidades en cuanto a años de trayectoria, número de plazas ocupadas y disponibles, edad de incorporación en los programas de pre-emancipación y emancipación, perfiles y ratio de profesionales, forma de acceso y perfiles de los usuarios/as, recursos disponibles, metodología de trabajo, sistema de evaluación, etc.

De igual manera, se ha detectado que se debería progresar en lo presentado a continuación:

- **Aumentar la estabilidad en la trayectoria de vida de dicho colectivo.** Los habituales cambios de centros residenciales y de centros educativos dificultan gravemente el establecimiento de vínculos positivos y duraderos con el grupo de iguales y con los miembros de la comunidad, lo que favorece el riesgo de exclusión social y la falta de apoyo social en el futuro.
- **Ofrecer apoyo hasta que el usuario/a esté preparado/a para afrontar la independencia.** Los profesionales entrevistados hicieron hincapié en que no se debería fijar una edad límite, habría que adaptarse al programa de emancipación de cada joven y a las necesidades que presenta. Además, es preciso mencionar que los apoyos más allá de la mayoría de edad permiten rentabilizar la inversión realizada en el Sistema de Protección.

- **Desarrollar programas preventivos que ayuden a mejorar las habilidades de autonomía personal y social antes de la mayoría de edad,** haciéndolos más partícipes y responsables de su propio proceso. Trabajar desde los Centros residenciales, incluso antes de los 16 años, para que cuando cumplan la mayoría de edad estén más capacitados para afrontar la vida adulta. Los Educadores Sociales deben apoyarlos, acompañarlos y orientarlos durante su transición, pero son los propios adolescentes los que tienen que elaborar su proyecto de vida, tomar las decisiones y asumir el control.
- **Favorecer el desarrollo de la red de apoyo social,** y crear una atención más personalizada y estable por parte de los profesionales de los centros residenciales. La mayoría de los Técnicos entrevistados coincidieron en que lo más destacable de los programas de emancipación, es ofrecer apoyo emocional y constituir un vínculo afectivo entre el profesional y el usuario/a. Es especialmente relevante que establezcan relaciones de apego seguro tanto dentro como fuera del centro residencial.
- **Colaborar en la mejora de las relaciones familiares.** Dado que muchos mantienen o retoman el contacto con su familia de origen, posiblemente sería positivo abordar dicha cuestión en los programas de emancipación. Además, un alto índice de jóvenes vuelven a residir con su familia de origen, y aunque existen controversias sobre si esto es positivo o negativo para ellos/as, lo cierto es que se desconoce si la familia ha mejorado desde que se asumió la guarda del menor. Por lo tanto, se debería trabajar para que afronten de forma más saludable los posibles conflictos que puedan sufrir a causa de la convivencia familiar. También sería positivo identificar aquellos miembros del ámbito familiar que se encuentran en condiciones de ofrecer un soporte adecuado para el bienestar del adolescente. Esto implicaría promover el desarrollo de las competencias familiares y reforzar el vínculo familiar, así como abordar un trabajo socioeducativo también con las familias.
- **Facilitar el acceso a la educación formal obligatoria y postobligatoria.** De esta forma se favorecería el acceso a un trabajo cualificado con mejores

condiciones laborales. Sería necesario promover programas de becas para dicho colectivo y el acceso gratuito a residencias de estudiantes. Cabe destacar que la Universitat de les Illes Balears (UIB) permite que los jóvenes extutelados/as reciban una formación universitaria de forma totalmente gratuita.

- **Mayor especialización y diversificación de los procesos de intervención y de los servicios**, con la intención de adaptarse en mayor medida a las necesidades de cada uno de los adolescentes. Por ejemplo, sería positivo disponer de pisos de emancipación de alta, mediana y baja intensidad.
- Aumentar los recursos para los jóvenes extutelados/as que presentan dificultades añadidas, como serían los adolescentes con **discapacidad, enfermedad mental y/o problemas de conducta**.
- Resolver las dificultades de los extutelados/as **inmigrantes** en la consecución de sus permisos de residencia y de trabajo. Para conseguir el permiso de trabajo, la legislación vigente les obliga a disponer de un contrato laboral a jornada completa y de un año de duración. En la actualidad resulta casi imposible encontrar una oferta laboral de estas características, y esto cronifica su situación de exclusión social.
- **Mejorar la colaboración y coordinación de todos los agentes implicados** en el proceso de emancipación. Y conseguir que los órganos institucionales competentes prioricen los **programas de inserción sociolaboral**, y establezcan acuerdos con una gran variedad de empresas para que ofrezcan contratos de formación, prácticas, y puestos laborales de calidad.
- Sensibilizar e incidir en la importancia de la eliminación de los **estereotipos** de los medios de comunicación y de la ciudadanía en general. Existe una falta de **programas a nivel comunitario**, lo cual está limitado por la elevada rotación de centros residenciales y educativos. Es recomendable reforzar el trabajo en red y establecer programas comunitarios para favorecer su inclusión social.

- Desarrollar **formación permanente** para los profesionales y trabajar la mejora continua de sus prácticas profesionales.
- **Aumentar el número de pisos de emancipación y de plazas disponibles.**
- **Mejorar las ayudas financieras** para ofrecer una intervención socioeducativa de calidad (infraestructuras, materiales, programas de vivienda, acompañamiento jurídico, ...). También es importante que los recursos o servicios que se instauren sean ágiles y fáciles de gestionar. Asimismo, que las ayudas económicas siempre estén condicionadas a un plan de trabajo que esté supervisado por profesionales.

Por último, es importante incidir en que la presente investigación sería más relevante si el número de profesionales y sobretodo de jóvenes entrevistados hubiera sido mayor. Asimismo, habría sido muy positivo que, además de llevar a cabo entrevistas en profundidad, se hubiesen realizado cuestionarios con la intención de desarrollar un estudio de tipo estadístico.

## 7. REFERENCIAS

- Anteproyecto de ley de la atención y los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears (2018). Conselleria de Serveis Socials i Cooperació. Govern de les Illes Balears.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, 2010. Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.
- Ballester, L. & Oliver, J. L. (2016). Emancipació dels joves extutelats: situació actual i reptes de futur. *Anuari de l' Educació de les Illes Balears*, 281-295
- Ballester, L., Melendro, M. & Cabrera, A. (2016). La transición de los jóvenes a una vida independiente: una aproximación a través de sus “expedientes”. *Jóvenes que construyen futuros. De la exclusión a la inclusión social*, Universidade de Santiago de Compostela, pp.103-166.
- Blanca, D. & Crovetto, S. (2016, Noviembre). Retos en la intervención con el colectivo de jóvenes extutelados. Artículo presentado en el VII Congreso Mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia, Asunción, Paraguay.
- Campos, G. (2013). Transición a la vida adulta de los jóvenes acogidos en residencias de protección. Programa de Doctorado en Desarrollo, Aprendizaje y Educación. Universidad Autónoma Madrid, Facultad de Psicología, Madrid.
- Consejo de la Juventud de España (2017). Observatorio emancipación de España, informe sobre el 1er semestre. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Cuenca, M. E., Campos, G. & Goig, R. M. (2016). El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en acogimiento residencial: El rol de la familia. *Educación XX1*.
- De Jesús, T. & Barbero, G. (2008). La orientación familiar y el acompañamiento en los procesos de adopción. *Tendencias Pedagógicas*, vol 13, 135-155.
- Del Valle, J. F. & Garcia J.L. (2006). Programa Umbrella: Habilidades para la vida.
- Del Valle, J. F., Álvarez, E. & Bravo, A. (2003). Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Infancia y Aprendizaje*, 26(2), 235-249.
- Del Valle, J. F., Bravo, A., Álvarez, E. y Fernanz, A. (2008). Adult Selfsufficiency and social adjustment in care leavers from children's homes: a long-term assessment. *Child and Family Social Work*, 13, 12-22.
- Dixon, J., Wade, J., Byford, S., Weatherly, H. & Lee, J. (2006). Young People Leaving Care: A Study of Costs and Outcomes: Final Report to the

Department for Education & Skills. University of York, York: Social Work Research and Development Unit.

FEPA-Federació d' entitats amb projectes i pisos assistits (2014). Jóvenes extutelados: el reto de emanciparse hoy. *Dossiers del Tercer Sector* nº33.

Govern de les Illes Balears (2018). Avantprojecte de llei de l'atenció i els drets de la infància i l'adolescència de les Illes Balears. Conselleria de Serveis Socials i Cooperació.

IMAS (2011). Manual d'Intervenció del Servei de Protecció al Menor. Consell Insular de Mallorca i Institut Mallorquí d'Afers Socials.

INE. (2018). Tasas de paro por distintos grupos de edad, sexo y comunidad autónoma. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4247>

INE. (Varios años). Abandono temprano de la educación/formación. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de [http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=125992548\\_0602&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=125992548_0602&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout)

Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Boletín Oficial Del Estado, núm 313 págs 38897- 38904. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>

Ley 17/2006, de 13 de noviembre, integral de la atención y de los derechos de la infancia y la adolescencia de las Illes Balears. *Boletín Oficial Del Estado*, núm. 297, 43725-43752. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-21821](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-21821)

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial Del Estado*, 1-71. <http://doi.org/BOE-A-2015-8470>.

Ley 5/2016, de 13 de abril, de la renta social garantizada. Boletín Oficial Del Estado, núm. 105, 29410-29424. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-4178>

Ley 7/1995, de 21 de marzo, de guarda y protección de los menores desamparados. *Boletín Oficial Del Estado*, núm. 119, 14671-14677. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-11841>

Ley 7/2015, de 10 de abril, por la que se establece el marco regulador de los procesos de autonomía personal de menores que han sido sometidos a una medida de protección o reforma. *Boletín Oficial Del Estado*, núm. 297, 38227-38230. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4792](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-4792)

- Ley Orgánica 1/1966, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial Del Estado*, núm. 15, de 17/01/1996. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. *Boletín Oficial Del Estado*, núm. 175, 61871-61889. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222)
- López, M., Santos, I., Bravo, A. & Del Valle, J. F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil, 29(1), 187–196. <http://doi.org/10.6018/analesps.29.1.130542>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Informes, estudios e investigación. *Boletín número 18*. Gobierno de España, Madrid.
- Montserrat, C. & Casas, F. (2010). Educación y jóvenes ex-tutelados: Revisión de la literatura científica española. *Educación XX1*. 13, 117-138.
- Montserrat, C. & Prat, J. (2013). La atención a jóvenes extutelados en Cataluña: Evolución. Valoración y retos de futuro. Universitat de Girona.
- Montserrat, C., Casas, F., Malo, S. & Bertan, I. (2011). Los itinerarios educativos de los jóvenes ex-tutelados. Informes, estudios e investigación. Observatorio de la infancia. Gobierno de España, Madrid.
- Moreno, J. (2015). Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Guía para profesionales y agentes sociales. Save the Children.
- Oliver, J. L. (2009). Els programes d' emancipació dels joves acollits a centres de protecció de menors. Avaluació de seguiment i resultats. Universitat de les Illes Balears.
- Revuelta, E. M. (2012). Transición a la vida adulta en jóvenes en Centros de Día. Marco general para programas de intervención. Facultad de Educación, Universidad de Cantabria.
- Stein, M. & Munro, E. R. (2008). The transition to adulthood for young people leaving public care: international comparisons and perspectives. Paper presented at Care Matters: Transforming Lives-Improving Outcomes Conference (incorporating the 8th International Looking After Children Conference), 7-9 July 2008, Keble College Oxford UK.
- UNICEF (2006). Convención sobre los derechos del niño. Comité Español
- UNICEF, UIB & GIFES (2017). La infancia en las Illes Balears, rumbo a la aplicación de la agenda 2030. Palma de Mallorca: Obra Social La Caixa

Zamora, S. & Ferrer, V. R. (2013). Los jóvenes extutelados y su proceso de transición hacia la autonomía: una investigación polifónica para la mejora. *RES Revista de Educación Social*. ISSN-e 1698-9007. Monográfico Nº17.

## 8. ANEXOS

### Anexo 1. Carta de conformidad para la realización de entrevistas.

#### CARTA DE CONFORMIDAD

Por medio del siguiente escrito el Sr./a.....  
declara estar informado/a de la realización de la Investigación “*El proceso de emancipación de los jóvenes extutelados/as y sus dificultades*”, y su conformidad de participar en la misma.

Asimismo, mediante la presente carta de conformidad manifiesta también haber sido informado/a de las condiciones de tratamiento de la información declarada, así como del acuerdo de confidencialidad y del marco regulador.

Firmado:

Palma de Mallorca, a..... de..... de 2018.

**Anexo 2. Preguntas realizadas a los profesionales de las distintas Instituciones que en Baleares trabajan con adolescentes en proceso de emancipación.**

ENTREVISTA

- 1) Centro en el que trabaja, función que realiza en el proceso de emancipación.
- 2) Además de los temas materiales, ¿qué consideras que es lo más importante a tener en cuenta en un proceso de emancipación?
- 3) Explicación del proceso de emancipación de la Entidad (*cuestiones relacionadas con recursos existentes, alojamientos disponibles, ratio de profesionales, número de usuarios/as actuales en proceso de emancipación, ...*).
- 4) ¿Consideras que el proceso de emancipación que lleváis a cabo en vuestro Centro es satisfactorio, por qué?, ¿qué aspectos se podrían mejorar?
- 5) ¿Qué perfil/similitudes/características tienen los usuarios/as que tenéis?
- 6) En general, ¿qué aspectos funcionan en los procesos de emancipación, qué factores principales contribuyen al éxito de los procesos de emancipación (*FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES*)?
- 7) En general, ¿qué aspectos no funcionan en los procesos de emancipación, qué factores dificultan o entorpecen los procesos de emancipación (*DEBILIDADES Y AMENAZAS*)?
- 8) ¿Consideras que el apoyo institucional es positivo y suficiente, por qué razón?
- 9) ¿Qué medidas crees que darían más eficacia a los procesos de emancipación?

10) ¿Hasta cuándo crees que se debería dar apoyo o realizar seguimiento a los jóvenes?

### PREGUNTAS EN RELACIÓN A LOS ADOLESCENTES...

1) ¿Cómo crees que lo viven, cómo crees que se sienten durante el proceso de emancipación y una vez emancipados/as?, ¿consideras que es más común que experimenten miedo, soledad, ansiedad, situación de aislamiento, de pobreza... o por el contrario, alegría, ganas, fuerza...?

2) En relación a la vivienda, a nivel general, ¿es fácil para ellos/as encontrar un alojamiento adecuado?, ¿tienen o no dificultades para pagarlo?, ¿suelen ser alojamientos estables o inestables?

3) En relación al empleo, ¿una vez salen del Centro suelen tener empleo, tienen dificultades para encontrar empleos estables?

4) Los ingresos de estos/as jóvenes, ¿suelen provenir de su empleo y de la renta de emancipación?, ¿dichos ingresos les permiten vivir dignamente?

5) ¿Hasta qué edad suelen poseer formación académica?

6) ¿Cómo consideras que es su red de apoyo social?, ¿es suficiente y adecuada?

7) En el Centro y una vez fuera del Centro, ¿mantienen contacto familiar y contacto con sus progenitores?, ¿esto suele ser positivo o negativo para ellos/as?

8) Una vez se independizan, ¿siguen manteniendo contacto con profesionales y/o residentes o exresidentes del Centro?

9) ¿Crees que salen preparados del Centro para afrontar la vida diaria?

### **Anexo 3. Preguntas realizadas a los propios adolescentes que se encuentran en proceso de emancipación.**

#### ENTREVISTA

##### Datos de identificación

- Fecha y lugar de encuentro:
  
- Fecha de nacimiento:
  
- Último Centro en el que vivió antes de su emancipación:
  
- Meses o años transcurridos desde la salida del Centro:
  
- Centro/s en los que estuvo institucionalizado/a y tiempo institucionalizado en cada Centro:
  
- Motivo de la acción protectora:

##### Proceso de emancipación

- ¿Cómo viviste tu proceso de emancipación?, ¿cómo te sentiste durante ese periodo?
  
- ¿Qué opinión tienes sobre los profesionales que tuviste en el último Centro (*positiva/negativa*) ?, ¿recuerdas a algún/a o algunos/as Educadores/as con especial cariño?
  
- ¿Tienes en estos momentos alguna persona referente? Si es así, ¿qué opinión tienes de ella?

- ¿Dónde viviste justo después de emanciparte, cómo era esa vivienda (*tipología de vivienda, tipo de contrato: alquiler o hipoteca, solo/a o con más inquilinos/as, barrio*)?
- Cuéntame los distintos lugares en los que has vivido (*barrio*).
- Actualmente, ¿cómo es la vivienda en la que vives (*tipología de vivienda, tipo de contrato: alquiler o hipoteca, solo/a o con más inquilinos/as, barrio*)?
- ¿Trabajabas en el momento de tu emancipación? Si es así, ¿de qué, cuánto duró ese trabajo?
- Explicame los diferentes trabajos que has tenido y la duración de los mismos.
- Actualmente, ¿de qué trabajas, desde cuándo?
- ¿Tus ingresos te permiten vivir dignamente?
- ¿Tus ingresos provienen exclusivamente de tu trabajo, o tienes algún tipo de ayuda Estatal, familiar y/o de otro tipo?
- ¿Posees formación académica, hasta qué edad estudiaste?
- Después de tu emancipación, ¿realizaste algún tipo de formación académica u ocupacional? Si es así, ¿a través de que Institución? / Si no es así, ¿te hubiese gustado tenerla?
- ¿Qué problemas o dificultades has tenido una vez emancipado (*soledad, aislamiento, depresión ansiedad, estrés, situación de pobreza, detenciones, delincuencia, consumo de drogas, ...*)?
- ¿Crees que te afecta positiva y/o negativamente la situación de acogimiento residencial respecto a tu presente y futuro?

- Después de la emancipación, ¿has mantenido contacto o relación con antiguos/as residentes? Si es así, ¿te ha servido de apoyo o ayuda? / En caso contrario, ¿por qué?

- ¿Has tenido algún tipo de soporte o ayuda después de tu emancipación? Si es así, ¿cómo la valorarías? / En caso contrario, ¿la hubieses necesitado?

### Situación familiar actual

- ¿Cuál es tu situación familiar actual (*soltero/a, casado/a, separado/a, divorciado/a, viudo/a, ...*)?, ¿tienes hijos/as, qué edad tienen, ha sido una experiencia satisfactoria?

### Percepción general del proceso de emancipación

- ¿Crees que saliste del Centro preparado/a para afrontar el día a día?

- A partir de tu experiencia, ¿qué recuerdas de tu salida del Centro, qué cambiarías o añadirías a los procesos de emancipación?

- ¿Fuiste consciente del proceso de preparación para la emancipación en cuanto a experiencias laborales y/o formativas y en cuanto a la vivienda?

- ¿Qué emociones experimentaste durante el proceso (*soledad, nerviosismo, alegría, ...*)?

### Observaciones

*Actitud del entrevistado/a, duración de la entrevista, lugar de realización, etc.*

#### **Anexo 4. Respuestas obtenidas por los profesionales de las distintas Instituciones que en Baleares trabajan con adolescentes en proceso de emancipación.**

##### **ENTREVISTA 1**

#### **1) Centro en el que trabaja, función que realiza en el proceso de emancipación.**

El Temple. Soy Educador y Trabajador Social, las dos cosas.

TRABAJAMOS LA PRE-EMANCIPACIÓN. Yo coordino el Programa de Pre-emancipación, vale, me ocupo de diseñar el proyecto, el programa, de implementarlo con el Equipo de Educadores, de controlar que se implementa correctamente, bueno, de aportar nuevas herramientas, de investigar también un poquito para ver cómo podemos mejorar la intervención y... también hago una parte de intervención educativa con los chavales. Es decir, una parte de coordinación y una parte de intervención educativa. También trabajo con el Equipo Técnico, con dirección, con el psicólogo, las Trabajadoras Sociales y el resto de Coordinadores. Contamos con un abanico amplio de profesionales: Psicólogo, Trabajadoras Sociales y Directora experta en coaching y todo lo demás son Educadores Sociales.

#### **2) Además de los temas materiales, ¿qué consideras que es lo más importante a tener en cuenta en un proceso de emancipación?**

El vínculo afectivo. El vínculo afectivo y trabajar la inteligencia emocional, trabajar la gestión de las emociones. Está claro que para que un chaval se pueda emancipar o pueda ser autónomo debe adquirir una serie de competencias que debe ir desarrollando, vale, vinculadas a aquello que le va a permitir acceder a recursos, como bien puede ser como ya sabemos, el empleo, la formación, el poder buscar una vivienda, gestionar una vivienda... todo esto son competencias y además, competencias instrumentales.

Pero sí que es verdad que, así como yo lo veo, si no hay una base afectiva equilibrada, todo lo demás pasa a un segundo plano. Si un chico no está equilibrado emocionalmente y no sabe cuál es su proyecto de vida, no ha podido construir su proyecto de vida, no sabe dónde está hoy y donde quiere ir mañana, todo lo demás es complejo conseguirlo.

**3) Explicación del proceso de emancipación de la Entidad (*cuestiones relacionadas con recursos existentes, alojamientos disponibles, ratio de profesionales, número de usuarios/as actuales en proceso de emancipación, ...*).**

Nosotros, siempre ha habido programa de Pre-emancipación, siempre hemos trabajado la pre-emancipación y emancipación de los chicos. De hecho, hay algunos chavales de más de 18 años que no están con nosotros pero vuelven a recurrir a nosotros para que les orientemos, y lo hacemos, y se ha hecho siempre de forma voluntaria.

Siempre ha habido programa de pre-emancipación como te decía, pero es a partir del 2012... históricamente nosotros hemos tenido siempre chavales pequeños digamos, de infancia, chicos de 9, 8, 7 años... y hace 5 o 6 años que nos dábamos cuenta que los chavales que teníamos más pequeños iban creciendo e iban teniendo unas necesidades diferentes, y nos encontrábamos con un reto diferente. Acostumbrados a trabajar con más pequeños, nos encontrábamos con un colectivo de adolescentes con necesidades diferentes con los que teníamos que trabajar de una forma diferente, y trabajar de forma individualizada y especializada con ellos. Es así como surge un poco el Programa de Pre-emancipación.

En esos momentos el porcentaje de adolescentes rondaba alrededor del 50, 60%. Si por ejemplo teníamos 43 chavales, más de 20 eran adolescentes. Entonces empezamos a trabajar a partir de los 16 años la Pre-emancipación, y luego nos dimos cuenta que teníamos que trabajar antes. El programa transición empezó quizás en 2012, que es Programa de transición a la vida adulta, y en el 2015 lo rediseñamos, que es cuando empecé y entré yo a hacer la coordinación

del Programa, y ahora se llama Programa PUF. Lo que trabajamos con ellos, lo primero de todo, es trabajar, concretar el proyecto de vida del chico, y luego, trabajar las competencias de la adolescencia. Eso sería trabajar en la identificación de las propias emociones, formación, empleo, búsqueda de empleo, vivienda... todo lo que tiene que ver con esto, y esta es un poquito la idea.

Tenemos los chicos en el Programa de los 14 a los 18 años, a no ser que en algún caso especial se pueda pedir una prórroga. Una prórroga es, que justificadamente, nosotros por ejemplo tuvimos una chica que hacía las pruebas de acceso a la Universidad el año pasado o el anterior, y cumplía años en enero, y la PAU creo que era en mayo... con esa chica no podíamos introducir cambios porque esa chica estaba en un momento muy delicado, de cuidarla mucho, de que pudiese estar sin nervios, sin un estrés de más por tenerse que cambiar de vivienda... entonces nosotros pedimos una prórroga al Servicio de Protección de menores y creo que estuvo 6 meses más. Tienes que justificarlo porque no todos los chicos pueden ir a un piso de emancipación, quizás no están preparados para acceder, quizás necesitan más tiempo para aclarar o adquirir más competencias o mejores condiciones, quizás están viviendo un momento de crisis y hay que pasar esa crisis. Si lo justificas sí, pero no te lo van a facilitar siempre porque consideran que hay otros recursos y deben utilizarse, pero yo no lo veo así... veo que igual que hay que ver bien el caso.

Nosotros podemos trabajar la Pre-emancipación y trabajar la autonomía, pero luego puede volver o no a casa. Cuando están con nosotros ya nos plantean que es lo que quieren, a donde quieren ir, que les gustaría, cuáles son sus metas... esto puede ir variando, pero en torno a los 16 años ya se plantean estos temas. Es entonces cuando pueden solicitar que al acabar con nosotros quieren ir a un piso y tener apoyo. Y nosotros cuando ya lo plantea ya hemos trabajado la autonomía, y lo que sabemos que les van a exigir en cualquier piso de emancipación. Nosotros hacemos informes semestrales, y cuando el chaval plantea eso ya hacemos un informe donde conste que necesita ir a un piso de emancipación, y depende de las características del chico y que haya plazas disponibles en un determinado servicio. Si es por ejemplo un chico, ya sabemos

que a la Entidad que trabaja con solo chicas ya no puede ir, también si la familia está cerca le conviene no alejarlo...

Para acceder a plaza de piso de emancipación no vale todo, tiene que aprovecharlo, como factor común tienen que estar dentro de un proceso formativo, el que sea, pero un compromiso formativo, que quiera buscar empleo, que esté dentro de un proceso de inserción laboral, y haya ciertas habilidades que le permitan convivir en un ambiente pacífico. Pero tampoco es tú la cagas y te vas directamente del piso, no, eso se va trabajando. Los pisos de emancipación no quieren chicos perfectos por así decirlo, pero sí quieren que se sigan normas y que se asuman responsabilidades. Un chico que tenga problemas de agresividad no podrá acceder a dicho recurso.

Igual que con la renta de emancipación, para poder acceder a ella hay unos requisitos, tienen que cumplir ciertas cosas para tener dicha ayuda. Son 400 euros más o menos y ellos se tienen que concienciar que es una ayuda para lo que es.

Ahora estamos en esta casa en Montuïri, pero el resto del año estamos en Palma. Al acabar te enseñaré las instalaciones, te enseñaré un poquito, aunque es cierto que en Palma te hubiese podido enseñar donde ellos viven durante el año y presentar al Equipo al completo, tanto el Equipo Educativo como Equipo Técnico (Psicólogo, Trabajadoras Sociales...).

Aquí en Montuïri hacemos el mismo trabajo que en Palma, pero en otro ambiente diferente. Porque claro, hay muchos chicos que con 16, 17 años, no todos están preparados para trabajar o buscar trabajo. Con muchos hemos de trabajar mucho más la Pre-emancipación, necesitan más apoyo y las dinámicas serán diferentes. Si están en Montuïri es porque necesitan más apoyo de nuestra parte, es más lúdico, hay más tiempo libre pero bueno, seguimos trabajando el mismo proyecto educativo con los chavales. Estamos en Montuïri los meses de julio y agosto, y luego ya en septiembre empezamos el curso y demás. Sí que es verdad que hay un grupo de chicos más mayores en Palma, no todos estamos aquí, están en Palma porque realmente, o están estudiando en una academia

para sacar asignaturas en septiembre, o preparando alguna prueba, o buscando empleo a través de un servicio de orientación laboral o trabajando. Hemos tenido cinco chicas trabajando y un chico, de 17 años cuatro y una pequeñita de 16 años.

**4) ¿Consideras que el proceso de emancipación que lleváis a cabo en vuestro Centro es satisfactorio, por qué?, ¿qué aspectos se podrían mejorar?**

Nosotros no pretendemos que los chavales salgan perfectos, entendiendo como perfectos a que salgan con unos estudios, con unos empleos buenos... con chicos de 18 años esto es muy complejo. Si la media de independencia en España está en 29,8 años... está claro que lo que nosotros estamos haciendo es condensar un proceso natural, a los 18 años estamos pidiéndoles una cosa que igual no, no sé, la sociedad quizás es más inmadura o necesita más tiempo para adquirir según que conocimientos o habilidades.

Por tanto, les pedimos que maduren a un ritmo diferente que al resto de la sociedad. Teniendo en cuenta esto, sí, es satisfactorio. Tenemos casos de experiencias muy buenas, otras diferentes... pues tenemos tres chicas que han estudiado en la Universidad, que han alquilado un piso, otras que han retornado a su hogar familiar y han podido mantener una convivencia pacífica, y tenemos que no, que se nos han escurrido y han terminado en el sistema de reforma por ejemplo... no te podría decir cifras, quizás del año pasado podría asegurar 5 emancipaciones satisfactorias. Luego tuvimos también un grupo de chicos, media docena, que acabaron en tramas, historias de trata, delincuencia, drogadicción... es curioso porque todos estos chicos ya venían con expediente de fiscalía, porque claro, nosotros tenemos a los nuestros, pero también nos llegan casos que nos derivan... es verdad que ahora está más equilibrado, pero tuvimos una época que llegaban a la LLar con 16, 17 años y claro, no tienes vínculo con ellos, y no es posible una emancipación satisfactoria a la edad que se les exige, pueden mejorar, sí, pero es imposible llegar al nivel a tiempo. Con 16 años vienen tan dañados que pufff, cuando ya se ha trabajado todo lo que es la carga afectiva o el trauma, cuando ya se ha trabajado un poco, te ves en la

obligación de trabajar todo lo demás, todo lo relacionado con la autonomía, y no llegas, es decir, no llegan ellos, que son quienes sufren las consecuencias de todo ello.

Y mejorar, bueno yo tiendo a no poner fuera las responsabilidades de que esto cambie, tiendo a ponerlas dentro. Para que mayor número de chicos salgan solos adelante depende de nosotros, yo podría decir que no hay recursos o es que se hace mal en otros lados... pero cada uno trabaja como puede, y puedes estar más en consonancia en cómo trabajan una Entidades que en cómo trabajan otras, pero al final todas trabajamos con lo mismo. Y hay que buscar dentro de nosotros mismos que puedo dar yo de más para aportar a este chico, ¿qué podemos hacer nosotros?, pues seguir formándonos, seguir mejorando, y seguir adaptándonos a los cambios que vayan surgiendo. No es lo mismo la adolescencia que estamos educando ahora que la adolescencia de antes, de hace 20 años. Desde el punto de vista sociológico nos encontramos con una sociedad muy individualista, consumista, capitalista y todo esto se refleja en los chicos. Ahora tienen relaciones sexuales cuando no tienen ni su cuerpo ni su cabeza preparada, a los 13 años, ... el consumo de drogas tan temprano... ahora nos estamos encontrando esto, antes no. Todo esto se refleja en los chicos de ahora y en sus relaciones.

Algo que considero que tenemos muy bueno en nuestro programa es la figura del colaborador, es un experto con aquella cosa que el chaval sueña. Por ejemplo, si un chaval quiere ser mecánico pues contratamos con un mecánico, pero un mecánico que ni siquiera conocemos, pero vamos tocando puertas y contactamos con ese profesional experto porque lleva más de diez años dedicándose profesionalmente a ello. Nosotros directamente no le presentamos al chaval, vamos seleccionando un poquito y bueno, hace una colaboración con él, nuestro chaval puede ir a ver cómo trabaja, coge un cuadernillo para coger notas... puedan hacer una relación y puedan ir aprendiendo de profesionales. Por ejemplo, tenemos una chica que ha estado dos años haciendo voluntariado en Amadip porque quiere ser Educadora Social, y trabajó en un piso tutelado con niños con discapacidad. Otra que ha estado cuidando animales en el hipódromo de Son Pardo, para aprender a cuidar caballos de carrera, porque le gustan los

animales y la veterinaria. Y otra con profesores de alto rendimiento, porque también le gusta este mundo. Otro quiere ser periodista y ha conocido una redacción y a un periodista. Ve lo que es la profesión a la que quieren dedicarse, conocen gente de otros contextos y así, es más fácil que le salgan oportunidades laborales.

##### **5) ¿Qué perfil/similitudes/características tienen los usuarios/as que tenéis?**

Todos los chicos vienen con una carga emocional muy complicada e importante. No le puedes pedir a un chico con por ejemplo 13, 14 años que gestione adecuadamente un abuso sexual intrafamiliar, que gestione palizas que le han dado toda la vida, que gestione violaciones, que gestione la muerte de un padre y/o de una madre, que gestione una separación familiar, una orfandad, ....

¿Problemas de conducta? Evidentemente, a nivel conductual hay chicos que despuntan más que otros, pero, ¿que son problemas de conducta?, que un chico empuje, que altere el ambiente de clase... si es así, todos vienen con problemas conductuales... los nombres van cambiando, nos inventamos nombres nuevos para llamar a las cosas, pero las cosas están allí.

Son chavales con heridas afectivas terribles que necesitan mucho amor, mucho cariño, y mucha paciencia, y profesionales preparados emocionalmente, con vocación... es como un enfermero que se queja de que está siempre con enfermos, ¿pero no eres enfermero?... pues nosotros igual. Si tú ves a un chico en silla de ruedas, tú lo ves, ya no le pedirás que se levante... pues estos chicos vienen con un dolor invisible, decía Barudy, heridas que no se ven, y si tú les pusieses una tirita en el corazón y en la cabeza la gente quizás diría joder, que le pasa a este chico... eso no se ve...

Hemos tenido y tenemos chicos con problemas de conducta y hemos trabajado y seguimos trabajando con ellos. También con chicos con expediente de reforma, con chicos con diagnóstico en salud mental importante, y trabajamos con ellos. También es verdad que hay unos límites, cuando hay que hacer contención de manera frecuente, hay episodios de violencia doméstica reiterados con

educadores y compañeros... intentamos contener, pero cuando ya se va de madre, ese chico necesita un espacio cerrado, podemos contener psicológicamente y en casos excepcionales incluso físicamente, pero alomejor ese chico necesita un ambiente más contenido, y luego quizás cuando ya haya aprendido a controlarse un poco, regresar al espacio abierto.

A mí por ejemplo me gusta mucho el modelo de Bruselas que vinieron hace poco... entonces cuando el Sistema de Protección hace una falta grave (consumo de drogas, agresión...), automáticamente un juez lo manda a un centro de reforma de régimen cerrado. Pero lo manda durante solo dos semanas, y durante ese tiempo el educador referente del Sistema de Protección sigue en vínculo con él, sigue trabajando con él. A este chico le has puesto un freno de mano, le has dicho esto no lo puedes hacer, se ha enterado de que ese límite no puede pasarlo, pero no pierde vínculo con su educador. Ha tenido una consecuencia, pero en dos semanas regresa al Sistema de Protección y no se ha perdido ese vínculo.

Esto no ocurre aquí, aquí cuando un menor está en escalada de violencia doméstica, de mucha agresividad, a mi juicio el sistema judicial tarda mucho en intervenir, ya hay una denuncia realizada de agresión grave, y claro, este chico quizás ya han pasado dos años cuando tiene el juicio, y en dos años le pasan a Pinaret, y en esos dos años quizás ha mejorado o todo lo contrario, ha empeorado más. Esa es una dificultad, la tardanza del sistema judicial. Nosotros derivamos a otro servicio cuando vemos que no podemos contener, pero a veces no llega el recurso necesario o no existe, entonces nosotros tenemos que seguir trabajando con él con las herramientas que tenemos disponibles. Eso implica también un desgaste para ese chico, para el resto de chicos con los que convive, ya que tienen que ver episodios que ya han visto en casa, pero bueno, no son muchos los casos de este tipo ahora, aunque en otros momentos esto ha sido muy pesado. Claro, tú como profesional trabajas alomejor con 8 chicos, pero ese chico que está peor necesita atención continua, lo que repercute en los demás compañeros que no consiguen la atención que ellos también merecen y necesitan.

Ahora vienen muchos chicos por incapacidad de los padres biológicos en poner límites, en criar a sus propios hijos... hay violencia en casa, el hijo que ha crecido sin límites se convierte en un tirano, y los padres dicen no puedo con mi hijo, entonces pasa al Sistema de Protección. Muchos casos de negligencia, de hijos que agreden a sus padres... y hubo una temporada hace poco, muy poco, que había muchos casos de abuso sexual, sobre todo en Inca y Manacor. ¿Qué está pasando, cómo educan los padres?, ¿Quién está educando, los padres, los medios de comunicación, la tele, los videojuegos...?, ¿la escuela educa, es consciente de eso o solo le importan los resultados académicos?

**6) A nivel general, ¿qué aspectos funcionan en los procesos de emancipación, que factores principales contribuyen al éxito de los procesos de emancipación (*FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES*)?**

Los chavales necesitan de un vínculo para que haya un proceso satisfactorio. Muchas veces los chavales lo que necesitan es seguridad, pienso que es un poco lo que te he comentado antes, hay que trabajar muy pronto, a muy temprana edad, el proyecto de vida de ese joven. Que el chaval tenga muy claro a dónde quiere ir, no el profesional o el Educador o sus padres. Que es lo que quiere él y cómo vamos a conseguirlo.

Desde hace dos años todos nosotros nos estamos formando en coaching y trabajamos en esto. Que él sea el protagonista de su vida, de su proceso, de sus cambios, decisiones... y nosotros no poner trabajas, que nos creamos que como somos profesionales sabemos mejor que nadie... él sabe lo que quiere y nosotros somos acompañantes, les acompañamos para que logre su proceso.

**7) A nivel general, ¿qué aspectos no funcionan en los procesos de emancipación, qué factores dificultan o entorpecen los procesos de emancipación (*DEBILIDADES Y AMENAZAS*)?**

Es importante que si ellos saben que existe tal y tal recurso, es importante que ese recurso sea ágil. Por ejemplo, la renta de emancipación ahora muchos chicos la están disfrutando, pero hubo un momento de impasse, en el que se

hablaba de ella pero nadie la disfrutaba, no existía, primero porque se puso y luego se quitó y así. Ahora por ejemplo estamos trabajando mucho sobre todo con el Govern, aunque con el Consell también.

La lentitud de muchos procesos institucionales, administrativos o judiciales. O derivamos a otro recurso o servicio y ese recurso o servicio no llega o no existe. También una amenaza para una emancipación adecuada es que no hay fuertes convenios con empresas potentes para que ofrezcan reales oportunidades laborales a este colectivo con desventaja social u otras dificultades. Otro problema con el que nos encontramos es que el chaval llegue a nuestro Centro con 16 o 17 años, porque no tenemos tiempo para trabajar todo lo necesario para que pueda afrontar la emancipación en un piso o la independencia... esto a veces supone perder chavales por el camino.

... Lo que sería conveniente es abrir convenios con entidades potentes y establecer relaciones... porque nosotros contactamos, y esto sirve para sensibilizar y concienciar a la sociedad con dicho colectivo y con el trabajo que realizamos. La visión que ofrecen los medios de comunicación del Sistema de Protección está totalmente distorsionada, y nosotros lo que tenemos que hacer es un trabajo entre comillas, es explicar el trabajo que realizamos con cariño y de forma muy cuidada, con profesionales expertos y con mucha atención y de forma especializada.

**8) ¿Consideras que el apoyo institucional suministrado es positivo y suficiente, por qué razón?**

Ahora estamos trabajando sobre todo con el Govern, aunque con el Consell también, pero no es suficiente. La renta de emancipación de los chavales la otorga el Govern, y la beca de 2.000 euros la otorga el IMAS. Esta beca es yo compro algo, doy la factura, y si está justificado el gasto te lo devuelven. Antes lo que se daba a un niño del Sistema de Protección, es que cada mes se le ingresaba algo en la cartilla, y acababa con 18 años con bastantes ahorros. Lo que pasa es que no sé en qué momento esto se equiparó, daba igual los años

que habías estado en protección, a todos se les daba lo mismo, ahora 2.000 euros. La ley explica los conceptos para saber en que puedas gastarlo.

Cuando se oficializa un recurso, ese recurso debe ser real y debe ser ágil. Ahora por ejemplo la renta está siendo ágil... Otro ejemplo, cuando se explica que se ha creado un convenio con empresas de hostelería para que los chavales trabajen en los hoteles, que se crearán tantos puestos laborales, y resulta que ninguno está trabajando en ello y dices, ¿qué me estás contando?, tú le estás diciendo a una Comisión de emancipación, estamos todas las Entidades implicadas en la Comisión (Grec, Natzaret, Amaranta,... Aldaba también, INTRESS con chavales más jóvenes,...), dices que se abrirá un convenio, luego no llega, pues los chavales se pierden, para nosotros ya es complejo, imagínate para ellos.

Pues eso, que los recursos que se creen sean ágiles de gestionar, fáciles de acceso a ellos y también una supervisión por parte de ellos. Por ejemplo, a día de hoy hay una renta de emancipación de 420 euros y ya es. Ha costado mucho conseguirlo. Pero eso no tiene que servir para no seguir trabajando la autonomía, no es cuestión de que a los chavales les venga todo dado, porque luego ya no trabajan la autonomía, es fácil quedarse adaptado en la zona de confort, pero claro, hemos de pensar que 420 euros a día de hoy, antes, el año pasado con ese dinero unos cuantos chicos alquilaban una habitación de una casa e iban estudiando e iba funcionando, pero ¿qué ha pasado este año?, que este año han subido mucho las alquileres, coger una simple habitación te está costando 350 euros, y te quedan 70 euros para comida, transporte, el móvil que tiene que estar localizable para conseguir trabajo y tienen que poder hablar con quién les dé la gana, también vestimenta....

Yo creo que lo que realmente va a permitir que estos jóvenes se emancipen es tener oportunidades laborales satisfactorias, de éxito, ... la idea es no estar con estos chavales pasados los veintitantos, lo que quieren estos chavales es hacer su vida, y claro, para ello se necesitan convenios potentes con empresas, con diferentes profesiones....

**9) ¿Qué medidas crees que darían más eficacia a los procesos de emancipación?**

Como he dicho antes, abrir convenios potentes con empresas para ofrecerles oportunidades laborales reales. Y los recursos que se les ofrecen sean reales también y ágiles y posibles de conseguir.

**10) ¿Hasta cuándo crees que se debería dar apoyo o realizar seguimiento a los jóvenes?**

Depende mucho del proceso de cada uno... normalmente los chicos que van a un piso de emancipación, normalmente más de tres años no quieren estar. Ellos quieren hacer su vida, no estar en un recurso donde se les supervise, controle... aunque en el piso la supervisión es poca, hay supervisión porque empleas un recurso y es lógico, tú no puedes entrar a personas, dejar de ir a clases, consumir en el piso, hacer fiestas en el piso. Otro caso contrario es una chica que puede estar haciendo una carrera universitaria de 4 años, y quiera quedarse en un piso porque quiere acabarla. Está claro que estudiar una carrera es más complicado para ellos, aunque no paguen tasas en la Universidad, pero hay que pagar transporte, libros, materiales y vivienda el día de mañana.

Para mí tendría que poder vivir en un piso y recibir el apoyo hasta que lo necesite. Todo va en función de su proyecto de vida, siempre y cuando su proyecto de vida, él proyecto de vida que él ha elegido y con el que se ha comprometido, se vaya cumpliendo satisfactoriamente. Y darle un toque de atención si no lo cumple, si no cumple las normas del piso y si sigues igual, si intentamos repararlo y no quiere, pues tristemente tal día le vamos a acompañar a un albergue. Se intenta que se emancipen satisfactoriamente, pero algunos acaban así.

## PREGUNTAS EN RELACIÓN A LOS ADOLESCENTES...

*No quieren que se entreviste a los usuarios/as del Temple porque ellos trabajan la Pre-emancipación. Al ser menores no pueden ser entrevistados, la Entidad no quiere y es totalmente respetable.*

**1) ¿Cómo crees que lo viven, cómo crees que se sienten durante el proceso de emancipación y una vez emancipados/as?, ¿consideras que es más común que experimenten miedo, soledad, ansiedad, situación de aislamiento, pobreza... o por el contrario, alegría, ganas, fuerza...?**

Miedo por lo desconocido, aunque muchos tengan claro lo que quieren, aunque luego ellos van aprendiendo y sintiéndose seguros. Soledad también, porque la red de apoyo social depende mucho de cada caso, pero algunos jóvenes están muy huérfanos, y otros que tienen más amistades, otros retoman el contacto familiar. Los más huérfanos vuelven a recurrir a nosotros para brindarles apoyo: vienen a tomar un café con nosotros, vienen a contarnos sus problemas... ellos por ejemplo tienen un Educador que les hace seguimiento en el Grec como apoyo, pero recurren a nosotros porque es donde tienen el vínculo más intenso. Y nosotros seguimos trabajando con los Educadores del Grec, porque cuando eres profesional con vocación eres persona con ellos siempre, aunque no todos lo vean así.

Por ejemplo, nos estamos planteando crear para ellos un programa de acompañamiento educativo, porque la emancipación no es solo piso. Grec tiene entre 20-25 plazas, pero todo lo demás es acompañamiento. Nosotros estamos pensando hacer algo así, lo vemos necesario, pero tenemos muchas cosas en marcha y no podemos abordarlo todo.

**2) En relación a la vivienda, a nivel general, ¿es fácil para ellos/as encontrar un alojamiento adecuado?, ¿tienen o no dificultades para pagarlo?, ¿suelen ser alojamientos estables o inestables?**

No es fácil, eso depende del empleo, y hay empleos precarios e inestables. Suelen compartir piso como mejor opción o alquilar una simple habitación con desconocidos.

Los que se emancipan en pisos luego se alquilan un piso... pero lo que vemos es que muchas chicas, sobre todo chicas, que su seguridad la buscan en una pareja, en una pareja que a veces les maltrata, y van dando tumbos: familia, pareja, familia, otra pareja, ... y así. Chicas que su seguridad la alcanzan teniendo un chico con ciertos recursos económicos, y a cambio de esa seguridad, tengan que aguantar carros y carretas. Historias de maltrato, situaciones que se dan porque no tienen opciones, porque emocionalmente no han madurado, no poseen estabilidad emocional, que no han llegado con un proyecto de vida tan trabajado... eso hace que haya más probabilidades de que eso suceda.

**3) En relación al empleo, ¿una vez salen del Centro suelen tener empleo, tienen dificultades para encontrar empleos estables?**

Sí, muchas, necesitan tener a la edad más temprana oportunidades satisfactorias. Y abrirse convenios potentes con grandes empresas diversas, para que tengan todas oportunidades reales, y no dependan de los contactos que pueda tener tal y tal Institución. Oportunidades para todos.

**4) Los ingresos de estos jóvenes, ¿suelen provenir de su empleo y de la renta de emancipación?, ¿dichos ingresos les permiten vivir dignamente?**

Es positivo tener la renta, pero mejor una renta acompañada de recursos y oportunidades para todos ellos.

**5) ¿Hasta qué edad suelen poseer formación académica?**

El sistema educativo ahora está aportando, ahora casi todo lo que tenemos es formación profesional, así está montado, lo que significa que los chavales

acaban en empleos precarios y acaban estando un poco más explotados. Pocos estudian en la Universidad.

**6) ¿Cómo consideras que es su red de apoyo social?, ¿es suficiente y adecuada?**

Su red de apoyo la forman amigos, voluntarios, colaboradores, profesionales... pero también los hay muy huérfanos con todo. Recuerdo un caso con graves problemas de conducta y consumo de porros que acabó solo, solo, solo, conducta antisocial total. No quería a nadie y no se dejaba ayudar por nadie.

A veces regresan a su entorno familiar, porque no pueden conseguir una habitación o un alojamiento en el que vivir, y esto no es positivo para ellos, pues vienen del Sistema de Protección. Depende de cada caso, pero el miedo para afrontar una cosa nueva, como es afrontar el proceso de autonomía, a veces te hace recurrir a lo conocido, porque al fin y al cabo mi familia es mi familia. Hay que tener clarísimo que no volverán a casa, y prefieren recurrir si no pueden a parejas o amigos, y otros que no, que recurren a la familia y vuelven a recurrir a problemas anteriores. También es verdad que el paso por nuestra u otras Entidades, ... se han trabajado muchos aspectos, el adulto o joven que llega a esa casa no es el mismo, y tienen más recursos para protegerse y para afrontar tales ambientes.

**7) En el Centro y una vez fuera del mismo, ¿mantienen contacto familiar y contacto con sus progenitores?, ¿esto suele ser positivo o negativo para ellos/as?**

Algunos sí, y regresan a su hogar si no se adaptan adecuadamente al piso de emancipación a partir de los 18 años. Depende mucho de cada caso, se ha trabajado con ellos y regresan con mayores habilidades para afrontar dichos ambientes conflictivos, pero no es lo adecuado porque provienen del Sistema de Protección.

**8) Una vez se independizan, ¿siguen manteniendo contacto con profesionales y/o residentes o exresidentes del Centro?**

Sí, sobre todo aquellos que poseen escasa red de apoyo social. Te vienen a contar sus problemas, incluso estando en otra Entidad que trabaja la emancipación, te llaman para tomar un café... eso también te hace pensar que se ha creado un buen vínculo y que se ha trabajado bien con ellos.

**9) ¿Crees que salen preparados del Centro para afrontar la vida diaria?**

Si se adaptan adecuadamente al piso de emancipación, sí, son ellos mismos los que quieren irse y ya hacer su vida. A nivel personal salen más o menos preparados, pero necesitan de un empleo que les permita independizarse en cuestión de alojamiento.

La idea es mejorar todo lo relacionado con colectivos sociales en necesidad de ayuda, no solo jóvenes en proceso de emancipación, sino todos los que necesiten ayuda, pero veo que se divaga mucho. Dichas mejoras se alargan mucho en el tiempo, luego hay servicios que no se entienden, hay guerras internas entre servicios y profesionales, ... y todo eso provoca que todas las mejoras se atrasen más, y que al fin y al cabo los jóvenes van saliendo, y luego te encuentras Ca L´Ardiaca a rebosar de usuarios, un albergue a rebosar. Antes era más sangrante, pero ahora sigue habiendo chicos que habiendo estado en el Sistema de Protección acaban en situación de calle, haberlos los hay.

Hay plazas para todos pero no todos pueden entrar, tienen que ser chavales que tienen que cumplir normas y no pueden consumir, ni tener escaladas de agresividad en un piso... pero deberían ir a otro servicio o recurso especializado... en el Grec tienen también un Centro de día para acompañarlos y darles más apoyo... los chicos dicen que no quieren ir a un albergue, pero ¿cómo han llegado a todo esto?, si no empiezan a poner de su parte y hacer de su parte, se pierden, esto se ha ido gestando, no han cambiado en tiempo... Otro tema es lo que pasa con los acogimientos. Son acogidos por familias y han sido

devueltos, ¿qué pasa?, si fuesen hijos biológicos suyos, ¿también los devolverían y los dejarían?, se tendría también que trabajar en ello....

Hay estructuras muy instauradas, y muchos servicios que no funcionan, y somos nosotros como profesionales que tenemos la responsabilidad de trabajar de forma diferente, todos, en el plan educativo los Educadores, en el plano político, legislativo... pero bueno, estamos infinitamente mejor que hace 15 años, que es cuando yo empecé a trabajar con adolescentes... se ha mejorado mucho, pero las mejoras van lentas, y en ese tiempo se van perdiendo a muchos por el camino. Te los encuentras en la puerta de San Antonio o en la cárcel directamente, y es una pena. Se ha trabajado con ellos desde pequeños y hay que tomar conciencia, no buscar culpables, pero todos estamos aquí para trabajar para ellos, no para nuestra comodidad o para mantener el puesto de trabajo, trabajamos para ellos, ellos lo son todo, son lo más importante, son personas...

Se le pregunta por el Projecte Nou Horitzó de La Salle y contesta lo siguiente. Han cambiado de coordinador, antes era Paco Chiva y se iba a Roma a hacer unas misiones, y el de ahora vino a una Comisión de Emancipación, pero no recuerdo su nombre. Todos los que trabajan allí, todos son voluntarios. Y tienen dos pisos, de 3 o 4 plazas, en es Pont d'Inca y un piso puente, y si funcionan pasan a piso. Económicamente también funcionan de otro modo.

... En verano, los meses de julio y agosto, trabajamos en Montuïri con unos 30 chicos, niños pequeños de 8 y 9 años y adolescentes. No es exactamente un campamento, porque trabajamos el proyecto de vida individual de cada chico, por la mañana además estudian para aprobar en septiembre las asignaturas que han suspendido. También es cierto que no todos los adolescentes que tenemos vienen a la casa, vienen los perfiles que no trabajan o no están estudiando en academia y necesitan más apoyo. Palma para muchos adolescentes en verano es un núcleo de conflictos, muchos se escapan del Centro y aprovechan para quedar con amigos y drogarse... Montuïri es otro ambiente, que es mejor para estos adolescentes que necesitan un mayor control y un ambiente más lúdico. También es un espacio muy bueno para conocer y crear vínculos con

profesionales y compañeros, sobre todo para los nuevos ingresos. La casa es antigua, pero se conserva perfectamente bien, y se sitúa en un paisaje privilegiado, además está apartada. Tiene dos piscinas, campo de fútbol, jardín, planta superior con zona de habitaciones y sala de estar... Durante el verano se han hecho tres contenciones físicas, una a cada chico de los tres nuevos ingresos, y ha bastado.

## ENTREVISTA 2

### **1) Centro en el que trabaja, función que realiza en el proceso de emancipación.**

La entidad es Fundación Amaranta y el Programa es Programa de Emancipación Jorbalán.

Yo dentro del Programa de Emancipación hago coordinación, es decir, acompaño a las compañeras que están haciendo seguimiento a las jóvenes y también estoy con las jóvenes. Tengo una parte de coordinación, y al mismo tiempo, de intervención directa con nuestras jóvenes y sus familias.

### **2) Además de los temas materiales, ¿qué consideras que es lo más importante a tener en cuenta en un proceso de emancipación?**

Es una pregunta muy global, pero... a ver, tenemos que tenerlas en cuenta a ellas. Lo que necesitan, lo que quieren ellas, su demanda... es decir, se tienen que tener en cuenta muchos factores, pero ante todo, saber uno qué es su plan de trabajo, cómo quiere que las acompañemos, para qué quiere estar con nosotros, cuál es su problema, ¿las podemos ayudar?

Todo esto es un proceso, es una entrevista, y a día de hoy las chicas que están con nosotros son las beneficiarias del Programa de emancipación. A día de hoy, no tenemos a una chica de otro centro o de otro programa, a día de hoy no nos pueden hacer la derivación de otro recurso al nuestro. Esto ocurre porque nosotros tenemos unas plazas muy limitadas.

Ya Jorbalán y Caliu no son dos centros de menores, son dos centros que tienen objetivos donde ya se trabaja la autonomía y el plan de trabajo suyo es la emancipación, y no el retorno familiar. Se están trabajando aspectos más personales, pero bueno, las nenas, todas las nenas que están aquí ya se derivan desde el IMAS con el objetivo de la emancipación y no del retorno familiar.

Lo más importante es lo que ellas quieren, y también ver que nos ofrece la Administración u otras Entidades para ayudarlas a conseguir lo que ellas desean. Hay que ver si su demanda nosotros la podemos acoger. Tenemos que tener en cuenta su demanda, sus necesidades... estar para ellas como apoyo, pero por ejemplo, si ellas quieren un piso, nosotros no podemos ofrecer un piso solo, entonces nosotros lo que hacemos es un acompañamiento.

**3) Explicación del proceso de emancipación de la Entidad (cuestiones relacionadas con recursos existentes, alojamientos disponibles, ratio de profesionales, número de usuarias actuales en proceso de emancipación, ...).**

Fundación Amaranta, el Programa de emancipación se creó en el 97, pero se creó dentro de Jorbalán, este centro donde estamos ahora. Y Caliu es otro centro que tenemos de mamás adolescentes con bebés. Entonces siguen con nosotros, y el objetivo de Jorbalán y Caliu era seguir la emancipación, pero no se derivan aquí para el retorno familiar. Aunque si mientras están aquí se cambia el plan de trabajo y las adolescentes presentan otras necesidades, se ha cambiado su ambiente, podrían cambiar todo lo planteado y nos adaptamos.

Ahora que el Programa de emancipación tiene una estructura, es un Programa detallado, es como si fuese la cuarta fase de Jorbalán y Caliu. Jorbalán y Caliu son dos centros de menores con una semiestructura y trabajamos la emancipación, y el piso sería como la última fase de todo lo que hemos trabajado en Jorbalán y Caliu.

Por lo tanto, a día de hoy todas las jóvenes que tenemos en pisos eran nenas de Jorbalán y Caliu. Entonces cuando van a piso ya sabemos que es lo que quieren, ya sabemos cuál es su plan de trabajo, ya las conocemos y sabemos si es el mejor recurso para ellas el piso. Y si no, tenemos que ver qué alternativas tenemos para ellos.

Tenemos pisos para 8 plazas, tenemos varios pisos pero estamos en un momento de reestructuración, en negociaciones con es Govern, pero siempre

tenemos o hemos tenido entre 8 y 12 plazas. También el paso de Jorbalán o Caliu a piso, ese proceso no es de un día para otro... Por ejemplo, la media de estar en Jorbalán y Caliu son dos años o dos años y pico. Tuvimos algún caso de nenas que vinieron con 17 años, y al venir tan tarde pues sí que a veces se atrasa todo lo demás, es decir... se pasan de Jorbalán a Caliu a pisos, pero somos bastante flexibles en eso, cuando ellas están preparadas y de acuerdo a su programa individual.

**4) ¿Consideras que el proceso de emancipación que lleváis a cabo en vuestro Centro es satisfactorio, por qué?, ¿qué aspectos se podrían mejorar?**

A mi parecer sí es satisfactorio para muchas de las chicas que pasan con nosotros. Lo bueno que tenemos nosotros es que contamos con el añadido de que ellas pasan de un recurso a otro, de Jorbalán o Son Caliu a un piso de emancipación, con los mismos profesionales. Esto significa que el cambio no se hace tan duro para ellas. Cuentan con los mismos profesionales que las han apoyado y con los que tienen un vínculo y además, conocen también a las chicas que viven en estos pisos. Quizás no son amigas, pero sí se conocen, porque nosotros hacemos a propósito actividades conjuntas entre chicas de Jorbalán y Son Caliu y chicas ya en pisos.

Sí, las chicas una vez están en piso de emancipación o ya se han independizado, te llaman para verte fuera del horario de trabajo, o te piden para venir a comer a Jorbalán, o se pasan a vernos a tomar un café... esto me indica que nos tienen cariño, que hemos hecho buen trabajo con ellas. Nosotras siempre les decimos que está es su casa, estén con nosotros viviendo o ya se hayan ido, y nosotros somos una familia.

Ahora te contaré una anécdota, una chica de piso vino el otro día y se tumbó, nos dijo que venía a descansar. Por tanto, esa chica aquí se siente en su casa, y eso es muy importante, luego nos dijo que tenía dolor de garganta y que prefería estar con nosotros, y nosotros la mimamos.

### **5) ¿Qué perfil/similitudes/características tienen las usuarias que tenéis?**

En nuestro caso solo trabajamos con chicas. Son chicas que vienen del Sistema de Protección, con todo lo que eso supone. Vienen con una mochila, con una carga muy complicada, han vivido situaciones muy duras a nivel familiar... Además, suelen tener una falta de habilidades que hemos de ir trabajando con ellas, una falta de apoyo social importante... muchas han sido institucionalizadas en el Sistema de Protección desde pequeñas.

### **6) En general, ¿qué aspectos funcionan en los procesos de emancipación, qué factores principales contribuyen al éxito de los procesos de emancipación (FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES)?**

Es muy importante que creemos con ellas un fuerte vínculo de apoyo, que sepan que pueden recurrir a nosotros ante cualquier problema o dificultad. Ellas tienen mucha fuerza para seguir adelante, y tienen que tener claro que quieren hacer, que lo sepan, su plan de trabajo, y que vayan asumiendo responsabilidades y lo vayan logrando.

### **7) En general, ¿qué aspectos no funcionan en los procesos de emancipación, qué factores dificultan o entorpecen los procesos de emancipación (DEBILIDADES Y AMENAZAS)?**

Dos grandes amenazas es, la dificultad de encontrar un empleo estable que les permita independizarse, y encontrar una vivienda adecuada. Empleo y vivienda es muy complicado. Luego también la falta de apoyo social que tienen al tener la familia que tienen.

Y a veces cuando tienen su trabajo, son las familias las que les piden ayuda, vuelven a ellas y les piden ayuda económica... otras veces no pueden irse a vivir solas, o lo prefieren y se van a vivir en pareja. Esto a veces provoca mucha inestabilidad para ellas, porque viven con su novio o con la familia de su novio, y eso crea una dependencia económica, ya dependen de chicos o de otra

gente... y si el novio las deja se quedan sin casa de nuevo... todo esto puede entorpecer el proceso de independencia.

**8) ¿Consideras que el apoyo institucional es positivo y suficiente, por qué razón?**

Se debe ir en la línea de contar con más apoyo administrativo que favorezca el encuentro de empleo y de vivienda. Sí, es verdad que cada vez hay más apoyo, cada vez se está mejor, pero la emancipación no solo es la renta de emancipación, también necesitan un empleo y una vivienda para independizarse del todo.

Todas las Entidades que trabajamos con este colectivo formamos parte de la Comisión de emancipación, en la que se encuentra el IMAS, la FEIAB, es Govern y los profesionales de los Centros o Instituciones. Esa Comisión sirve para debatir todo lo relacionado con ellos, sus necesidades, lo que se puede hacer para mejorar su situación, etc.

**9) ¿Qué medidas crees que darían más eficacia a los procesos de emancipación?**

Creo que más oportunidades laborales de calidad, y facilidades para ellas para acceder a la vivienda.

**10) ¿Hasta cuándo crees que se debería dar apoyo o realizar seguimiento a los/las jóvenes?**

Deberíamos adaptarnos a cada una. Hay que tener en cuenta que se les obliga a asumir la adultez muy rápidamente, mientras el resto de la población se independiza en torno a los 29, 30 años.

## PREGUNTAS EN RELACIÓN A LOS ADOLESCENTES...

**1) ¿Cómo crees que lo viven, cómo crees que se sienten durante el proceso de emancipación y una vez emancipadas?, ¿consideras que es más común que experimenten miedo, soledad, ansiedad, situación de aislamiento, de pobreza... o por el contrario, alegría, ganas, fuerza...?**

Cuando se van al piso sienten mucha soledad. Lo bueno que tenemos nosotros es que los pisos se encuentran muy cerca de aquí, así que se pasan a vernos con frecuencia, vienen a hablar con nosotros casi a diario... al estar los pisos tan cerca de Jorbalán las ves continuamente, y si en casa están solas vienen aquí y están siempre con alguien... al principio sienten soledad, pero luego es cierto que luego muchas se quieren ir del piso y afrontar la independencia. Y cuando se independizan, durante el primer año, sigues manteniendo contacto con ellas, las llaman o te llaman ellas, vais a tomar un café, etc. Es al año y medio cuando ya suelen hacer su vida y claro, el contacto no es tan frecuente y es más de carácter personal, fuera del horario de trabajo es cuando tienes contacto con ellas.

Por ejemplo, te contaré que como los pisos están aquí al lado, tan cerquita, que las chicas o se quedan a comer o a veces incluso se pasan y nos piden tupers con la comida que ha sobrado... jajaja

**2) En relación a la vivienda, a nivel general, ¿es fácil para ellas encontrar un alojamiento adecuado?, ¿tienen o no dificultades para pagarlo?, ¿suelen ser alojamientos estables o inestables?**

No es nada fácil, y más ahora que ha subido tanto el alquiler. Además, sí, son viviendas de tipo muy inestable. Muchas vuelven al hogar familiar, con su familia de origen y el ambiente no es bueno para ellas. Muchas van con su pareja y eso tampoco es bueno, porque hay dependencia económica, a veces provoca que se queden embarazadas siendo muy jóvenes. Y si pasan de vivir con el novio, a la familia, al nuevo novio... es muy inestable.

También se dan casos que después de que nuestras nenas han sido maltratadas por sus padres, cuando estos saben que tiene recursos económicos, vuelven a ellas y les exigen ayuda porque son su familia.

**3) En relación al empleo, ¿una vez salen del Centro suelen tener empleo, tienen dificultades para encontrar empleos estables?**

Tienen dificultades para encontrar empleo, este aspecto la Administración debería trabajarlo un poquito más, y no les basta para pagar alojamiento y todo lo demás. Hay nenas que buscan trabajo, las apoyamos, pero no encuentran.

**4) Los ingresos de estas jóvenes, ¿suelen provenir de su empleo y de la renta de emancipación?, ¿dichos ingresos les permiten vivir dignamente?**

Mientras están en piso les basta, nosotros les ofrecemos el piso y pagamos la luz y todo lo demás. A ellas les toca la comida y cosas de carácter personal.

**5) ¿Hasta qué edad suelen poseer formación académica?**

Pocas tienen el Bachiller, muy pocas apuestan por la vía universitaria, aunque si quieren estudiar reciben todo nuestro apoyo. Lo que ocurre es que si estudian, en verano tienen que trabajar, y el problema que nos encontramos es que a veces llega septiembre y no han encontrado nada.

**6) ¿Cómo consideras que es su red de apoyo social?, ¿es suficiente y adecuada?**

Depende mucho de cada caso, y si tienen pareja o algún tipo de contacto familiar. Lo que tienen todas es a nosotros y a chicas del Centro. Esta es su casa y siempre pueden acudir a nosotros, somos como una familia para ellas, las cuidamos mucho.

**7) En el Centro y una vez fuera del Centro, ¿mantienen contacto familiar y contacto con sus progenitores?, ¿esto suele ser positivo o negativo para ellas?**

A veces regresan a su hogar familiar. Por eso hay que trabajar todo ello con ellas, promover su autonomía e independencia, que no dependan ni de su pareja ni de su familia, y menos a nivel económico. Trabajamos todo ello desde el Centro.

**8) Una vez se independizan, ¿siguen manteniendo contacto con profesionales y/o residentes o exresidentes del Centro?**

Sí, como te he dicho antes las llamamos para preguntar cómo les va o nos llaman ellas, se pasan cuando les apetece aquí, a comer a tomar un café, fuera del horario de trabajo nuestro...

**9) ¿Crees que salen preparadas del Centro para afrontar la vida diaria?**

Claro que no están preparadas, ellas vienen con una mochila más pesada que el resto, y encima les obligamos a ser adultas en torno a la mayoría de edad, y el resto de la población en España se independiza en torno a los 29'3 años.

## ENTREVISTA 3

### **1) Centro en el que trabaja, función que realiza en el proceso de emancipación.**

Piso emancipación "Can Neftalí" Fundación Aldaba. Trabajo como Auxiliar Técnico Educativo y mis funciones son las de apoyo al Educador, acompañamiento a los jóvenes, ayuda en los trámites, supervisión de los talleres socioeducativos, ...

### **2) Además de los temas materiales, ¿qué consideras que es lo más importante a tener en cuenta en un proceso de emancipación?**

Que los jóvenes tengan una figura de referencia, un apoyo emocional, un guía, ... que les ayude en el proceso de transición a la vida adulta.

### **3) Explicación del proceso de emancipación de la Entidad (*cuestiones relacionadas con recursos existentes, alojamientos disponibles, ratio de profesionales, número de usuarios/as actuales en proceso de emancipación, ...*).**

Va dirigido tanto a los menores residentes en nuestra pequeña residencia infanto-juvenil, como a otros que viven en otros centros residenciales de protección, y que van iniciar un proceso de preparación para la emancipación. También pueden ser derivados jóvenes que provienen de Reforma. La capacidad del piso es para ocho jóvenes de ambos sexos, actualmente tenemos cinco usuarios (dos chicos y tres chicas).

El equipo educativo consta de una Coordinadora, una Educadora Social y un Auxiliar Técnico Educativo. Contamos también con el apoyo externo de un Psicólogo y una Trabajadora Social.

**4) ¿Consideras que el proceso de emancipación que lleváis a cabo en vuestro Centro es satisfactorio, por qué?, ¿qué aspectos se podrían mejorar?**

Considero que es satisfactorio, aunque si bien es cierto que el hecho de que los jóvenes sean mayores de edad, dificulta en alguna ocasión las intervenciones, ya que el trabajo para conseguir los objetivos depende única y exclusivamente del grado de implicación y compromiso de estos jóvenes.

**5) ¿Qué perfil/similitudes/características tienen los usuarios/as que tenéis?**

No tenemos un perfil homogéneo de usuarios, generalmente son jóvenes que han estado en el circuito de protección, jóvenes de diferentes nacionalidades. Si bien es cierto que las edades generalmente son de los 18 a los 20 años.

**6) A nivel general, ¿qué aspectos funcionan en los procesos de emancipación, qué factores principales contribuyen al éxito de los procesos de emancipación (*FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES*)?**

El vínculo establecido con los jóvenes es un punto fuerte a la hora de conseguir los diferentes objetivos. El hecho de que algunos usuarios procedan de la residencia infantojuvenil de la misma Fundación, da lugar a que las intervenciones sean más continuadas, porque son jóvenes que ya nos conocen y ya hemos trabajado con ellos siendo menores.

El hecho de ser un piso con alta intensidad educativa ayuda a que los jóvenes adquieran más estabilidad en el piso, que se vean más acompañados y que sea más fácil vincular y trabajar con ellos.

La realización de los talleres socioeducativos es una herramienta que nos permite trabajar con los usuarios algunos aspectos a mejorar con diferentes metodologías, y al mismo tiempo crear espacios de interacción con los demás compañeros y profesionales.

**7) A nivel general, ¿Qué aspectos no funcionan en los procesos de emancipación, qué factores dificultan o entorpecen los procesos de emancipación (DEBILIDADES Y AMENAZAS)?**

Como bien he dicho anteriormente, el hecho de que sean mayores de edad disminuye la consecución de los objetivos si los jóvenes no están comprometidos en ello. El hecho de que en un piso puedan llegar a convivir tantos jóvenes dificulta un trabajo más individualizado. Y para finalizar, y no por ello menos importante, cabe apuntar la falta de recursos y apoyos institucionales hacia este tipo de programas, algunas fundaciones no pueden sostener el gasto que conlleva un programa de este tipo.

**8) ¿Consideras que el apoyo institucional es positivo y suficiente, por qué razón?**

Es positivo, porque por ejemplo la renta de autonomía personal (Govern) está sujeta al cumplimiento de los objetivos del PI, si bien es cierto que se deberían agilizar los trámites para poder solicitarla, ya que el certificado de medida administrativa tarda un mes en gestionarse y esto retrasa el proceso.

Por lo que se refiere a las ayudas del IMAS, destacar que también deberían estar sujetas a un plan de trabajo y seguimiento, ya que hay veces que se destina este dinero a objetos digitales (ordenadores, Tablet, ...), y no precisamente para hacer un uso en la formación o trabajo. Se debería especificar los supuestos para recibir estas ayudas, y sobretodo enfocarlos a la formación de los jóvenes o a la búsqueda de empleo.

**9) ¿Qué medidas crees que darían más eficacia a los procesos de emancipación?**

Compromiso por parte de los jóvenes a la hora de realizar las intervenciones. Todas las ayudas económicas sujetas a cumplimiento de los diferentes planes de trabajo. Coordinación entre los diferentes recursos de emancipación y recursos varios (orientación laboral, entidades de ocio y tiempo libre, recursos formativos...).

**10) ¿Hasta cuándo crees que se debería dar apoyo o realizar seguimiento a los jóvenes?**

Para un buen proceso de los jóvenes, creo que debería haber un seguimiento hasta los 25 años, ir disminuyendo la supervisión de los casos paulatinamente a partir de los 20 años, que es cuando adquieres un mayor grado de autonomía. No hay que olvidar que son jóvenes con necesidades para su desarrollo de forma autónoma.

## ENTREVISTA 4

### **1) Centre en el que treballa, funció que realitza en el procés d'emancipació:**

Faig feina a nes Grec i som Educador des Programa. En es Programa deu fer 10 anys que faig feina però per es Grec en fa més. He tengut altres, he fet feina a altres, he tengut dues etapes diferents. He fet feina diríem, a una Llar de Protecció com Educador, i després aquí en es Grec he estat en es Programa d'Emancipació, que estava a mitja jornada i després feia lo que es diu un PISE, un Projecte per Joves que no... que tenen dificultats d'escolarització, d'absentisme i tal, i fèiem bueno, pues una aula externa. Això compartit, o sigui, a mitja jornada amb lo que era intervenció amb joves en es Programa d'Emancipació, que han passat per sa xarxa de protecció i tenen entre 16 i 22 anys.

### **2) A més dels aspectes materials, què consideres que és el més important a tenir en compte en un procés d'emancipació?**

És complexa sa pregunta, bueno, lo més satisfactori, hi ha una sèrie d'entrebancs que dificulten s'emancipació. Una, és que són gent que no tenen recolzament familiar, no tenen una red extensa que els pugui recolzar... ja sigui econòmicament o anímicament. S'altre, històricament hi ha hagut una mancança de recursos, ara darrerament sí que n'hi ha de recursos i cada dia n'hi ha més. Bueno, gràcies a n'aquests recursos, a poder accedir a n'aquests recursos i després, òbviament xerram de persones i cada persona és un món, i té que haver una voluntat de procés, que ho vegin clar, que noltros com Educadors siguem capaços de trasmetre-los una idea o d'extreure d'ells allò que pensen que ha de ser bo per ells, i noltros podem ajudar-los a veure que estan ben encaminats. Té pos un exemple, jo sempre a ells els hi dic lo mateix, me va molt bé que vulguis ser enginyer nuclear, però primer has d'aprovar sa ESO. Anam a posar fill a s'agulla i anem a cercar com aprovaràs sa ESO. No vull dir que tenguin unes idees... aaaa... o que tenguin una percepció d'ells com a fantasiosa, no no no, però a vegades es principi de realitat per a noltros és diferent i noltros tractam d'ajustar-lo a ses seves pròpies competències, a ses seves demandes, a ses

seves capacitats, i a ses seves necessitats. Una feina complexa però a la vegada agradable.

Lo més important és això, que hi hagi recursos, que hi hagi voluntat per part seva d'iniciar procés, de veure que hi ha procés, és necessari que facin procés perquè, bueno, amb el temps es trobaran amb ajuda i família però ara, molts no tenen aquest recolzament. Noltros feim suport però noltros no podem substituir, perquè noltros al cap i a la fi és una feina i cobram per ella, i la feim amb més empatia o menos. És una feina, lo que tractam de fer és que ells no se sentin... aaaa... ells ja sa troben amb un handicap, que ells el puguin superar amb sos nostres coneixements i amb ses nostres ajudes, i s'ajuda sa refereix a moltes coses, a suport emocional, a relació educativa, a coneixement de recursos, i orientar-los en tot aquest maremàgnun. És això tot un poc.

### **3) Explicació del procés d'emancipació de l'Entitat (qüestions relacionades amb recursos existents, allotjaments disponibles, ràtio de professionals, número d'usuaris/es actuals en el procés d'emancipació, ...).**

Bueno, amem, t'explic, noltros a s'Entitat lo que tenim és un programa, que és es Programa d'Emancipació que li deim, però en realitat té un nom molt més llarg, es nom ara no men record exactament, Programa de Suport i Acompanyament ta ta ta tal, que depèn del Consell Insular de Mallorca. I a noltros totes ses Entitats que fan feina amb menors i estan en procés de sortida, a partir de 16 anys ens arriben, ens els deriven, val?

També poden entrar per sa porta totes aquelles persones entre 16 i 22 anys que han passat per es servei de protecció de menors, val? I que se mos demana? Se mos demana orientació i suport, en quins àmbits? Pues pot haver diferents àrees, i pot haver formació, hi pot haver derivació a recursos, i pot haver demandes d'allotjament, i pot haver demanda de serveis mínims, val? I un, varis o tots.

Que feim? Una vegada que s'ha fet sa sol·licitud s'estudia sa sol·licitud, i mai hi ha hagut llista d'espera però ara en comença a haver-n'hi. Som 8 Educadors, sa

incrementat molt es número d'Educadors de fa un any o dos cap a aquí, antes érem 5 o 6, ara som 8 amb mitja jornada de un, però bueno, en fi... i s'assigna Educador i aquest Educador se posa amb contacte amb altres professionals. Si hi ha altres professionals per mig, si no, amb sa persona, amb so jove o s'al·lota, i s'escolta sa demanda.

Si sa demanda fos vivenda, noltros tenim una sèrie de pisos i ara tenim vint i pico de places. Ara no et puc dir és número de places exacte, perquè estam en procés, en tenim uns a Santa Margalida però s'utilitzen molt poc. Sa gent, es nucli està aquí a Palma, i més que res sa gent s'estableix a Palma i necessita, clar és a on hi ha sa feina... Aquestes vint i pico de places s'accedeix per petició, o sigui per demanda, però no de demanda de s'Entitat que nos fa sa derivació o els professionals podem sol·licitar, però no, noltros hem de tenir un coneixement d'aquest jove o aquesta al·lota i valorar si pot entrar en es pis. Hi ha joves que no són lo suficient madurs, n'hi ha que ho són més, clar cadascun dur es seu propi procés. A partir d'aquesta valoració i sa disponibilitat de places sí que se pot entrar, però no és un servei d'urgència, per servei d'urgència hi ha es SAMA, Ca L'Ardiaca, hi ha altres,... Per cert, hi ha altres Entitats que tenen pisos d'emancipació, Fundació Aldaba, Natzarret, La Salle en té, en fi...

I una vegada s'està dins es Programa, anam fent, anam fent, atenem a ses seves demandes i ja te dic sa metodologia que seguim, sa metodologia és establint una relació educativa. Després si noltros a través d'aquesta relació educativa trobam que hem de derivar a altres serveis més especialitzats, perquè cada vegada més hi ha més especialització, ... en quant per exemple a orientació laboral, noltros aquí en fèiem i en feim, jo te puc fer una mica d'orientació laboral, jo te puc ajudar a fer un currículum, però si has de fer una recerca activa de feina, ja tens altres Entitats com Palmactiva, Jovent, SOIB, val? Formació, deu cèntims de lo mateix, de cada vegada més hi ha més especialització, noltros òbviament no feim formació.

Això és un poc sa nostra feina, després un altre recurs que tenim, noltros li deim s'espai obert, que feim cada dijous a un des pisos que tenim, i aquest espai està obert a tots els joves que tenim des Programa d'Emancipació que vulguin

participar. És cert que hi ha uns números limitats, és número de participants, perquè clar, és a un pis i no podem organitzar una activitat dins un pis de 80 metres quadrats no pots ficar 40 persones, hi ha uns números claustrats. És per això aquestes limitacions. A n'aquest pis, bàsicament perquè s'entengui, allà feim, ara que ha arribat s'estiu ara ho feim d'un altra manera i és un espai on a partir de les 12 es reuneixen un grup de persones amb un Educador i van a comprar, cuinen per ells i per altres que estan en es pis que venen allà, i entre tots distribueixen ses tasques, és a dir, tu escures, jo pel sa ceba, un altra frega enterra, jo pos sa taula, tu la llevaràs,... no és fàcil, ja t'ho dic, sona idíl·lic però no és fàcil. I després per s'horabaixa hi ha una activitat, ara aquest estiu com tots els altres estius, intentam fer moltes activitats fora. Ara per exemple avui me pareix que hi ha platja, sa setmana que ve tenim es centre tancat perquè hi ha uns números claustrats, perquè uns joves fan una activitat de formació puntual hi ho celebrem, com excloent des pis i anam a dinar tots en es pis. D'aquí un parell de setmanes més, dia 22, feim bocatas, anam a sa platja i tenim contactes amb una Entitat que mos proporciona piragües i feim sa activitat. Anam 11, 12 al·lots amb un parell de monitors i feim vela o tal, sempre hi ha recursos... Aquest espai és un pic a sa setmana, cada dijous, de les 12 a les 19 hores de s'horabaixa.

A partir d'aquí surten altres activitats que puguin proposar, en s'hivern es fan molts de tallers, d'aquí neixen moltes propostes, teràpia, arteràpia, risoteràpia, aaa... inclús hem fet qualque curs, Bueno, noltros li deim tallers d'habilitats de la vida quotidiana, com per exemple organitzam partides de neteja.

Hi ha molts al·lots i al·lotes que arriben a un pis i mai han fet res, res de neteja, mai res, pues bueno, noltros els ensenyarem. També els ensenyam a gestionar una targeta de crèdit, a com fer un empadronament, tal, tallers d'habilitats de la vida quotidiana. S'Espai obert nos dona tota aquesta obertura, tallers, activitats, relacions, és un espai grupal on ells es coneixen molt, es comuniquen molt, coneixen ses experiències dels altres i això et tranquil·litza, conviuen amb sos de sa casa, coneixen es recurs, coneixen es programa, aprenen a conviure, aprenen a viure a un pis,... lo que te dic, lo que passa es que ara dos pisos estan sense utilitzar, i probablement sa tancaran perquè no hi ha...

Tenim 3 pisos a Palma i ara totes ses places estan ocupades. (*I si entràs una altra demanda d'habitatge, que faríeu, la derivaríeu?*) Noltros lo que feim es que quan hi ha una demanda, cercariem un altre recurs però noltros no som un recurs especialitzat en vivenda. Quan hi ha una demanda, si no és urgent, sa veuen ses necessitats d'aquella persona i sa va preparant es territori, sa va preparant es camí. Una persona de 17 anys que d'aquí mesos haurà de sortir des Centre i necessita vivenda, perquè no hi ha possibilitats de retorn familiar, no té cap amic o amiga, no té possibilitats econòmiques suficients per pagar-se un lloguer, pues intentam que quan aquesta persona hagi de sortir hi hagi ja disponibilitat de plaça.

També vull dir que no tenim un termini mig d'estada, pot esser un any, un any i poc, si una persona necessita domés sis mesos hi són sis mesos, un any i mig, te dic més o manco perquè no tenim terminis, som flexibles, tot és negociat. Perquè vols es pis? Jo no te donc es pis perquè tu pensis lo que vols fer, no no, te dons es pis perquè pensis lo que vols fer i executar-lo. Di, sa recerca de feina és una recerca de feina activa, no és ahora me lo pienso. És un compromís que tu adquireixes amb sa Entitat, has d'anar fent procés, que no surt, que no tal, pues bueno, som flexibles, no hi ha cap... No és això, te dejamos el piso y dentro de medio año te vendremos a ver cómo estás, no, que va, tenim una relació amb ell.

#### **4) Consideres que el procés d'emancipació que duis a terme al vostre Centre és satisfactori?, quins aspectes es podrien millorar?**

Això crec que ho tendrien que respondre ells. Noltros anualment feim uns qüestionaris de satisfacció i hi ha gent que està més satisfeta i hi ha menos. És una qüestió d'expectatives i tal,... Es Grec té una trajectòria molt llarga amb aquest programa i hem anat fent modificacions, és a dir, hi ha coses que antes no teníem i ara tenim. Vull dir abans hi havia coses que ara, per exemple, ara aconseguim recursos econòmics.

Men record, fins fa poc, si no podies aconseguir una beca alimentària de Serveis Socials i estaves en es pis nostro i no tenies aliments, noltros no te donàvem

aquests aliments però ja nos cercàvem sa vida perquè tu tenguessis menjar, ja ho faríem d'una manera o d'una altra a través des banc d'aliments. Ara ja no feim feina amb so banc d'aliments.

Clar, és satisfactori? Jo ara m'imagín d'un al·lot de fa 3, 4 anys d'aquests que vivien des banc d'aliments que li donaven 3 tomàtiques a sa setmana i se tenien que cercar sa vida un poc i clar, satisfactori no era. Feim lo que podíem i un poc més. Pues alomillor una persona que està cercant una formació i en aquell moment totes ses formacions estan tancades i has d'esperar 3 mesos i te fan fer una altra cosa, pues tu no estaràs molt d'acord i satisfactori no és.

Ara, desde es nostro punt de vista, lo que noltros hem d'intentar és això, sense entrar amb contradiccions, sense entrar amb greus contradiccions o amb greus enfrontaments amb ses seves expectatives, intentam satisfer ses seves demandes i ses seves necessitats. És un poc, que ho diguin ells, però es servei està amb contínua millora, avaluació... per veure quin servei donam i quines necessitats detectam, tenim coordinacions mensuals, tenim un pla estratègic, es propi programa té un pla d'actuació que volem fer aquest any i una avaluació d'aquest propi pla. Estam intentant millorar contínuament i adaptar-nos a ses noves necessitats que sorgeixen.

Podria ja millorar, bueno, no sé que t'he de dir,... ha millorat fins ara, que de no tenir recursos econòmics a tenir una renda d'emancipació de 400 euros mensuals amb es compliment d'uns requisits i amb sa supervisió des teu propi projecte. Aquesta renda sa pot cobrar durant 36 mesos i hi ha gent que està estudiant a sa universitat amb aquesta renda i sense ella seria impossible Amb aquesta renda per exemple t'he pots pagar un lloguer, no completament ell, però sí amb més gent, amb dos o tres com ell si alomillor poden.

Sí... tot és millorable, anam avançant, no sé si seria recomanable augmentar es número de places per vivendes, sempre hi ha demanda de places... es que clar, ara s'està pendent de que s'iniciï una concertació de places amb altres Entitats, una llista única, on sa faria una distribució d'aquestes demandes a ses diferents Entitats que se presenten a sa concertació de places. Noltros som una.

Tot és millorable, s'ocupació, noltros tenim relacions amb algunes Entitats i programes que tenen molt presents ses dificultats que poden tenir aquests al·lots i al·lotes a s'hora de trobar feina i de mantenir-la. I hi ha programes, no noltros, però hi ha programes que sí que tenen un servei d'orientació com Diagrama, com es propi des Grec, on es tenen en compte ses pròpies particularitats d'aquests joves i se'ls fa un seguiment especial i un recolzament especial a s'hora també de mantenir sa feina.

##### **5) Quin perfil/característiques tenen els usuaris/es que teniu?**

Bueno, han estat institucionalitzats, sense xarxa social i familiar, escassa formació per lo general, necessitats formatives especials, alomillor diria una de comuna que és aquesta poca xarxa que he dit abans duu a sentiments de soledat, constatam això, no ho expressen molt però ho veim, estan tots sols, aïllament, i... però alomillor com tots els joves. També participen de ses avantatges i desavantatges de la joventut d'ara, molt dependents de ses tecnologies, moltes vegades poc compromís però això és comú a tots no domés a ells.

Institucionalització, escassa formació, escassa xarxa social, sentiment de soledat, escassa red social, sobretot això, dificultats de compromís per trobar feina però crec que això es comú a sa joventut. I tampoc es panorama ajuda gaire.

És requisits per procés d'emancipació estan amb joves de 16 a 22 anys, a partir d'aviat entrarà clar, hi ha un problema dels 16 a n'es 18 encara són menors, bueno, a n'es final serà fins es 25 que seran dependents des Govern Balear, però tot això sa de perfilar encara.

##### **6) En general, quins aspectes funcionen en els processos d'emancipació, quins factors principals contribueixen a l'èxit dels processos d'emancipació (Fortaleses i oportunitats)?**

Sa primera fortalesa es que són joves jajaja. Ho aguanten tot, són molt durs i després, això ja sa de xerrar individualment perquè d'una manera genèrica, n'hi ha que tenen una voluntat.

Mira, jo ara te contaré una anècdota, noltros ara, s'ha posat amb marxa sa renta des Govern Balear, la supervisam noltros però l'otorga sa Direcció General de Menors i Família. Està vinculada a un Projecte Educatiu, vale, i és seguiment d'aquest projecte Educatiu a s'usuari o usuària és allò que garanteix que tu seguiràs cobrant o no, es compliment. Es Tècnics que duen això, com estaven molts relacionats amb reforma, quan veren veure lo que es joves d'emancipació feien, quedaren meravellats. Com pot estar estudiant dues carreres, com està fent feina a una fruiteria i demanar, haver acabat un grau mitjà i demanar un grau superior, això és sa fortalesa. Després ten trobes també d'altres que dius, com has deixat sa feina? Serà que aquests joves que necessiten més suport... Lo que vull dir es que genèricament me costa molt xerrar de fortalases. En aquests processos d'emancipació aquestes oportunitats estan molt vinculades en rebre ajuda econòmica o en rebre un suport material.

Per exemple, una companya nostra que està a la Salle, ella la varen matricular de Pedagogia perquè sa volia matricular de Psicologia i no va poder i no li va costar res, ella pensava que ho tenia que pagar sa família, però són unes ajudes que li dóna s'Estat, tu no pagues matrícula perquè has passat per es servei de protecció, això és una oportunitat. Jo no sé lo que val una matrícula, però m'estim més no sabreu jajaja... m'imagín que depèn de sa matrícula però esteim xerrant de 1500, 2000, 2500 euros anuals.

Si tens aquesta oportunitat, no dic que totes ses oportunitats tenguin que ser de caràcter econòmic, però tenir un sòl per trepitjar ajuda molt. I després ses fortalases depenen de cada un d'ells. Noltros estam aquí per potenciar-les i tal.

**7) En general, quins aspectes no funcionen en els processos d'emancipació, quins factors dificulten o entorpeixen els processos d'emancipació (debilitats i amenaces)?**

Està clar que, ara tornant un poc enrere a ses forteses o oportunitats, si tu tens una bona relació educativa es una fortesa i a la vegada una oportunitat... de sa mateixa manera si tu no l'acceptes això ho pot amenaçar, estàs tot sol i estiràs més tot sol, per ventura no vol dir que nosaltres siguem sa clau de tot això, alomillor té una família o un al·lot o una al·lota, té una parella, que li fa de pilar però jo crec que és això, que ses debilitats i ses amenaces van relacionades amb sa possibilitat d'estar tot sol, aïllat, sense sa possibilitat de rebre ajuda, sense sa possibilitat de comparar, sense tenir un grup d'iguals on tenguis referències.

Te contaré per exemple un cas, que era un nin que era un trasto des de es punt de vista que noltros demanam de neteja, organització i tal... va trobar una feina, era consumidor de marihuana i vàrem pensar amem quin temps li dura, fa dos anys i encara hi està, però ara ve en es Centre, a s'espai obert a veure-nos, però ve a veure-nos perquè quan acaba sa feina no vol estar a ca seva, no vol estar amb sos seus perquè bueno, se sent amb noltros un poc amb família, per recordar i tal. I ho fan ells s'ambient, noltros domés supervisam i posam sa infraestructura i fan, lo que no hagués pensat mai d'ell, s'organitzà un taller de manualitats, jo també soc molt antic jajaja i això de macramé jajaja, i és com una roda de vells i velles que fan ganxet jajaja i mos posam a xerrar i a n'aquest al·lot li dóna sa oportunitat, aquest jove se troba molt a gust.

Una debilitat o amenaça és aquesta, no tenir un nucli, no tenir un lloc on poder anar, no tenir un puesto on tu te sentis estimat, recolzat, on puguis xerrar i contar... i té una feina i un sou i té un d'això... això seria sa gran debilitat o amenaça jo consider, això pot rellentir un procés d'emancipació si entenem per emancipació que tu puguis ser independent fins a un cert punt, és a dir, que tu puguis disposar de vivenda, no tenir dependència econòmica, però això és una quimera, això ho saps tu més jo que ets una al·lota jove, una quimera, amb sos sous que hi ha.

Per fer un contracte d'alquiler de vivenda estan demanant una nòmina de sis mesos d'antelació, i si hi han d'anar tres a viure has de demostrar que teniu tres vegades es ingressos de lo que han de pagar. Si per exemple teniu que pagar 600 euros, heu de demostrar si sou tres que teniu ingressos de 1800 euros. I

dius, de què punyetes estam parlant? perdó per s'expressió. Per què dius pues bueno, emancipació? si no hi ha son pare o sa mare o un tio o un veïnat o sa padrina, aquí no s'emancipa ni el tato. Per tant, parlar d'emancipació sí, de ser més autònoms per prendre decisions sí, però bueno... sa amenaça és es moment econòmic i social actual. I sa debilitat és tu no estar recolzat, sentir-te tot sol, pensar que tot això ho has de passar tot sol o tota sola.

### **8) Consideres que el suport institucional és positiu i suficient, per quina raó?**

S'estan fent millores, sa renta d'emancipació, allargar sa edat als 25, sa tendeix a millorar, sa vol fer una llista única per tots aquests joves, cada vegada es tendeix més a diferenciar, a especialitzar, es faran més pisos d'alta intensitat per aquells que ho necessitin ... Tot això són millores.

### **9) Quines mesures creus que donarien més eficàcia als processos d'emancipació?**

Amem, i mesures per ser més eficaços, lo que sí que sabem és que òbviament ara sa faran pisos d'alta intensitat, i es obvi que cada vegada, quan més seleccionis i més distingeixis els graus d'intervenció i ses necessitats d'intervenció, si claro fas tot en conjunt, amb aquell que necessita poc li dónes molt i aquest que necessita molt domés arribes a sa meitat. És a dir, especialitzar-se, distingir ses necessitats, això és lo que dóna cada vegada més garanties i possibilitats de que es doni una emancipació real i satisfactòria.

Jo crec que ara es tendeix cap en això, cap aquí, a posar uns pisos on tu tendràs una intensitat alta i vol dir que tendràs molta presència d'Educadors que et recolzaran... i uns altres pisos on hi haurà una altra regulació perquè són més madurs... i no domés xerram de pisos, jo ara per exemple tenc, men don compte que amb ses ajudes econòmiques, hi tenen que poder fer demandes laborals, formatives, que sàpiguen que poden acudir a sol·licitar-ho a n'aquests referents educatius, i això es dona perquè hi ha hagut una relació educativa bona i una vinculació, i ha de seguir existint això. Reforçar més els vincles, definir més i

especificar més ses demandes i així atendre millor, adequadament a ses necessitats. I que quan qualcú tengui una necessitat pugui ser atès, almanco orientat i crec que es tendeix a això.

#### **10) Fins quan creus que s'hauria de donar suport o realitzar seguiments als joves?**

Noltros ara estam constatant, es que aquests joves són como el Guadiana, aparecen y desaparecen, i claro, sobretot amb immigrants que arriben molts amb sa crisis i fan un gran esforç per sortir endavant des de 2008 al 2013, 2014, es van a altres països i després tornen i et demanen on tenc que anar para renovar papeles i tal i tenen 23 o 24 anys i no ens negam a atendre-los, però és cert que no nós podem botar sa llei, no podem encara ficar a un pis a algú de més de 22 anys, però podem entendre qüestions puntuals.

No ho sé, és molt difícil posar una data, fins que ho necessitin, i si tenim un jove aquí amb... ses ajudes han d'estar regulades i limitades o no limitades, sempre que hi pugui haver una gran supervisió. Perquè si tu poses als professionals, dones una ajuda i la tens molt supervisada, sabràs si aquesta ajuda està ben aprofitada o no. Igual passa amb s'edat, si tu poses professionals que ho supervisin, tu sabràs si aquesta jove amb 23, 24 o 25 anys necessita realment una ajuda o no, si necessita suport o no i quin tipo de suport necessita. És molt difícil però bueno, que 22 anys encara és molt prest i que s'allargui a n'els 25 pot solucionar més o manco, perquè hi ha molta gent d'aquesta edat que no pot tota sola encara.

## ENTREVISTA 5

### **1) Centre en el que treballa, funció que realitza en el procés d'emancipació:**

Natzaret. Jo som coordinadora d'aquest Projecte, coordinadora dels pisos d'emancipació i autonomia, així es com li deim noltros.

### **2) A més dels aspectes materials, què consideres que es el més important a tenir en compte en un procés emancipació?**

Per nins? Sí, noltros el que consideram molt important es que s'hagi creat un bon vincle d'inici amb sos menors, perquè noltros en lo que feim feina sobretot és amb joves que ja han passat per sa Fundació, que tots els coneixem i ja tenen un vincle.

Per ells era molt complicat complir els 18 anys i tenir-se'n que anar, això és super complicat per ells. I lo que ens ajuda molt es que ja tenguin aquest vincle creat amb noltros i puguin confiar amb noltros, que puguin confiar que amb noltros seguiran tenguent una perspectiva com de futur, això és molt important. Que estiguin segurs que seguiran rebent el nostre suport.

Per ells i per tots és molt complicat complir 18 anys, perquè deixen d'estar a centres de protecció de menors per passar a pisos de majors d'edat, on es cert que hi ha un suport educatiu de professionals, però no hi ha un suport tan complet, de 24 hores. És a dir, tenim educadors que fan 15 hores setmanals per lo tant aaaa... és molt més lliure, i això ho duen molt malament els nins, bueno, els joves.

### **3) Explicació del procés d'emancipació de l'Entitat (qüestions relacionades amb recursos existents, allotjaments disponibles, ràtio de professionals, nombre d'usuaris/es actuals en el procés d'emancipació, ...).**

Natzaret té pisos de menors d'edat, tenim tres pisos que treballam s'emancipació, bueno, realment dos pisos que treballam s'emancipació i un que

no la treballam. Dos, un a Manacor, que es treballa dels 6 a n'els 18 anys, per lo tant, treballen sa pre-emancipació. I Pista d'Aterratge, que sí que es treballa també s'emancipació, i es per nins de 13 a n'els 18 anys. I també tenim Per un futur, que es per 13 a n'els 18, però no es treballa s'emancipació perquè és d'alta intensitat educativa. Tot això amb menors d'edat.

Després, ... de majors d'edat tenim dos pisos que els deim la Casa del Jove i un altre que li deim Camí cap a l'autonomia, un amb 4 places i un altre amb 3 places. Sa diferència entre aquests pisos es que Camí cap a l'autonomia es per aquells joves que necessiten un major suport educatiu. I tots són de 18 a 25 anys, que és el que diu sa llei a dia d'avui, però es de Camí tenen més hores d'educador que s'altre, Casa del Jove. A lo millor Casa del Jove fan feina 15 hores a sa setmana i es des Camí 30 hores a sa setmana.

Hi ha nins, bueno, realment hi ha molt pocs nins que veim preparats, amb 18 anys es lògic que ni hagi molts poquets que puguin dur una vida totalment autònoma, però n'hi ha que necessiten un suport major que altres, per lo tant, aquests van per a Camí, i els que són més autònoms van per a Casa del Jove.

#### **4) Consideres que el procés d'emancipació que duis a terme al vostre Centre és satisfactori? Quins aspectes es podrien millorar?**

Hombre, sempre es pot millorar, sí jejeje, sempre. Amem, sí és satisfactori perquè noltros duim deu anys amb la Casa del Jove, és a dir, fa molts d'anys. I en aquests deu anys hem anat millorant poc a poc, però sempre podríem millorar més.

A noltros ens agradaria a lo millor tenir una empresa d'inserció per poder noltros insertar en es propis joves, perquè avui dia està molt complicat trobar una feina. També ens agradaria poder tenir més hores a n'els educadors, perquè puguin fer més feina amb sos nins al pis, perquè es vera que sobretot els que acaben de sortir necessiten més suport, saps?

Ja ens agradaria que pogués haver-hi més beques, més ajudes a nivell d'estudis... és vera que sa universitat està pagant sa matrícula d'aquests nins extutelats, però no tots arriben a sa universitat, i molts no arriben amb 18 anys sinó amb per exemple 21.

És vera que ara s'ha allargat el suport d'aquests joves fins en els 25 anys, i és vera que enguany ha sortit sa renta d'extutelats que és una cosa nova que fins ara no hi havia. Tot això són petites millores que pareix que amb so govern d'ara s'està apostant per això, però sempre podem millorar més.

Els 25 anys hem de pensar que és s'edat màxima a dia d'avui, però fins ara eren els 23, i abans els 21. Noltros per exemple encara no hem tengut cap que nós arribi fins els 25 anys, perquè està clar, s'edat màxima ha anat pujant amb ells. Es vera que ara en tenim un que en té 23, que duu molt de temps amb noltros, però sa realitat és que molts surten abans. No vol dir que sí o sí tinguin que arribar a n'els 25, molts surten a n'els 22 o 21 anys.

Alguns troben una feina i veuen que podem viure, llogar-se un pis, se'n van a viure amb so nòvio, tots sols, ... molts surten abans dels 25 i això seria lo seu. Lo seu seria no cronificar més, a molts lis costa però clar, pensa que noltros tenim a nins que han entrat amb 7 o 8 anys i estan fins a n'els 18 a protecció, i clar, es lo únic que coneixen, a molts lis costa molt deixar-ho. I més lis costa si estan estudiant, si tenen un procés d'estudis universitaris, perquè clar, s'allarga tot.

A dia d'avui cap ha arribat fins a n'els 25, i si veim que poden sortir abans, que surtin. Noltros ja lis deim, quan entren amb noltros jo ja lis deim, "has de pensar ja en sortir, d'aquí t'has d'anar, pensa que aquí no pots estar sempre". Ademés, lo dels 25 anys encara no està clar, perquè no ha sortit es reglament de centres encara. Vaig llegir que, encara que fos fins a nes 25 anys, domés poden estar 3 anys en el procés, i que passa? si comencen amb noltros en els 18 anys amb 21 ja han de sortir. I si tens uns estudis més complicat és poder-te emancipar, s'allarga més.

Els nins que ens arriben solen venir amb retrassos acadèmics, per sa seva edat no solen estar en es curs que toca, i si van a sa universitat ja segurament no hi aniran amb 18, sinó amb més edat. Es vera que sempre intentam que estudiïn i facin feina, sempre que sigui possible, perquè puguin tenir dues coses, sempre fomentam es pla d'estudi.

### **5) Quin perfil/característiques tenen els usuaris/es que teniu?**

Es perfil de Casa del Jove, són més autònoms, quasi tots estan estudiant i fent feina; o estan fent feina, o estan estudiant, o estudiant i fent feina, vale? Lo que intentam és fomentar que estudiïn es temps que estan amb noltros, perquè amb noltros ja tenen vivenda i cobren una renta. I si no cobren una renta, perquè no compleixen ses característiques, noltros lis donam una beca i, ja que tens tot això cobert, aprofita per formar-te, per estudiar. I si damunt de formar-te fas feina, beníssim, però a vegades no és possible perquè no troben feina o ja lis va just estudiar, depèn de cada cas, i n'hi ha que han estudiat, fan feina i estan en el món laboral.

Els joves que estan a Camí, pues claro, són joves que venen amb altres problemàtiques i no estan tan preparats per sa emancipació, problemàtica relacionada amb consum de tòxics o no hem pogut acabar de treballar segons quins temes, però a Camí intentam que facin algo, o feina o han d'estudiar, però estudiar no al nivell de Casa del Jove, estudiar seria acabar dues assignatures que em queden per acabar ESO, o fer un curs de garantia dual de per exemple forestal on comencen a cobrar algo, o teure es carnet de conduir; un nivell d'exigència menor.

Pensa que a lo millor entren amb 7, 8, 9 o 10 anys, però quan entren a lo millor fa dos anys que no van a escola o ningú lis feia un seguiment o no feien res, i segurament aquest nin repetirà i possiblement més d'un pic. I això si es nin pot agafar es nivell en un moment donat, que a vegades és impossible, perquè ja es impossible si per exemple amb 10 anys no han anat mai a l'escola, i a més, molts de nins no funcionen al sistema educatiu. Sa sort que tenim es que sa majoria

de nins de 18 anys varen entrar de molt petits, i s'ha pogut fer molta feina abans de sa emancipació en els centres de menors.

També venen amb problemes a més d'acadèmics, amb problemes emocionals i conductuals. Si vénen més petits tenim més temps per fer feina amb ells i puguin millorar. A vegades ses coses s'allarguen, sa justícia és lenta, i un problema d'abús sexual a lo millor no es tracta fins deu anys després, quan es jove té 18 anys. Això no ho triam noltros, i a molts de joves lis van sortint coses durant tot el seu procés.

**6) En general, quins aspectes funcionen en els processos d'emancipació, quins factors principals contribueixen a l'èxit dels processos d'emancipació (fortaleses i oportunitats)?**

Perquè hi hagi un bon procés d'emancipació, lo primer és que es jove ha de tenir clar que vol tenir un procés d'emancipació exitós, jo ho crec, si no ja li pots donar voltes. No serveix de res dir-li que estudiï si ell té clar que no ho farà.

Desgraciadament tenim joves que hem tengut que treure per això, perquè ni volen estudiar ni fer feina i domés volen sortir de marxa. I per noltros es pis té supervisió, i si vols estar allà l'has d'aprofitar, i si no els vols aprofitar tan amics, no passa res, i no estaries en es pis però tendries es suport per tot lo altre i sa supervisió pel que vulguis. Si vols que per exemple t'acompanyem a fer alguna documentació o si vols, lo que necessitis, és a dir, noltros seguirem estant aquí, i sempre hi som per tots els joves que hem tengut, que encara que no estiguin a pis venen sempre a demanar-nos coses.

Això no lleva que en pis si no vols, no hi estaràs, a més ses places són limitades i tenim una llista d'espera que sempre hi ha gent que pugui entrar. Si tu no estàs aprofitant es recurs, n'hi haurà d'altres que sí l'aprofitin. Lo que tenim a dia d'avui és que noltros volem que tu estiguis a n' es pis si l'aprofites, i és exitós quan ells volen tenir un procés exitós.

Els nins que estan molt danyats o no saben en quin procés estan, això és molt complicat, i per això tenim Camí, que tenim un poc de manga ample, podem tirar

més sa corda i som un poc més flexibles. Entenem que qualcú pot passar per un mal moment, que no a sa primera de canvi te tenim que treure, entenem això, però així i tot no es permet tot.

També ampliar fins a n'els 25 anys ens dóna més temps per treballar, i ha estat una gran millora, com sa renta dels extutelats que a ses Illes Balears ha començat enguany, això a Catalunya fa 10 anys que sa dona aquesta renta d'emancipació.

**7) En general, quins aspectes no funcionen en els processos d'emancipació, quins factors dificulten o entorpeixen els processos d'emancipació (debilitats i amenaces)?**

Sa podria millorar, jo crec que sa podria millorar que els educadors es poguessin dedicar més hores a fer feina amb ells en els pisos. Són molt poques hores, perquè nós donen per pagar un educador 10 hores, i si pujàs sempre ajudaria, milloraria.

Tenim sempre llista d'espera a dia d'avui, feim feina amb subvencions però a partir d'ara, en teoria això ho concertarem i serà una llista única del govern on els nins es podran moure. A dia d'avui a tu et demanen plaça, i d'altres Institucions te demanen si teniu plaça, ... és molt aleatori, noltros acollim segur en es noltros nins i ens basta per tots? fff... no sempre. Que feim? Intentam crear pisos a medida que sorgeixen de ses necessitats.

Ara per exemple tenim una nina de Manacor i intentarem crear un pis a Manacor perquè aquesta nina no se tengui que moure. Ara per exemple nós falten tres places a Palma perquè tres fan 18 anys, pues intentarem crear un pis per ells. Això va començar fa 10 anys i sempre ha anat en funció de sa demanda, perquè nós varen donar compte fa 10 anys que els nostros nins quan feien 18 anys tenien que sortir i no estaven preparats. Si no està preparat un nin de 18 anys que està en una família normalitzada, els nostros tampoc, i per això vàrem crear es primer pis. Vàrem crear es primer pis de tres places i ara tenim un total de 11

places, i supòs que continuarem igual, com més nins ho necessitin més places hi haurà.

També s'ha fet que un nin passi per un procés d'emancipació a una altra Entitat distinta al seu centre de protecció de menors anterior. Lo que passa que és molt més positiu que, si han estat amb noltros, i tenen vincle amb noltros, normalment volen quedar amb noltros. A dia d'avui hi ha més associacions que fan feina amb els joves extutelats, però fa deu anys no n'hi havia tantes, vàrem ser un dels primers en crear un pis i per tant, no podien triar. En canvi ara, sé que a Inca sempre hi sol haver places, i a la Salle si tens un perfil que estudia pot anar allà, ara tens més possibilitats.

Noltros intentam crear vincles, concerts, contactes amb altres empreses. Tenim alguna empresa que ens ajuda. Per exemple, noltros tenim Es Vall Paraiso, i tenim nins que han fet pràctiques amb ells i els han contractat i ara fan feina. Tenim també Palmabike. És molt complicat entrar en es món laboral, i es vera que intentam crear contactes, amistats amb altres empreses. Això és igual que tu quan comences a fer feina, sol ser per ta mare, o per ton pare, o perquè tens un tio... i aquests nins igual, no tenen aquest bagatge social que tenim noltros, per lo tant, noltros intentam crear contactes per ells que els puguin donar un lloc de feina. I si pots començar, després és més fàcil.

## **8) Consideres que el suport institucional és positiu i suficient, per quina raó?**

Ara pareix que voy a hacer política, però des de que hi és sa Consellera na Fina Santiago, que és una dona que clar, ha estat Tècnica de Menors i sap lo que hi ha, i per lo tant ha fet molta feina perquè els joves de 18 anys tenguin més opcions. Ha lluitat perquè hi haguí una nova llei, ara ha començat amb sa renta d'extutelats, ara començarem amb es conveni dels pisos que fins ara han funcionat sense sa institucionalització, i ara ho ajuntarem tot i jo supòs que això tindrà una continuïtat en es temps. Vull entendre que governi qui governi això sa mantindrà un pic que hem començat, sa mantindrà en es temps, ja que és necessari per aquest perfil de joves. Trob que ara hi ha molt de suport.

## **9) Quines mesures creus que donarien més eficàcia als processos d'emancipació?**

Ara es farà un concert educatiu i hi haurà una llista única. I si ets jove t'apuntaràs a una llista perquè vull anar a un pis d'emancipació, i podràs demanar i podràs triar que, si ets de Natzaret, jo vull anar a un pis des que té Natzaret i... si hi ha places vendràs, i si no hi ha places, entraràs a una altra banda directament. Vull dir que no et quedaràs com ha penjat perquè a Natzaret no hi hagi places. A dia d'avui ho feim noltros, però a dia de demà ho farà es Govern, qui crearà una llista d'espera o et cercarà una plaça. I ses places sortiran en funció a sa demanda, ja te dic, perquè es així.

Vaig llegir a nes diari ahir que 112 menors complien sa majoria d'edat, 112, això són molts perquè en total estam xerrant de 40 places, pensant que ja n'hi ha moltes cobertes. Es vera també que d'aquests 112 no tots aniran a pis, perquè amb 18 anys ells poden triar, i molts de pics trien per exemple tornar a casa.

Noltros hem tengut molts que volem provar tornar a ca seva per provar-ho, però clar, és difícil, és complicat que funcioni si no ha funcionat quan eren menors d'edat. No han viscut amb sos seus pares, i a vegades se'n van sis mesos o un any, i després tornen perquè se'n donen compte ells mateixos que sa cosa no funciona. Ho hem tengut un parell de pics, després són ells qui ens demanen de tornar després d'anar a casa seva, i entren amb 19 o 20 anys a un pis d'emancipació, perquè s'han donat compte que amb sa seva família ha estat un desastre. Per lo tant, no tots els joves passen d'un centre a un pis d'emancipació amb 18 anys, n'hi ha que volen provar altres coses com viure amb sa família o viure amb sa parella, i molts d'ells tornen més endavant.

## **10) Fins quan creus que s'hauria de donar suport o realitzar seguiments als joves?**

Jo crec que 25 anys està bé, està bé que tenguin aquesta possibilitat, però no tots han d'esperar a aquesta edat. Si abans estan preparats han de sortir abans, però no tots ho estan, ja que molts per exemple estudien. O a n'els 18 anys

sorgeix un problema i s'ha de esperar, no tots maduren igual de prest. N'hi ha que amb 18 son nins i juguen a sa pilota, i ho veus, i altres són responsables, madurs, i més autònoms. No tothom està al mateix punt, i per tant, fins a n'els 25 està bé, però jo tampoc posaria una edat fixa perquè pot haver-hi un cas... sa de valorar cada persona, cada cas en individual. I jo si aquest nin amb 23 està preparat, no hem de cronificar amb so programa, però també una persona amb 25 pots esperar mesos perquè acabi algo i així pugui emancipar-se millor.

## **Anexo 5. Respuestas obtenidas por los propios adolescentes que se encuentran en proceso de emancipación.**

### ENTREVISTA 1

#### Datos de identificación

- Fecha y lugar de encuentro: 15/6/17, en una sala de informática facilitada por el GREC, a solas.
- Fecha de nacimiento: 20/8/95, tengo 21 años para 22 en agosto.
- Último Centro en el que vivió antes de su emancipación: Ninguno
- Meses o años transcurridos desde la salida del Centro: -
- Centro/s en los que estuvo institucionalizado/a y tiempo institucionalizado en cada Centro: No he estado en ningún Centro de menores, estuve en acogimiento familiar hasta que decidí irme siendo ya mayor de edad. Ahora sí estoy en un piso de emancipación.
- Motivo de acción protectora: Acogimiento familiar con mi tía, porque era la única de mi familia que estaba en España.

#### Proceso de emancipación

**- ¿Cómo viviste tu proceso de emancipación, cómo te sentiste durante ese periodo?**

Yo estaba en acogimiento familiar y estudiaba dos cursos por la mañana y por la tarde a través de una FP de Electricidad, mi profesor de electricidad habló con el jefe de estudios del Colegio... yo estaba pasando una situación mala, yo estaba

mal donde estaba, estaba con mi tía en acogimiento familiar y estaba pasando una situación mala... y el jefe de estudios conocía a... del Grec y habló con él y me trasladaron a..., que era una Orientadora del Grec.

Vieron y estudiaron mi caso y así llegué al piso de emancipación, lo que me da el Grec es el piso. Yo estoy formándome, pero ahora no trabajo. Pasar de la situación de acogimiento familiar al piso de emancipación lo viví muy bien, es una nueva experiencia y quieras o no, ... aunque yo tengo una situación aparte de papeles que no puedo trabajar, porque yo tengo residencia, pero sin permiso de trabajo, hasta dentro de dos años no puedo trabajar... pero ahora estoy pidiendo la nacionalidad que me falta un año, me confirmen para jurar la bandera, y en un año más o menos pueda empezar a trabajar.

Estoy estudiando, ahora estaba estudiando un curso de Seguridad Marítima. Tengo también el de Electricidad de hace un año y pico, tengo Electromecánica de coches, Electromecánica de barcos, Electricidad que ya lo he dicho, curso de Seguridad Marítima y Buques de pasaje.

**- ¿Qué opinión tienes sobre los profesionales que has tenido (positiva/negativa) ?, ¿hay algún/a o algunos/as que les tengas especial cariño?**

Muy bien, me llevo bien con todos y me han tratado todos muy bien. Y lo que digo siempre, me lo dicen siempre los que trabajan aquí, palante, no hay que mirar atrás, hay que quedarse con lo bueno, con las cosas positivas que te dan fuerza para seguir.

**- ¿Tienes en estos momentos alguna persona referente? Si es así, ¿qué opinión tienes de ella?**

Tengo una persona referente y muy bien, siempre que yo necesito algo siempre está, o cuando quiero algo siempre me anima a que siga adelante, a que lo consiga, hasta que consiga mi... propósito.

**- ¿Dónde viviste justo después de emanciparte, cómo era esa vivienda (tipología de vivienda, tipo de contrato: alquiler o hipoteca, solo/a o con más inquilinos/as, barrio)?**

Yo vivo ahora con compañeros y ese piso lo paga el Grec, somos ahora seis y es un piso de cuatro habitaciones. Está en Palma, en Son Rapinya. Ahora en menos de un mes o un mes, estoy buscando casa, como ya llevo un año y cuatro meses allí me tengo que ir, que independizar... Y una chica que vive conmigo ahora en el piso pues también se quiere independizar, pues que ahora nos tenemos que ir los dos juntos, y ella está trabajando y tiene nómina, y nos piden nómina para coger un piso pues... y yo no puedo tener un contrato de trabajo... Ahora en verano está muy mal, estoy buscando y nada... está altísimo todo, todos los pisos... si no se puede, pues una habitación solo. Algo tendré que encontrar, yo vengo aquí y con los ordenadores busco y busco... por ahora no he encontrado nada.

**- Cuéntame los distintos lugares en los que has vivido (barrio).**

Solo he vivido con mi tía y su pareja, y luego en el piso de emancipación del Grec en Son Rapinya.

**- Actualmente, ¿cómo es la vivienda en la que vives (tipología de vivienda, tipo de contrato: alquiler o hipoteca, solo/a o con más inquilinos/as, barrio)?**

Lo paga el Grec, con seis personas, tiene cuatro habitaciones, tenemos que compartir habitaciones, en el Barrio de Son Rapinya... hay chicas y chicos en el piso.

**- ¿Trabajabas durante en proceso de emancipación? Si es así, ¿de qué, cuánto duró ese trabajo?**

... (Sigue en proceso de emancipación).

**- Explícame los diferentes trabajos que has tenido y la duración de los mismos.**

He trabajado, pero siempre en negro. He hecho prácticas de todos los cursos que he hecho en muy buenas empresas, y he hecho cinco cosas entre cursos y FP, pero no me han podido contratar por temas de papeleo. Es... te da mucha rabia porque puedes y tienes ganas de trabajar, lo sabes hacer bien, ... y en las prácticas, al acabar, me han dicho que me querían coger porque les he gustado, pero no podían... las buenas empresas solo te contratan con un contrato de trabajo, porque tienen inspecciones y les da miedo que les pillen... y yo solo puedo estar en negro, en sitios mucho peores.

**- Actualmente, ¿de qué trabajas, desde cuándo?**

Estoy todavía en emancipación y no puedo trabajar porque no tengo permiso para trabajo, soy de fuera, tengo ese problema... por eso es tan complicado para mí, no puedo tener ningún contrato de trabajo... No puedo trabajar. Ahora solo busco piso o una habitación y estudio Seguridad Marítima.

**- ¿Tus ingresos te permiten vivir dignamente?**

Solo tengo la renta de emancipación... ahora hace dos meses que tengo la renta de emancipación, antes estaba con el Consell. La renta es de 426 euros, poquito. A ver, no es poquito si no tienes que pagar un piso, pero ahora los alquileres de piso o de una habitación están muy caros, no sé cómo lo podremos hacer, porque yo me tengo que ir ya del piso de emancipación. Si tú puedes trabajar, pues vale, pero yo no puedo y con ese dinero tengo que pagar donde vivir y todo... pero ya vendrá, aunque para coger un piso necesitas un contrato de trabajo, y yo no puedo tener eso... no sé, seguiré buscando.

**- ¿Tus ingresos provienen exclusivamente de tu trabajo o tienes algún tipo de ayuda Estatal, familiar y/o de otro tipo?**

No puedo trabajar y solo tengo la ayuda de la renta de emancipación. La familia nada, nada más.

**- ¿Posees formación académica, hasta qué edad estudiaste?**

Estoy estudiando, tengo 21 y sigo estudiando, ahora estaba estudiando un curso de Seguridad Marítima... pero como te he dicho tengo también el de Electricidad de hace un año y pico, tengo Electromecánica de coches, Electromecánica de barcos, Electricidad, curso de Seguridad Marítima y Buques de pasaje. Muchas cosas...

**- Después de tu emancipación, ¿realizaste algún tipo de formación académica u ocupacional? Si es así, ¿a través de que Institución? / Si no es así, ¿te hubiese gustado tenerla?**

*... (Todavía no se ha independizado, en estos momentos vive en un piso de emancipación y sigue estudiando, tal como ha contestado en preguntas anteriores).*

**- ¿Qué dificultades o sentimientos has experimentado durante la emancipación (soledad, aislamiento, depresión ansiedad, estrés, situación de pobreza, detenciones, delincuencia, consumo de drogas, ...)?**

Lo único que he tenido es que yo pasé de acogimiento familiar, donde vivía con mi tía, pero con su pareja iba todo mal, y ya mayor de edad pasé a piso de emancipación. Lo único que he tenido es nervios, ansiedad por no poder trabajar, porque yo lo que más me ha costado, es que lo que más...

Es que cuando yo hice electromecánica de coches y me mandaron a la Renault, y me querían contratar, y allí en ese momento, el año pasado, me sentí... que en plan valgo pero no valgo, porque el tema papeleo no valgo, pero el jefe me dice te quiero contratar y tal. Yo le dije, si me quieres contratar, me tienes que hacer un pre-contrato y tienes que pasar los papeles de tu empresa, y él me dijo, no, no, yo no voy a meter los papeles de mi empresa porque no sé qué. Yo me

supongo que es porque la empresa está o desviando fondos o como todos, o no sé. Para mí eso fue muy frustrante, yo tengo que independizarme, pero no puedo, no me dejan trabajar con contrato y para un piso necesito demostrar que cobro nómina.

**- ¿Crees que te afecta positiva y/o negativamente la situación de acogimiento residencial respecto a tu presente y futuro?**

Nooooo, yo creo que me afecta positivamente, porque ya he pasado el momento de salir de casa de mi tía, eso fue lo más difícil, salir de allí, ser un poco más independiente... Y como ya he sido un poco más independiente durante un año y pico que hace que vivo en el piso de emancipación, pues yo creo que ya puedo ser totalmente independiente, y con trabajo ya sería de lujo.

**- ¿Mantienes contacto o relación con antiguos residentes? Si es así, ¿te sirve de apoyo o ayuda? / En caso contrario, ¿por qué?**

Sí, venimos aquí y tenemos contacto, además vivimos con más compañeros y siempre viene bien tener a gente, puedes contar tus problemas, tus cosas y te comprenden. Todos los que ahora estamos aquí en pisos y venimos para buscar trabajo o piso a este lugar, todos nos conocemos y hablamos y tal. Te ayuda, todos tenemos cosas parecidas, nos entendemos mejor que gente de otros sitios, que no tienen esos problemas.

**- ¿Has tenido algún tipo de soporte o ayuda durante tu proceso de emancipación? Si es así, ¿cómo lo valorarías? / En caso contrario, ¿lo hubieses necesitado?**

Cuando ya me vaya a un piso solo o con alguien, pero que no sea del Grec, un piso que yo haya encontrado y pueda pagar, puedo volver a verlos y visitarlos cuando quiera, les puedo contar mis problemas o pedirles ayuda, seguiré viniendo a ver a mis compañeros y a los profesionales.

### Situación familiar actual

**- ¿Cuál es tu situación familiar actual (soltero/a, casado/a, separado/a, divorciado/a, viudo/a, ...) ?, ¿Tienes hijos/as, qué edad tienen, ha sido una experiencia satisfactoria?**

Soy soltero y todavía no quiero tener hijos jajajaja. Mantengo contacto familiar, claro que sí. A ver, yo salí de casa de mi tía no por mi tía, sino por su marido, que no me llevaba con él, él solo metía mierda contra mí. Intentaba que nos llevásemos mal mi tía y yo y como no lo conseguía... yo decidí que mejor yo me voy y como son pareja, que si quieren ellos se maten... pero yo a mi tía la quiero mucho, ella me ha criado nueve años o ocho años y pico, y para mí pufff, lo más grande, después de mi madre lo más grande.

Mi madre está en mi país, llevo diez años sin verla, desde que vine no la veo, y no puedo irme porque si me voy no vuelvo, no puedo volver si me voy por los papeles. Mi madre nunca ha venido a España, yo hablo con ella siempre por teléfono y tal pero ella no... Y ahora que está con su pareja menos, tiene un hijo de dos años ahora. Y yo no puedo volver porque no puedo volver hasta que tenga la residencia de larga duración o la nacionalidad, ojalá lo tenga pronto.

### Percepción general del proceso de emancipación

**- ¿Crees que saliste del Centro preparado/a para afrontar el día a día?**

... (No estuvo en Centro de Menores, sino en situación de acogimiento familiar en familia extensa, vivía con su tía. Y pasó de casa de su tía a un piso de emancipación por voluntad propia).

**- A partir de tu experiencia, ¿qué cambiarías o añadirías a los procesos de emancipación?**

Yo creo que mejorar viene de uno mismo, cuando uno está acostumbrado a salir alante solo, a mejorar a tu persona mismo, mejorar tu forma de ver las cosas,

mejorar tu día a día, yo creo que eso es lo más importante... Luego ya los demás te pueden decir coge este camino o este otro, pero tú eres el que decides si te vas pa adelante o te quedas en el mismo sitio, porque es así. Es voluntad.

**- ¿Fuiste consciente del proceso de preparación para la emancipación en cuanto a experiencias laborales o formativas y en cuanto a la vivienda?**

A mí no me prepararon, de casa de mi tía me quise ir y fui a un piso de emancipación. Me formaba en casa de mi tía con estudios y ahora que estoy en un piso también, de emancipación.

**- ¿Qué emociones experimentaste durante el proceso: sentiste soledad, nerviosismo, alegría, ...?**

Yo estaba fatal en casa de mi tía pero una vez salí y fui a un piso del Grec, genial. Solo siento frustración porque no puedo trabajar. Estoy contento de haberme ido de allí, era muy mal ambiente.

### Observaciones

*Actitud del entrevistado, duración de la entrevista, lugar de realización, etc.*

La entrevista se realizó en una sala grande de informática donde estábamos a solas. El espacio fue facilitado por la Institución, el adolescente estaba familiarizado con dicho entorno. La entrevista duró alrededor de 40 minutos. Se mostró relajado durante todo el encuentro, aunque fue muy rápido contestando a las preguntas planteadas.

Algunas de las preguntas tuvieron que ser adaptadas/modificadas, puesto que el joven entrevistado no había estado nunca en situación de acogimiento residencial. Siendo menor de edad había estado en situación de acogimiento familiar en familia extensa. Al encontrarse en un ambiente conflictivo en el hogar familiar decidió irse a un piso de emancipación de forma voluntaria.

Relata que para él la experiencia en el piso de emancipación ha sido muy fácil de sobrellevar. Sus vivencias más difíciles son de la época anterior, cuando vivía con su tía y la pareja de ésta. La gran dificultad que tiene en estos momentos es que no tiene permiso de trabajo, aunque sí de residencia. Se ve en la obligación de salir del piso de emancipación y buscarse un alquiler, pero sin contrato de trabajo es difícil que se lo concedan. Solamente dispone de la renta de emancipación como fuente de ingresos.

## ENTREVISTA 2

### Datos de identificación

- Fecha y lugar de encuentro: 16/6/17, Universitat de les Illes Balears (UIB).
- Fecha de nacimiento: 19/10/1998.
- Último Centro en el que vivió antes de su emancipación: Natzaret.
- Meses o años transcurridos desde la salida del Centro: Todavía no he salido del Centro, pasé de un centro de protección y ahora estoy en un piso de emancipación de Natzaret, desde hace tres meses o así, el proyecto Casa del Jove.
- Centro/s en los que estuvo institucionalizado/a y tiempo institucionalizado/a en cada Centro: Yo estuve en es Puig des Bou, un centro de primera acogida, y después ya directamente pasé a Natzaret. Es Puig des Bou es de primera acogida, y luego ya te derivan a otro recurso, que en mi caso fue Natzaret.
- Acción protectora: Tutela.

### Proceso de emancipación

**- ¿Cómo viviste tu proceso de emancipación, cómo te sentiste durante ese periodo?**

Yo lo estoy viviendo ahora y bien, está siendo un poco difícil porque estoy estudiando, acabo de acabar Bachiller, y claro, estaba haciendo segundo y necesitaba nota, y ha sido muy estresante porque mis compañeros que estaban estudiando también y acabando segundo, pues ellos dedicaban muchísimo tiempo, y yo por ejemplo no podía dedicar todo el tiempo que yo quería o que yo necesitaba, porque tenía que encargarme de la comida, de comprar, de si

necesitaba algo, de todo... y pues, ha sido un poco difícil, y ahora cuando ya he acabado ya lo sé sobrellevar todo. He hecho Selectividad y bien (*balancea la cabeza y baja la cabeza hacia el suelo y el tono*), bueno, quería más nota, me ha quedado un 7,841 y está bien, pero quiero estudiar medicina y haré lo posible por hacerlo.

Es difícil, me he sentido un poco agobiada, es difícil compaginar de repente estudios y vivir solo con una compañera que casi siempre trabaja, estás casi siempre sola. Pasas de estar en un Centro con mucha gente, a un piso con una chica solo. Y Quieres estudiar, yo quiero estudiar, pero la mayoría de gente se pone a trabajar, la gente no suele estudiar porque se ven obligados a que a los 18 años tienes que tener ya tu vida. En mi caso no, y voy a hacer todo lo posible, pero la mayoría dejan los estudios y se ponen a trabajar. Yo tengo una renta de emancipación, pero ya está, y eso son 426,01 y ya está, con eso tengo que salir adelante.

**- ¿Qué opinión tienes sobre los profesionales que tuviste en el último Centro (positiva/negativa) ?, ¿recuerdas a algún/a o algunos/as Educadores/as con especial cariño?**

Pues depende, es normal, a veces te llevas más con unos que con otros. Por ejemplo, en mi caso te esfuerzas, yo estoy muy contenta con mi tutora, he tenido mucha suerte porque se preocupa, me pregunta por mis proyectos... Yo soy una persona que quiero hacer muchas cosas, y ella me apoya, pero hay otros Educadores que no te apoyan tanto y te dicen ¡¡¡no, no, deberías trabajar y no estudiar!!! Te dicen, yo no creo que a veces no se crean que no vayas a llegar, sino que a veces dicen que por tu situación no deberías hacer según qué cosas, ... pero es depende, depende de la relación que tú tienes, de la conexión que tienes con la Educadora, pero (*baja el tono*) se esfuerzan mucho.

**- ¿Tienes en estos momentos alguna persona referente? Si es así, ¿qué opinión tienes de ella?**

Cuando cumples 18 años ya no tienes referente, pero te asignan un tutor, pero te lo pone Natzaret, este tutor no es legal, es solo un profesional que trabaja allí y te lo asignan. Yo por ejemplo ahora ya no tengo referente, porque cuando cumples 18 años dejas de tener referente... En Natzaret cuando cumples 18 años ya no tienes referente, pero tienes Educadores que supervisan el piso, y también a cada joven le asignan un tutor. Este tutor se encarga de ti, pero no es legal, no sé cómo explicarlo, no es una figura legal, pero es una persona que te pone Natzaret. Esa persona siempre te responde y siempre va a estar ahí.

En el piso, por ejemplo, a la semana, viene una chica a supervisar el piso, una vez a la semana. Mira si el piso está bien, si está correcto y tal, dice esto está sucio, hay basura, lo que ella ve, nos avisa y nosotras lo tenemos que mejorar. Luego también cada mes, suele ser el primer miércoles de cada mes, nosotros hacemos una asamblea, una reunión en mi caso de todos los niños que estamos en Casa del Jove y hablamos, ... están todos los Educadores, incluso y también la coordinadora del Programa, y los jóvenes del Programa. Se puede decir que es la única vez que vemos a todos los Educadores... y a nuestra Tutora la vemos por ejemplo una vez cada 15 días, pero si es verdad que, si necesitas algo, tú vas y la puedes llamar y tal.

En mi piso, por ejemplo, que se llama Can Curt, somos dos chicas. También hay otro piso que se llama Camí, que actualmente son dos, y hay otro piso que se llama Damaso que son tres. Somos estos en mi proyecto, pero hay otros proyectos, el mío es Casa del Jove. Hay otro proyecto que es Pista d'Aterratge, que son de 14 a 18 años, y son 10 niños. Y Quart, que es de 7 a 14 años, y habrá 14 o 15 niños. Y Puf, que es un piso de emancipación, que es como Pista d'Aterratge, de 14 a 18 años, también hay 10 niños.

Casa del Jove es el que menos supervisión tiene, es para los más autónomos y depende, ... Pista d'Aterratge, Puf y LLar Llevant que están en Manacor, que es de 7 a 14 años por ejemplo, todos estos menos Casa del Jove están con Educadores las 24 horas, e incluso hay más de un Educador por ejemplo, en Quart hay 4 o 5 Educadores y cambia muchísimo, eso es totalmente diferente.

**- ¿Dónde viviste justo después de emanciparte, cómo era esa vivienda (tipología de vivienda, tipo de contrato: alquiler o hipoteca, solo/a o con más inquilinos/as, barrio)?**

Todavía vivo en un piso de emancipación de Natzaret. El piso de Natzaret está en la Soledad, y vivo solo con una chica más. No he vivido en ningún sitio más... Está en el Barrio de la Soledad y solamente con una chica más, en un Piso de Emancipación de Natzaret.

**- Cuéntame los distintos lugares en los que has vivido (barrio).**

*... (En estos momentos todavía se encuentra en un piso de emancipación).*

**- Actualmente, ¿cómo es la vivienda en la que vives (tipología de vivienda, tipo de contrato: alquiler o hipoteca, solo/a o con más inquilinos/as, barrio)?**

*... (Pregunta contestada con anterioridad).*

**- ¿Has trabajado durante tu proceso de emancipación? Si es así, ¿de qué, cuánto duró ese trabajo?**

Ahora no estoy trabajando, trabajaré en verano, este verano buscaré trabajo, este verano seguramente voy a trabajar, pero he estado estudiando, he hecho 2º de BAC y Selectividad para hacer medicina.

Sí, he trabajado alguna vez, cuando era más pequeña yo trabajaba, pero no me pagaban por decirlo así, no lo suelo contar, como no tenía contrato ni nada, y me obligaban a ir, ... pero así con contrato he trabajado días sueltos, pero contrato en plan tres meses nada... solo he trabajado días sueltos. No trabajo actualmente pero este verano trabajaré.

**- Explícame los diferentes trabajos que has tenido y la duración de los mismos.**

... (Pregunta respondida con anterioridad).

- **Actualmente, ¿de qué trabajas, desde cuándo?**

... (Pregunta respondida con anterioridad).

- **¿Tus ingresos te permiten vivir dignamente?**

¿Si los 426,01 de renta de emancipación me bastan? Pues depende, en nuestro caso tienes que pagar la luz, tenemos que pagar nosotros todos salvo el alquiler, que nos lo financia Natzaret. Es decir, yo conozco gente en proceso de emancipación que le pagan wifi, agua, mmm... y nosotras no, pero también tengo que decir que nosotras nos podemos quedar hasta los 25 años y los otros no, se tienen que ir antes.

En el piso que yo estoy hay que pagar luz, agua, comida, todo, y solo entre dos, yo y una más... con la renta tienes que pagarlo todo, y hay meses que te da, pero otros meses que necesitas muchas cosas, por ejemplo a nivel de estudios que has necesitado comprarte algo... y por ejemplo, yo sé que mi compañera, ... A ver, con 18 años también te dan una beca de 2.000 euros que la puedes gastar comprándote un portátil, o tema dental, en gafas; cosas necesarias. Por ejemplo, mi compañera la gastó, todo, porque necesitaba aparatos y tal. Es depende, por ejemplo hay personas que no les basta, si haces mal gasto no te basta, pero si vas vigilando lo que vas gastando, guardas dinero,... yo por ahora no he tenido ningún problema, nosotras tenemos, mi compañera y yo, vamos poniendo post-it y vamos guardando dinero para cada ocasión, para todo lo que tengamos que gastar, así que si lo vas haciendo bien sí que te basta, pero sí... yo por ejemplo de los 2.000 euros, solo los he gastado para gafas, pero por ejemplo en este caso también para pagar la selectividad, para pagar un examen que tengo que hacer en Madrid y cosas así, pero si lo controlas te basta.

Conozco un compañero que se quiso comprar un colchón, y habló con la persona que lleva la beca, y es algo que si es necesario y es caro sí lo puedes hablar. Es

decir, creo que si trabajamos y cobramos más de 800 euros, y cobra dinero y le basta bien, paga la mitad del alquiler, pero creo que esto ya está quitado, porque hace unos días lo estuvieron hablando y antes sí se hacía pero creo que ahora ya no.

La beca de 2.000 euros se puede utilizar, pero para cosas necesarias, tú no puedes decir me quiero hacer un tatuaje y te lo haces, no. No está ese dinero en nuestra cuenta bancaria, tienes que hacer una facturación y es un proceso, si no es necesario no te lo dan, tienes que pedirlo antes, quiero comprarme esto y ellos te han de decir que sí.

Yo por ejemplo me quiero comprar un portátil, no todo el mundo se puede comprar un portátil, es muy caro, y el que yo quiero es muy caro, y yo para poder comprármelo me han dicho te lo podrás comprar si vemos que estás matriculada en una Universidad. Cuando yo les de la matrícula de la Universidad y vean mis notas, entonces me dirán te puedes comprar tu MAC.

**- ¿Tus ingresos provienen exclusivamente de tu trabajo, ... en este caso de la renta de emancipación, o tienes algún tipo de ayuda Estatal extra, familiar y/o de otro tipo?**

No tengo trabajo, y mis ingresos vienen de la renta de emancipación que son 426,01 euros, y cuando cumples 18 años te dan una beca de 2.000 euros una vez. Nada más...

**- ¿Posees formación académica, hasta qué edad crees que estudiarás?**

He hecho 2º de Bachiller y Selectividad, y quiero hacer la carrera de medicina, y luego 4 años más de especialización. Es lo que quiero hacer y lo puedo conseguir... por ahora todavía sigo en el proceso de emancipación, porque tengo 18 años.

**- Después de tu emancipación, ¿realizaste algún tipo de formación académica u ocupacional? Si es así, ¿a través de que Institución? / Si no es así, ¿te hubiese gustado tenerla?**

*... (Sigue en proceso de emancipación y ha contestado con anterioridad en relación a su formación académica y a sus intenciones de estudio en el futuro).*

**- ¿Qué sentimientos o dificultades has experimentado durante el proceso de emancipación (soledad, aislamiento, depresión, ansiedad, estrés, situación de pobreza, detenciones, delincuencia, consumo de drogas, ...)?**

*(Antes de contestar, baja la cabeza al suelo y me hace un gesto de afirmación con la cabeza mientras le pongo ejemplos) ... Sí, yo por ejemplo cuando tenía 15 años, por ejemplo cuando estamos en Pista o en PUF que es hasta los 18 años de edad, y vas viendo como la gente a los 18 se va yendo... te entra miedo. Gente como en mí caso que sabe que no tiene ni un padre ni casa, y tiene una madre pero está muy enferma, y no tienes hermanos, te entra mucho miedo.*

Es verdad que hay gente que te dice, que hay Educadores que dicen o profesores que nosotros te vamos ayudar, si necesitas algo puedes venir a mi casa, si estás con nosotros, tienes mi apoyo y estamos aquí, ... pero tú sabes que realmente no son tu familia. Y yo por ejemplo siempre me he sentido sola, porque tenía miedo a que podía pasar, porque nos cuesta mucho pedir ayuda a nosotros. Da reparo, a muchos nos da la sensación que estamos molestando a los demás, porque sabemos que no es nuestra familia y se pasa mucho miedo, no sabes lo que podrá pasar, no quieres que llegue el día de los 18 años.

Hay gente que lo pasa realmente mal, se vive fatal, de repente te das cuenta que no hay nadie, pasas de un piso donde hay un montón de gente, mayores y unos 14 niños, a un piso que como mucho habrá tres personas. Por ejemplo, yo vivo sola con mi compañera, y siempre está trabajando, y estás sola y siempre hay mucho silencio...

Por ejemplo, yo no cobraba 426 euros, si no que te daban un poco de dinero porque para conseguir ese dinero tienes que seguir un proceso, y vi que no me bastaba el dinero y yo decía "¡Ay dios mío, qué está pasando!", y mira que yo ahorré, porque empiezas a ahorrar y ahorrar, pero si te pasa algo, por ejemplo a mí se me rompió el móvil y tuve un poco de problema, y me sentía, veía que necesitaba más ayuda y no estás acostumbrado, se pasa mal... es duro, te tienes que acostumbrar...

Nosotros con 18 años nos vemos en la obligación de irnos, y tenemos miedo de que pasará si nos pasa algo, nos educan mucho a espabilar, nosotras estamos en este piso, pero si no cumples, te vas a la calle, hay gente que han echado si por ejemplo consumes drogas, si no quieres estudiar ni trabajar, te vas a la calle porque hay que formarse. Nosotros no podemos por ejemplo tomarnos un año sabático para saber lo que realmente queremos hacer, no nos lo podemos permitir, tenemos que trabajar o estudiar. Nos dicen que no tenéis a otra gente, a mí me lo han llegado a decir, que no tenéis a nadie más, que estás tú, yo si lo pienso soy la única persona que lleva mi apellido, es decir, es impactante, pero si siempre ha sido así tu vida...

Ellos son duros (*refiriéndose a los profesionales*) y eso está bien, es duro, es verdad que siempre nos han dicho que tenemos su apoyo, pero si no nos han dado caña por decirlo así luego lo hemos pasado peor, sobre todo con el dinero. El dinero es un problema muy importante, y nos tienen que decir tienes que ahorrar. Si tuviésemos más oportunidades estaría bien, podría haber otra manera, pero luego te ves solo y has de saber hacerlo todo tú, no se puede concebir de otra manera. Incluso yo lo he dicho, empezar antes, a los chicos yo les digo que conozco, empezar antes a ahorrar.

Yo por ejemplo, con 17 años nos hacen caso, nos preguntan cómo nos va, les decimos que salgan... pero hay gente, por ejemplo en Pista, que siempre está ahí, que no sale, que siempre va acompañada, y tienen que salir, que conocer a otra gente, a hacer amistades, porque si te pasa algo solo luego tienes a tus amistades.

Por ejemplo, yo conozco un caso que aparte de drogas, esta persona no está de acuerdo con que, con lo que dice Casa del Jove. Casa del Jove dice que, para poder estar aquí, tienes que cumplir con 32 horas o de trabajo o de estudio, y esta persona no estaba de acuerdo, quería tener más tiempo libre. Esa persona estaba agobiada, porque siempre ha sido muy independiente y decidió marcharse. Esa persona quería vivir y decía que no necesitaba los 426 euros, que no se los diesen, pero quería tener más tiempo y ha decidido marcharse, y ha vivido con su novio y ahora está viviendo con un familiar, pero esa persona sí se lo puede permitir vivir con un familiar. En mi caso por ejemplo y hay muchos otros, la mayoría, que no te puedes permitir irte de Casa del Jove porque te vas a la calle, es así, y hay mucha gente, no hay otro sitio para ti, o Casa del Jove o a la calle. Es quien se lo pueda permitir básicamente.

**- ¿Crees que te afecta positiva y/o negativamente la situación de acogimiento residencial respecto a tu presente y futuro?**

Gracias a Natzaret he podido tener una formación académica, he vivido bien, he podido abrir mi mente, he podido ver la realidad, así que muy bien...

Si en vez de acogimiento residencial hubiese ido a acogimiento familiar, a mí me han ofrecido esto, sí, hay muchas personas que se lo ofrecen, pero a partir de 10 o 12 años nunca. Siempre son los más chiquitines los que se quieren ir, pero luego ya no, no estás acostumbrado, es decir, no quieres irte más mayor. Yo entré en centros a los 11 años, y me lo ofrecieron a los 13/14 años, y ya no te quieres ir. No estás acostumbrado, no sabemos cómo vivir en una familia, ya se nos ha olvidado, no sé qué tengo que hacer, llevo 7 años en centros, y mucha gente piensa como yo en eso, no saben que es vivir en una familia.

Yo tengo una familia de acogida que los voy a ver y tal, y podría vivir alomejor con ellos, y yo no podría vivir con ellos, y eso que los quiero muchísimo y me encantan como son y estoy muy a gusto con ellos, pero ir a vivir con ellos sería complicado para mí, me provocaría ansiedad a mí misma... No sabría, no sé si lo que estoy haciendo está bien, no sé lo que tengo que hacer, soy, como ellos dicen, estoy muy institucionalizada, es decir, horarios, que actividad hay hoy, soy

muy así, sigo mucha organización, mucha rutina, y así estoy acostumbrada y no podría estar en una familia, no sé, no... El Centro es lo que conoces y otro cambio da mucho miedo, muchos de nosotros preferíamos irnos a otro Centro antes que ir a vivir con una familia.

**- Durante el proceso de autonomía, ya viviendo en el piso de emancipación, ¿has mantenido contacto o relación con residentes o antiguos residentes del Centro? Si es así, ¿te ha servido de apoyo o ayuda? / En caso contrario, ¿por qué?**

Sí, algunos que se van a las drogas o a otros mundos y tal, pierdes el contacto, pero otras personas no... Por ejemplo, mi mejor amiga y una de las personas más importantes de mi vida está ahora en Pista d'Aterratge, y ahora tiene 18 años, y la amistad sigue igual o incluso más. No pierdes el contacto, y te sirven de apoyo porque son personas que te comprenden, saben cómo funciona esto y te apoyan... sí, sí, hazlo así, igual que yo a ellos. Está muy bien tener amigos así.

**- ¿Has tenido algún tipo de soporte o ayuda durante tu emancipación? Si es así, ¿cómo la valorarías? / En caso contrario, ¿lo hubieses necesitado?**

De ayudas económicas tengo la renta y lo que me queda de beca. También me han ayudado los profesionales y los compañeros.

#### Situación familiar actual

**- ¿Cuál es tu situación familiar actual (soltero/a, casado/a, separado/a, divorciado/a, viudo/a, ...)? ¿Tienes hijos/as, qué edad tienen, ha sido una experiencia satisfactoria?**

Soy soltera, no tengo hijos. Con mi familia de origen no hay contacto, bueno con mi madre sí, pero es como si no lo hubiera porque ella está muy enferma, la veo y tal pero no, ... También tengo una familia de acogida, bueno yo la llamo familia de acogida, pero es una familia voluntaria que en un principio se ofrecen a

sacarte los fines, a estar con ellos, a saber lo que es una familia, ... y en teoría nuestro contrato ya se ha acabado, pero nos queremos mucho, yo los he cogido mucho cariño por lo que seguimos en contacto y nos vemos y tal, y es un apoyo más, es espectacular.

Que se presenten familias para apoyar a los chicos y tal es espectacular, yo lo quiero hacer de mayor porque aportan cosas muy beneficiosas a la persona, a los niños y sobre todo a los pequeñitos, va muy bien. Y muchos de los pequeñitos se acaban yendo con esa familia y yo adoro a las personas que hacen esto. Así no es un cambio tan bestia, vas primero los fines de semana, los vas viendo, ves lo que es una familia... yo gracias a ellos sé cómo funciona una familia, por ejemplo, que hay que estar en contacto con la persona, me han enseñado que tienes que estar ahí, llamando, preguntando... no sé, es muy importante esto. Te ayuda también a, en un futuro, crear tu propia familia, porque así tenemos un referente, lo más importante es que te enseñan a cómo tiene que ser una familia, porque lo que nosotros hemos tenido no es una familia real, la familia no debe tratarte así, no como nos han tratado, ... esas personas te enseñan a cómo tiene que ser.

### Percepción general del proceso de emancipación

#### **- ¿Crees que saliste del Centro preparado/a para afrontar el día a día?**

No, para nada, no era mi momento, no estaba para nada preparada con 18 años. Estaba estudiando, estaba en pleno 2º de Bachiller, así que yo no estaba preparada. Mucha gente lo pensaba, mis voluntarios no estaban nada de acuerdo con que yo hiciera eso y a mí me ha afectado, ha afectado a mi nota, yo podría haber sacado perfectamente mucha más nota y lo sé, pero no te da tiempo, estaba ya estresada con todo y a mucha gente le pasa esto. Te tienes que ir y no estás preparada. Aunque lleves años preparándote, yo no podía, a mí me dejaron unos meses de más, porque a mí me tocaba irme en octubre, que es el mes que es mi cumpleaños. El día que cumples 18 años ya está, ya está, se acaba todo, ese mismo día para muchos es una celebración muy grande, pero para otros es difícil, es duro, porque te vas y tienes que espabilarte, es decir, me

dieron unos meses de más porque en octubre yo estaba con exámenes, y dije por favor dejadme más tiempo, y me fui a finales de diciembre, en Navidad me instalé en una Casa del Jove.

A mí esto me ha llevado factura para la nota, para lo que quiero estudiar, como mucho te dejan seis meses más después de tu cumpleaños de 18. Pero un año no, yo no pedí más tiempo porque igualmente tenían que subir personas que necesitaban mi plaza. Si quieres más tiempo, como máximo 6 meses, lo tienes que justificar, tienes que decir porque necesitas más tiempo y no puedes tener más de seis meses.

**- A partir de tu experiencia, ¿qué recuerdas de tu salida del Centro, qué cambiarías o añadirías a los procesos de emancipación?**

En octubre yo sabía que me tenía que ir, pero me dejaron hasta diciembre, y es estrés porque dices ahora voy a tenerlo que controlar todo yo, es decir, eres como tu padre, tu madre y tú mismo. Yo ha habido veces que comía galletas, yo he perdido mucho peso desde que entré en el piso, ahora lo estoy recuperando, pero cuando estudiaba yo no quería, no podía perder tiempo, yo tenía estudiar, me daba igual, yo solo quería sacar buena nota, lo necesitaba, para Selectividad un 12 para medicina, y compras galletas y te las comes.

Vienes de Pista d'Aterratge y siempre hay de todo, y siempre tienes la comida hecha, y esto es algo súper importante y no te das cuenta. En mi caso y en muchos otros casos llegas y te das cuenta de que hasta aquí hemos llegado, ayúdame, mira mi cara, tengo que comer, tengo hambre, y es difícil acostumbrarse. Solo ven el piso una vez a la semana, y también tienes un tutor, pero no le cuentas estas dificultades. Yo en época de estudio siempre sí, sí, bien, todo bien, siempre estamos bien. Yo sé lo comenté un poco a mi tutora después, mi tutora me dijo te tienes que organizar, te tienes que hacer un menú, compra cosas facilitas para hacer y yo lo intentaba hacer, yo intentaba comer cinco veces al día, pero para mí ya era un logro comer tres veces al día y ya, ... es... Por ejemplo, mi compañera tampoco come, y yo le digo hoy se te ha olvidado comer y tampoco te he visto desayunar y no llevas ese control, y no es que no quieras,

es que no tienes tiempo, siempre está trabajando. A veces incluso nos ha pasado llegar, y dios mío, no hay agua, y esto le ha pasado a muchas y vas corriendo a comprarlas. De un día para otro tienes que encargarte de todo, y en mi caso fue en el peor momento, cuando me preparaba Selectividad.

Es mucho estrés... yo lo alargaría, yo lo he comentado, a ver si me van a hacer caso, yo por ejemplo cumples 18 años, es decir que el protocolo de Pista d'Aterratge a Casa del Jove durase más, mucho más largo, incluso que durase seis meses. Me gustaría que la persona cogiese un día la maleta, su ropa, y todo, y se fuese a Casa del Jove. Y luego volviese para que se dé cuenta de lo que es y lo valore todavía más. Nosotros valoramos las cosas, yo valoro mucho un plato hecho, valoramos tener la casa limpia es algo muy importante, y también estar con alguien, no estar solos, no oír solo el silencio, sino que esté lleno de ruido donde vives, valoramos todo.

Si cogieses un mes y te fueses a Casa del Jove, el proceso fuese más largo, controles el dinero, ha habido muchos que se han quedado un día sin dinero, y han tenido que comer arroz porque no le queda nada más, no tienen otra cosa y han de esperar al mes siguiente a tener la renta. Muchos no están preparados para administrar el dinero que tenemos. Antes de los 18 años nos dan paga, y nos enseñan a comprar a algunos, en Pista d'Aterratge cada semana le tocaba a un niño hacer la compra, miras lo que tienes que comprar, aprendes donde están las cosas baratas, las ofertas y tal, ... pero los chicos no suelen prestar atención a este tipo de cosas porque no lo ven tan importante, me refiero a chicos y chicas. Cómo comprar pescado, mirar si es mejor uno de más calidad, aunque sea más caro...

Sentí nerviosismo, estrés, ansiedad, ... conozco un caso que ha caído en depresión, la tristeza te invade y por eso mucha gente al salir se va a las drogas, se ve solo. El caso este no cayó en las drogas, pero dije buaaaa, ... otro problema es que muchos vuelven al hogar familiar con una familia que no es adecuada para ellos, mucha gente hace esto y esto perjudica totalmente al joven. Esto pasa mucho. Conozco casos que han sido expulsados y luego se van con la familia, no tienen otra opción y no tienen horario, entran y salen de sus casas cuando les

da la gana, no hacen nada con su vida, ni estudian ni trabajan, y solo duermen en su casa.

Además de ampliar el período de adaptación de un piso de menores a un piso de emancipación, también se podría aumentar la renta, porque según donde estés, tienes que pagarte la luz, comida, es invierno y tienes que comprarte un abrigo porque se te ha roto, o el móvil se te ha roto... te gustaría también hacer cosas, somos jóvenes y también queremos disfrutar. En realidad... no dinero, no más dinero, sino oportunidades. Por ejemplo, me parece muy bien que no tengamos que pagar la Universidad porque, es que esto está súper bien, porque, ¿cómo lo pagaríamos?, no hay manera. Más cosas así estarían muy bien. También no más supervisión, pero sí más apoyo. Ellos se molestan, nos preguntan cómo estamos, por los exámenes, pero depende de cada uno, hay que necesitan más ayuda, y hay gente que la pide cuando la necesita, pero gente que no.

**- ¿Fuiste consciente del proceso de preparación para la emancipación en cuanto a experiencias laborales o formativas y en cuanto a la vivienda?**

Para el día a día tendrían que dar más peso a cosas de vivienda, a las tareas que se tienen que hacer en un piso. Yo hago 2º de Bachiller y no trabajo, solo este verano trabajaré.

**- ¿Qué emociones experimentaste durante el proceso: sentiste soledad, nerviosismo, alegría, ...?**

Soledad, silencio siempre en el piso porque mi compañera siempre trabaja. Pasas de estar con muchos chicos a casi siempre sola. Mucho estrés por los estudios, porque cambia tu vida, y tienes que estudiar más que nunca y a la vez llevar un hogar. Pagar todo menos el alquiler, y tienes miedo de si pasará algo, como que se te rompan las gafas o el móvil, y ya no llegar con el dinero que tienes, solo la renta y la beca.

Conozco a un niño que está en Pista d'Aterratge y no le supervisan, no le apoyan, no le dicen si no estudias pasará esto y esto, sino que le dejan libertad. No están encima suya y tendrían que cogerlo y decirle que tienes que estudiar, sacarte la ESO... creo que, si hubiesen estado más encima, si le hubiesen cerrado la puerta para que no saliese, el niño se hubiese sacado la ESO porque es un niño muy inteligente. Cuando este niño tenía que pasar a Casa del Jove, su plaza se la dieron a otra persona, y no le tocaba a esa persona, hicieron algo que no estuvo bien, es una opinión mía y hay gente que piensa como yo. Para mí era un profesional que perjudicó a ese niño, porque no quería que ese niño pasase y pasase otro. Y porque el otro se fue a la calle, al final el que quería pudo pasar. Además, quería pasar a ese niño, y al final ese niño que no le tocaba se acabó yendo, porque sus padres tenían dinero, y al otro le dejaban fugarse y al final se quedó sin nada.

Esto muchas veces lo hacen y es algo muy duro, cuando no hay plazas o cuando no tienes tanta conexión, son ellos, los profesionales los que eligen. No hay plazas para todos, hay gentes que no puede ir, a veces han permitido que tengan un mal comportamiento para que no vayas, porque Casa del Jove es un privilegio, no diré nombres, eso solo lo hace una persona. Yo sé que para el año que viene, mi mejor amiga y otro chico tienen que ir sí o sí a Casa del Jove, porque no tienen otro sitio, y tienen que dejar sitio a otros, y ellos se están portando bien y ella está asustada. Nosotros les tenemos que decir que no se asusten, a veces hacen amenazas para que te portes bien, como que te irás a Chipre a vivir con tu madre si no hay plaza, y ella no quiere ir porque ella tiene su vida aquí. ¿Dónde están las plazas?, se necesitan más pisos porque no caben más camas, por ejemplo, en mi piso solo caben dos, como alguien no duerma en el sofá no caben más. Yo no sé cómo lo van a hacer...

Y en Casa del Jove por ejemplo hay muchas normas y las tienes que cumplir, por ejemplo, si te pillan con un chico o con una chica haciendo algo coges y te vas, esto lo hacen porque no hay plazas. Hemos coincidido una generación que el año 98 y 99 hay muchos jóvenes que cumplen 18 años, y entonces ¿qué se hace?, pues la gente que no cumple pues está fuera, solo chicos que están estudiando, trabajando y cumplen con todo. Si no, a la calle, así, literalmente. Si

te cogen con un cigarro, no se puede, te echan una semana fuera de verdad, te dicen tal día te vas y tal día vuelves. Una que conozco le ha pasado y ¿qué ha hecho?, pues pregunta, ¿me puedo quedar en tu casa a dormir, y en la tuya, y en la tuya? y le dicen sí, no. Te pasas la semana yendo de casa en casa y te avergüenzas porque...

Y encima, esta gente, estas personas van de mal en peor, y yo pienso que no es su culpa, vives mal y hasta que tocas fondo, fondo de verdad, necesitan espabilar y para ello necesitan más apoyo, mucho más apoyo, necesitan que confíen más en ellos, no tienen apoyo, tienen amigos, pero no hay adultos que le hayan dicho que tienen futuro, que crean en él y que les digan lo que pueden hacer, que les orienten, que les digan que lo pueden conseguir porque eso siempre ayuda y te va bien. Creo que como no hay plazas para todos dejan que gente se quede en el camino, a ver, hay gente que sí se lo merece, por ejemplo, alguien que diga que no quiere estudiar ni trabajar eso me parece bien, no pueden no hacer nada... pero hay gente que necesita más apoyo, más tiempo para crecer, más alternativas, más oportunidades.

También hay otra opción, para los mayores de 18 años, se llama Camí per un futur, es para gente que le cuesta más, es para mayores de edad y tienen supervisión casi cada día. Es más supervisada y entra dentro del proyecto Casa del Jove. La verdad es que allí la mayoría de veces te vas a la calle, tú piensas, quieres mejorar a un chaval, pero le metes en un piso donde todos son como él y que no quieren hacer más cosas. En realidad, tendrían que estar con gente que va mejor para que se les pegue y espabilas, te motivas, ves gente mejor. Son buena gente y no le exijas tanto porque no ve a nadie mejor. Juntos se van a portar peor, no mejor, los tienes que separar, aunque a veces pueden perjudicar a los compañeros. Si por ejemplo a mi compañera y a mí nos metes a alguien que no limpia, no paga la comida como nosotras porque se lo gasta en otras cosas, ... Apuestan por los que tienen más posibilidades y esto es complicado, es difícil, les da miedo meterlos con gente mejor y empeore a los demás.

Sé un chico que ha dormido en la calle, en un parque y que ahora vive así, en la calle, y yo lo veo por Palma con su maleta, pasear, y eso es muy duro porque yo lo he visto crecer. Y dormir en la calle en verano bueno, pero en invierno, además es muy peligroso, es así, ¡es muy fuerte!, que miedo, te puede pasar cualquier cosa. Me gustaría que hiciese una entrevista contigo, yo lo intentaré. *(El chico solo se plantea acudir a la entrevista junto con ella. Se pactan dos encuentros en días diferentes, finalmente se niega a ser entrevistado, no hay posibilidad de localizarlo porque no dispone de teléfono móvil ni de residencia, se encuentra en situación de calle).*

### Observaciones

*Actitud de la entrevistada, duración de la entrevista, lugar de realización, etc.*

Se tuvieron que ir adaptando/modificando las preguntas a la entrevistada, e incluso algunas cuestiones no se le plantearon, puesto que hacía solo tres meses que vivía en un piso de emancipación. No tenía experiencias previas de vivienda, no estaba trabajando porque estudiaba, etc.

La entrevista duró alrededor de dos horas y quince minutos. La chica empezó dubitativa y respondiendo de forma muy breve a las preguntas que se le iban planteando, pero a medida que pasaba el tiempo se mostraba más relajada, comunicativa y sincera. Acabó relatando experiencias de carácter muy personal, difíciles de compartir con un desconocido/a que te está grabando para un Trabajo de Fin de Máster.

La información más íntima la comunicó cuando finalizaron las preguntas de la entrevista y la grabadora se apagó, a partir de ese momento se mostró mucho más cómoda y receptiva. Por este motivo, se le pidió si se le podía grabar de nuevo, ya que lo que estaba explicando era de gran importancia para la presente investigación. Se mostró conforme y añadió contenido a algunas de las cuestiones que se le habían planteado con anterioridad.